DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Martes 30 de Julio de 1985

Tomo 320 Año LXXIX Número 21987

Dirección Florida 1178 — Teléfonos 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

Consejo de Ministros

1

Decreto352/985. —Se redistribuye la "Escribania de Gobierno y Hacienda" del ex Ministerio de Justicia a la Presidencia de la República.

Ministerio de Defensa Nacional

2

Decreto 56/985.— Se modifican los Planes de estudio de los Centros de Enseñanza de la Armada.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

3

Decreto 326/985.— Se incrementan los salarios para el Grupo 47 "Explotación de Minas" y se fija salario mínimo.

4

Decreto 345/985. — Se fijan las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para el Grupo 8. "Transporte Aéreo". Subgrupo Actividades privadas.

5

Decreto 350/985. —Se fijan retribuciones mínimas para los trabajadores de la Empresa de Transporte Aéreo A.R.C.O..

6

Decreto 351/985. —Se determina un porcentaje en carácter de remuneración mínima para los pilotos del Grupo 8 "Transporte Aéreo", Subgrupo Empresas de Aplicación Aéro Agrícolas.

7

Decreto 374/985. —Se incrementan los salarios del Grupo 39, Subgrupo Radiodifusión.

8

Decreto 378/985. —Se fijan las retribuciones mínimas para el Grupo 38, Subgrupo Refractaria, excluido el personal de dirección.

Ministerio de Justicia

9

Resolución. —Se dispone la publicación del Arancel y actualización respectiva que regirá para los Profesionales Universitarios que ampara el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay a partir del 1° de febrero de 1985.

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 352/985.— **Se redistribuye la "Escribania de Gobierno y Hacienda" del ex Ministerio de Justicia a la Presidencia de la República.**

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.

Montevideo, 11 de julio de 1985.

Visto: la ley 15.751 de 24 de junio de 1985 que suprime el

Resultando: que el artículo 2° de la citada ley impone al Poder Ejecutivo la obligación de redistribuir-en uso de las facultades otorgadas por el inciso 2° del artículo 174 de la Constitución -las competencias del Ministerio suprimido.

Considerando: la conveniencia de atribuir directamente a la Presidencia de la República la competencia ejercida por el ex-Ministerio de Justicia relativa a la Documentación de Actos Oficiales y Escrituración de los Bienes Públicos.

Atento: a lo precedentemente expuesto y a lo estabelcido por el inciso 2° del artículo 174 de la Constitución de la República y artículo 2° de la ley 15.751 de 24 de junio de 1985,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros

DECRETA:

Artículo 1° Redistribúyese la Unidad Ejecutora 07 "Escribania de Gobierno y Hacienda" del Programa 1.03 del Inciso 14 (ex-Ministerio de Justicia), al Inciso 02 "Presidencia de la República".
Los servicios, bienes, créditos presupuestales y funcionarios de dicha Unidad Ejecutora, a excepción del señor Justo Barbitta Muñoz (Auxiliar I, Esclafón Ad, Grado 05), se incorporarán al Inciso 02 "Presidencia de la República".

Art. 2° Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a sus efectos. —**SANGUINETTI.** —CARLOS MANINI RIOS. —ENRIQUE V. IGLESIAS. —RICARDO ZERBINO CAVAJANI. —JOSE Ma. ROBAINA ANSO. —ADELA RETA. —JORGE SANGUINETTI. —CARLOS JOSE PIRAN. —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD. —RAUL UGARTE

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

2

Decreto 56/985.— Se modifican los Planes de Estudio de los Centros de Enseñanza de la Armada

Ministerio de Defensa Nacional.

Montevideo, 8 de febrero de 1985.

Visto: la gestión del Comando General de la Armada por la que solicita la modificación de los Planes de Estudio de Centros de Enseñanza de la Armada, aprobados por decreto 44/984, del 24 de enero de 1984 y decreto 103/984, del 13 de marzo de 1984.

Considerando: que se trata de ajustar los planes de estudio vigentes, adaptándolos a los requerimientos actuales en función de los resultados obtenidos en el año 1984 y la planificación efectuada en 1985,

Atento: al informe favorable de la Contraloría e Informática Jurídicas del Ministerio de Defensa Nacional,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Modifícanse los Planes de Estudio de los Centros de Enseñanza de la Armada aprobados por decretos 44/984, de 24 de enero de 1984, y 103/984, de 13 de marzo de 1984, los que quedarán redactados de la siguiente manera:

CENTRO DE INSTRUCCION DE LA ARMADA

A. Inclusiones

1. Cursos para Personal Superior.

d. Misceláneas

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CO-85	Instructores	372
CO-86	Sistema de Mantenimiento Preventivo	320

2. Cursos Comunes a Personal Superior y Personal Subalterno

b. Area Armas

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CC-01	Director de Tiro MK-63	160
CC-06	Armas Antisubmarinas	120

3. Cursos Para Personal Subalterno

d. Area Misceláneas

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CF-59	Sistema de Mantenimiento Preventivo	640

B. Modificaciones

1. Cursos para personal Superior.

a. Area Operaciones

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CO-76	Guerra Antiaérea	320
CO-77	Guerra Antisubmarina	240
CO-79	Control Aéreo Básico	240

b. Area Armas

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CO-71	Tiro Naval de Apoyo	96
CO-74	Balística inicial	32

d. Misceláneas

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CO-89	Control Naval de Tráfico Marítimo	107

2. Cursos Comunes a Personal Superior y Personal Subalterno

d. Area Misceláneas

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CC-14	Informática Naval	48
	Asignaturas	
CC-11	Inglés Básico	1323
CC-12	Inglés Medio	1323

3. Cursos para Personal Subalterno

a. Area Operaciones

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CF-31	Operador de Radioteléfonos	128
CF-37	Operador de Radar SPS-5	40
CF-38	Operador Radar SPS-6	40

c. Area Máquinas y Electricidad

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CF-60	Operación y Mantenimiento de Motor MTU	187
CF-62	Sistema de abordo (Lanchas Vigilante)	67
CF-63	Circuitos de abordo (Lanchas Vigilante)	33

d. Area Miscaláneas

Sigla	Título del Curso Instrucciones	Horas Anuales
CF-21	Maniobras de Cubierta	288
CF-30	Señales de Trasbordo de pesos HZ y VR	53
CF-54	Introducción al control de tráfico marítimo	67
CF-36	Operador de Radar y Sistema de Cadena de Radares	120

C. Eliminaciones

1. Cursos para Personal Superior

b. Area Armas

Sigla	Título del Curso Instrucciones
CO-72	Armas Antisubmarinas
CO-73	Director de Tiro MK-37
CO-85	Director de Tiro MK-63

c. Area Máquinas y Electricidad

Sigla	Título del Curso Instrucciones
CO-86	Sistema de Mantenimiento Preventivo

2 Cursos Comunes a Personal Superior y Personal Subalterno

d. Area Misceláneas

Sigla	Título del Curso Instrucciones
	Mantenimiento de Computadores y Periféricos
CC-26	Operador de Sistemas de Microondas
CC-27	Mantenimiento de Sistemas de Microondas
CC-28	Principios Generales de Telefonía

3. Cursos para Personal Subalterno

c. Area máquinas y Electricidad

Sigla	Título del Curso Instrucciones
CF-49	Combustión de calderas tipo M.
CF-59	Sistema de Mantenimiento Preventivo

d. Area Misceláneas

Sigla	Título del Curso Instrucciones
CF-57	Ayudas a la Navegación (Lanchas Vigilante)

ESCUELA DE GUERRA NAVAL

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales por cada grupo
	Junta Asesora de Enseñanza de DIGEN	2.400
CO-01	Curso de Pasaje de Grado para A/N y Equivalentes	
	Trabajo de Profesores	150
CO-01-	A Común	209
	Asignaturas	
	Administración del Personal	53
	Administración del Material	20
	Administración de la Hacienda	32
	Organización	53
	Guerra Irregular	27
	Inteligencia	24

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales por cada grupo
CO-01-B	Cuerpo General	123
	Asignaturas	
	Fundamentos y Análisis de Encuentros:	
	Sensores	45
	Armas	26
	Diseño de Buques	26
	Aviación	26
CO-01-C	Cuerpos de Ingenieros de Máquinas y Electricidad	69
	Asiganturas	
	Industria Naval	29
	Proyectos y Diseños	40
CO-01-D	Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración	69
	Asignaturas	
	Abastecimiento	40
	Administración Pública	29
CO-01-E	Cuerpo de Prefectura	69
	Derecho Laboral Marítimo	40
	Derecho Aduanero	29
CO-02	Curso de Pasaje de Grado para T/N y Equivalentes	
	Trabajo de Profesores	150
CO-02-A	Común	174
	Asignaturas	
	Administración del Personal	53
	Administración de Material	20
	Administración de la Hacienda	40
	Organización	40
	Directivas Administrativas	21
CO-02-B	Cuerpo General	212
	Asignaturas	
	Fundamentos y Análisis de Encuentros:	
	Sensores	53
	Armas	51
	Diseño de Buques	54
	Aviación	54
CO-02-C	Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad	
	Asignaturas	
	Estadística	37
	Estudio de Proyectos	35
	Administración del Departamento de Máquinas	45
CO-02-D	Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración	
		72
	Asignaturas	
	Estadística	37
	Estudio de Proyectos	35
CO-02-E	Cuerpo de Prefectura	72

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales por cada grupo
	Asignaturas	
	Derecho Laboral Marítimo	32
	Derecho Aduanero	40
CO-06	Curso de Pasaje de Grado para C/C y Equivalentes	
	Trabajo de Profesores	150
CO-06-A	Común	174
	Asignaturas	
	Administración del Personal	53
	Administración del Material	20
	Administración de la Hacienda	40
	Organización	40
	Directivas Administrativas	21
CO-06-B	Cuerpo General	212
	Asignaturas	
	Fundamentos y Análisis de Encuentros	
	Sensores	53
	Armas	51
	Diseño de Buques	54
	Aviación	54
CO-06-C	Cuerpo de Ingenieros de Máquinas y Electricidad	117

	Asignaturas	
	Administración de diques y astilleros	45
	Estadística	37
	Estudio de Proyectos	35
CO-06-D	Cuerpo de Aprovisionamiento y Administración	117
	Asignaturas	
	Administración de diques y astilleros	45
	Estadísticas	37
	Estudio de Proyectos	35
CO-06-E	Cuerpo de Prefectura	72
	Asignaturas	
	Estadística	37
	Estudio de Proyectos	35
CO-03	Curso de Pasajes de grado para C/F y Equivalentes	150
	Trabajo de Profesores	249
CO-03-A	Común	
	Asignaturas	
	Administración de la Hacienda Pública	32
	Economía Política	27
	Planificación, presupuestos y proyectos	40
	Industrias Escenciales para la Defensa	51
	Geopolítica	48
	Política Internacional	40
	Poder Marítimo	11

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales por cada grupo
CO-03-B	Cuerpo General	85
	Asignaturas	
	Táctica	32
	Estrategia	53
CO-04	Curso de Información para CC/NN de todos los Cuerpos	124
	Conferencias	
	Economía de la integración	8
	Economía Política	8
	Política Internacional	8
	Política Naval	11
	Política de Seguridad Nacional	11
	Recursos Energéticos nacionales	8
	Conferencistas invitados	30
	Asignaturas	
	Estudio doctrinario y de planeamiento Naval	40
CO-05	Curso de Estado Mayor General	2460
	Trabajo de Profesores	500
	Juegos de Guerra	400
	Conferencias	
	Ejército	11
	Fuerza Aérea	11
	Política Naval	11
	Política de Seguridad Nacional	11
	Asignaturas	
	Táctica	67
	Operaciones Submarinas	67
	Operaciones Antisubmarinas	107
	Operaciones Anfibias	40
	Operaciones de minado y contraminado	35
	Tráfico Marítimo	
	Fundamentos y Análisis de Encuentro	

	Sensores	56
	Armas	48
	Aviación	48
	Diseño de Buques	48
	Metodología	
	Organización y procedimiento de Estado Mayor	133
	Personal	61
	Inteligencia	61
	Logística	93
	Comunicaciones	40
	Asignaturas	
	Teoría de juegos de guerra	21

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales por cada grupo
	Política y Estrategia	80
	Estrategia	32
	Política Internacional	48
	Política Nacional	37
	Geopolítica	37
	Derecho Público Interno	32
	Derecho Internacional Público	
	Estudio Doctrinario y de Planeamiento Naval	80
	Economía y Administración Aplicadas a la Defensa Nacional	33
	Economía Nacional	33
	Administración pública	27
	Presupuestos públicos	
	Proyectos de Inversión Pública	
	Dirección por objetivos en la Administración Pública	20
	Contabilidad Pública	20
	Estadística y matemática financiera	27
	Investigación Operativa	33
	Factores de producción	19
CO-07	Curso de Estado Mayor Técnico	1609
	Trabajo de Profesores	100
	Tèsis	842
	Conferencias	
	Ejército	11
	Fuerza Aérea	11
	Política Naval	11
	Política de Seguridad Nacional	11
	Asignaturas	
	Política	32
	Política Internacional	48
	Política Nacional	37
	Geopolítica	37
	Derecho Público Interno	32
	Derecho Internacional Público	80
	Estudio Doctrinario y Planeamiento Naval	
	Economía y Administración Aplicadas a la Defensa Nacional	33
	Economía Nacional	33
	Administración Pública	27
	Presupuestos Públicos	33
	Proyectos de Inversión Pública	
	Dirección por objetivos en la Administración Pública	20

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales por cada grupo
	Contabilidad pública	20
	Estadística y matemática financiera	27

Investigación operativa	33
Factores de producción	19
Administración	
Personal	61
Directivas Administrativas	21
Estudio de estado mayor y metodología de tésis	30
Centro de Educación Continua	
Trabajo de profesores de C.E.C.	480

CO-(C) 100 Fundamentos de Inteligencia Naval
CO-(C) 110 Administración Moderna
CO-(C) 120 Economía Moderna
CO-(C) 130 Estrategia y Política

Escuela de Especialidades de la Armada

Mantiene en vigencia el Plan de Estudios aprobados para el año 1984.

Escuela de Fusileros Navales

A. Modificaciones

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
CC-64	Patrón de Botes Zodiac	463
	Instrucciones	
	Características de diseño	196
	Operación táctica	267
CC-65	Pistola Browning 9MM	136
CP-07	Curso Básico Fusilero	2060
	Instrucciones	
	Técnica de puntería y Tiro	100
	Táctica	240
	Disturbios Civiles	120
	Comunicaciones	40
	Bayoneta y Combate cuerpo a cuerpo	140
	Sanidad de campaña Nivel I	60
	Acondicionamiento Físico	120
	Instrucción de orden cerrado	120
	Adiestramiento complementario	160
	Campaña	960
CF-72	Sección Reconocimiento	755
	Instrucciones	

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
	Topohidrografía	120
	Reconocimiento Avanzado	72
	Instrucciones	
	Técnicas y tácticas de Combate	112
	Armas	147
	Operaciones en cubiertas	85
	Comunicaciones	59
	Operaciones con Botes Zodiac	160
CF-75	Fusil Automático Pesado	140

Escuela de Buceo

A. Inclusiones

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
CF-96	Patrón de Embarcaciones Neumáticas Zodiac	240

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
	Instrucciones	
	Descripción de la embarcación	53
	Uso y práctica	107
	Motores fuera de borda	80

Escuela de Aviación Naval

A. Inclusiones

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
CO-48	Curso de Instructores de Vuelo	291
	Asignaturas	
	Métodos de Enseñanza	28
	Instrucciones	
	Teoría de Vuelo	47
	Práctica de Vuelo	216
CO-41	Aviador Naval (Oficiales (CG))	
CO-42	Piloto Ingeniero (Oficiales (CIME))	
CO-43	Piloto Auxiliar (Oficiales (CAA))	
	3er. Etapa Avanzado	
	Instrucciones	
	c. Instrucción de Vuelo Multimotor o Helicóptero	200

B. Modificaciones

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
CO-41	Aviador Naval (Oficiales (CG))	
CO-42	Piloto Ingeniero (Oficiales (CIME))	

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
CO-43	Piloto Auxiliar (Oficiales (CAA))	
	2da. Etapa básico	
	Instrucciones	
	Instrucción de Vuelo	640
	Instrucción de Vuelo Simulado	104

C. Eliminaciones

Sigla	Título del Curso	Horas Anuales
CO-41	Aviador Naval (Oficiales (CG))	
CO-42	Piloto Ingeniero (Oficiales (CIME))	
CO-43	Piloto Auxiliar (Oficiales (CAA))	
	3ra. Etapa Avanzado	
	Intrucciones	
	a) Multimotor	
	Intrucción de Vuelo	33
	b) Helicóptero	
	Instrucción de vuelo	76

Escuela de Prefectura Nacional Naval

Mantiene en vigencia el Plan de Estudios aprobado para el año 1984.

Art. 2 Comuníquese, publíquese y archívese. —**ALVAREZ.** —JUSTO M. ALONSO.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

3

Decreto 326/985.— Se incrementan los salarios para el Grupo 47 "Explotación de Minas" y se fija salario mínimo.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 10 de julio de 1985.

Visto: el decreto 178/985 de fecha 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para diversos grupos de actividades.

Resultando: I) Que por decretos de fecha 17 de mayo de 1985 y 10 de junio de 1985 fueron integradas las delegaciones de los sectores de empleados y empleadores y designados los representantes del Poder Ejecutivo;

II) Que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 47 - Explotación de Minas no se ha logrado acuerdo.

Considerando: I) Que habiéndose logrado acuerdo por parte de diversos sectores de actividad, se entiende oportuno fijar administrativamente los niveles salariales mínimos para aquéllos que no lo han alcanzado;

II) Que de tal forma se procura mantener un equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y al mismo tiempo uniformizar los períodos de vigencia de los salarios mínimos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase a partir del 1º de junio de 1985 hasta el 30 de setiembre de 1985, en un 23% los salarios vigentes al 31 de mayo de 1985, a nivel nacional para el Grupo 47 - Explotación de Minas.

Art. 2º Fíjase como salario mínimo nacional para los trabajadores mayores de 18 años N$ 7.500 (siete mil quinientos nuevos pesos) mensuales o de N$ 300 (trescientos nuevos pesos) por día y, para los menores de 18 años en N$ 6.400 (seis mil cuatrocientos nuevos pesos) o de N$ 256 (doscientos cincuenta y seis nuevos pesos) por día.

Art. 3º Establécese que el traslado a precios de los aumentos salariales, determinados por el presente decreto, en nigún caso podrá ser mayor a lo que incide el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985 en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salario podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc.— **SANGUINETTI.— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.**

4

Decreto 345/985. —Se fijan las retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para el Grupo 8, "Transporte Aéreo", Subgrupo Actividades privadas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178 985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalados en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 8 - Transporte Aéreo - Subgrupo - Actividades privadas con jurisdicción nacional, se logró el acuerdo que fue suscrito el 15 de junio de 1985.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978.

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional, las siguientes retribuciones mínimas, categorías y demás condiciones laborales para los trabajadores comprendidos en el Grupo 8 - Transporte Aéreo - Subgrupo Actividades privadas, con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985:

Compañías de Aeronavegación Comercial Extranjeras:

Telefonista:	N$ 19.398.00
Auxiliar 4º: Ventas: pasajes: contaduría, reservas: despacho: cargas: tráfico.	N$ 21.960.00

El ascenso a la siguiente categoría se establece luego de los 2 años de antigüedad en el cargo.

Auxiliar 3º: Ventas: pasajes: contaduría: reservas: despacho: cargas: tráfico.	N$ 28.670.00

Luego de 2 años de antigüedad en el cargo se pasa a la siguiente categoría:

Auxiliar 2º: Ventas: pasajes: contaduría: reservas: despacho: cargas: tráfico.	N$ 37.332.00

Luego de 4 años de antigüedad se asciende a la siguiente categoría:

Auxiliar 1º: Ventas: pasajes: contaduría. reservas: despacho: cargas: tráfico.	N$ 45.140.00
Auxiliar Mayor: Pasajes: contaduría. reservas: despacho: cargas: tráfico.	N$ 49.166.00
Promotor de Ventas:	N$ 49.166.00
Supervisor: Ventas: pasajes: contaduría: reservas: despacho: cargas: tráfico.	N$ 67.100.00
Jefe: Pasajes: contaduría: reservas: despacho: cargas: tráfico.	N$ 70.760.00
Jefe de Ventas:	N$ 86.620.00

Supervisor Mayor-Asistente Jefe de Base-2º

	N$
	73.200.00
Jefe de Base:	86.620.00
Jefe de Base:	34.770.00
Secretaria de Sección:	49.166.00
Secretaria de Gerencia:	12.993.00
Cadete mayor de 18 años:	9.699.00
Cadete menor de 18 años:	49.166.00
Cajero General:	43.920.00
Cajero Auxiliar:	67.100.00
Encargado de Operaciones 1º:	49.166.00
Encargado de Operaciones 2º:	28.670.00
Ordenanza I:	21.960.00
Ordenanza II:	

Luego de 2 años de antigüedad en el cargo asciende a Ordenanza I.

	N$
Sereno:	25.620.00
Encargado de Sereno:	30.500.00
Supervisor de Servicio Abordo-Comisaria:	67.100.00
Auxiliar de Servicio Abordo (A):	30.500.00
Auxiliar de Servicio Abordo (B):	21.960.00

Luego de 2 años de antigüedad en el cargo asciende a la categoria Auxiliar de Servicio Abordo (A).

Encargado de Peones o Maleteros:	36.600.00
Peón Práctico:	30.500.00
Peón:	24.400.00

Luego de 2 años de antigüeadad asciende a la categoria de Peón práctico.

	N$
Jefe Mecánicos:	86.620.00
Mecánico I:	67.100.00
Mecánico II:	39.040.00
Ayudante de Mecánico:	34.770.00
Chofer:	30.500.00

En caso de que los trabajadores realicen actividades múltiples, recibirán el salario de la categoria mejor remunerada.

Art. 2º Dispónese el pago de N$ 1.000.00 mensuales para los empleados internos que realicen conbranzas para los establecimientos o que menejen valores en la calle, la que se percibirá exclusivamente mientras se cumplan tales tareas, en consideración a los riesgos que éstas entrañan.

Art. 3º Establécese el pago de una prima por antigüedad de N$ 220.00 por año, para el personal comprendido en el presente decreto, la que se hará efectiva desde el tercer año y hasta los veinticinco años en la Empresa.

Art. 4º Increméntase, con caráctder nacional, en un 22% los salarios percibidos al 1º de marzo de 1985 para los trabajadores incluidos en el Grupo 8 - Transporte Aéreo - Sub-Grupo: Actividades Privadas, con vigencia desde el 1º de junio y hasta el 30 de setiembre de 1985.

Art. 5º Establécese que el traslado a precios de los aumentos salariales, determinados por el presente decreto, en ningún caso podrá ser mayor a lo que incide el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985 en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 6º Durante el periodo comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderias, bienes o servicios de las empresas que integran el gurpo salarial.

Art. 7º Comuniquese, publiquese, etc.— **SANGUINETTI.**— HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

5

Decreto 350/985. —Se fijan retribuciones mínimas para los trabajadores de la Empresa de Transporte Aéreo A.R.C.O..

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos de los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 8 - Transporte Aéreo- Subgrupo; Empresa A.R.C.O. se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 17 de junio de 1985, en la que se dejó expresa constancia que: "Este Subgrupo (A) que forma parte del Grupo 8 -Transporte Aéreo, seguirá funcionando en forma permanente analizando los temas específicos del sector como por ejemplo, creación de nuevas categorias, evaluación de tareas. La evaluación de tareas se realizará con técnicos designados por la parte empresarial y de trabajadores, con la intervención del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA

Artículo 1º Fíjanse, con carácter nacional, las siguientes retribuciones mínimas para los trabajadores de la Empresa de Transporte Aéreo A.R.C.O. con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre 1985:

Comandante de Aeronave:	N$ 46.555.00
Jefe de pasajes y reservas:	N$ 26.129.00
Cajero general :	N$ 24.540.00
Auxiliar 1º:	N$ 21.089.00
Auxiliar 2º:	N$ 17.385.00
Auxiliar 3º:	N$ 14.157.00
Auxiliar 4º:	N$ 10.754.00
Jefe de Base:	N$ 31.068.00
Encargado de mantenimiento:	N$ 31.525.00
Mecánico de 1ra.:	N$ 14.217.00
Ayudante mecánico:	N$ 14.217.00
Asesor Técnico (dedicación parcial):	N$ 12.500.00
Peón:	N$ 10.482.00
Maletero:	N$ 10.543.00
Peón de limpieza:	N$ 12.832.00
Jardinero:	N$ 10.543.00
Sereno:	N$ 9.579.00
Limpiador:	N$ 8.757.00
Radiotelegrafista:	N$ 21.089.00
Azafata:	N$ 15.814.00
Auxiliar al ingreso:	N$ 10.754.00
Peón al ingreso:	N$ 8.757.00
Comisario de abordo:	N$ 17.952.00
Radiotécnico:	N$ 15.332.00
Auxiliar reservas:	N$ 19.337.00
Gerente comercial:	N$ 36.616.00
Subgerente de administración:	N$ 32.805.00

Art. 2º Increméntase, con carácter nacional, los salarios de los trabajadores de la Empresa A.R.C.O. en los siguientes porcentajes:

a) 25% (22% I.C.V. más 3% recuperación), sobre los salarios vigentes al 1º de marzo de 1985, a partir del 1º de junio de 1985.

b) 15%, sobre los salarios vigentes al 1º de marzo de 1985, a partir del 1º de julio de 1985.

c) 5%, sobre los salarios vigentes al 1º de marzo de 1985, a partir del 1º de agosto de 1985.

d) 5%, sobre los salarios vigentes al 1º de marzo de 1985, a partir del 1º de setiembre de 1985.

Art. 3º Establécese que el traslado a precios de los aumentos salariales, determinados por el presente decreto, en ningún caso

podrá ser mayor a lo que incide el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985 en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

6

Decreto 351/985. — Se determina un porcentaje en carácter de remuneración mínima para los pilotos del Grupo 8 "Transporte Aéreo", Subgrupo Empresas de Aplicación Aéro Agrícolas.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 11 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados Sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 8 - Transporte Aéreo- Subgrupo: Aeroaplicación Agrícolas, se logró el acuerdo que fue suscrito en acta del 18 de junio de 1985, en la que los Delegados Sectoriales convinieron en que las remuneraciones establecidas comprenderían"...todos los tipos de vuelo de aplicación a la agricultura tales como fumigación, siembra, fertilización, matayuyos selectivos, etc. y otros que la evolución de la actividad lleve a desarrollar: en todos los tipos de aeronaves con esa finalidad, por la Dirección General de Aviación Civil".

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Determínase, con carácter nacional, para los pilotos del Grupo 8, Transporte Aéreo, Subgrupo: Empresas de Aplicación Aéro Agrícolas, en carácter de remuneración mínima, un porcentaje del 15% de las sumas facturadas por las empresas, excluyendo el Impuesto al Valor Agregado con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985.

Art. 2º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan el 22% en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

7

Decreto 374/985. — Se incrementan los salarios del Grupo 39, Subgrupo Radiodifusión.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de julio de 1985.

Visto: el decreto 178/985. de fecha de 10 de mayo de 1985 por el que se instituyeron los Consejos de Salarios para los diversos grupos de actividades.

Resultando: I) Que por decretos de fecha 17 de mayo de 1985 y 10 de junio de 1985 fueron integradas las delegaciones de los Sectores de empleados y empleadores y designados los representantes del Poder Ejecutivo;

II) Que en las actuaciones cumplidas en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo Nº 39, Prensa, Radiodifusión, Televisión,, Comunicaciones y Talleres Gráficos de Empresas Periodísticas; Subgrupo; Radiodifusión no se ha logrado acuerdo con respecto al ámbito nacional en materia Salarial.

Considerando: I) Que habiéndose logrado acuerdos por parte de diversos sectores de actividad, se entiende oportuno fijar administrativamente los niveles salariales mínimos para aquellos que no lo han alcanzado;

II) Que de tal forma se procura mantener un equilibrio en las remuneraciones de los trabajadores de la actividad privada y al mismo tiempo uniformizar los períodos de vigencia de los salarios mínimos.

Atento: a lo dispuesto en el decreto-ley 14.791 de 8 de junio de 1978 y el decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Increméntase en un 24% los salarios vigentes al 1º de marzo de 1985, de los trabajadores comprendidos en el Grupo Nº 39, Subgrupo; Radiodifusión, para todo el territorio nacional, con excepción del departamento de Montevideo, con vigencia del 1º de junio de 1985 hasta el 10 de setiembre de 1985.

Art. 2º Establécese que el traslado a precios de los aumentos salariales, determinados por el presente decreto, en ningún caso podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985 en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 3º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicio de las empresas que integran el grupo salarial.

Art. 4º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

8

Decreto 378/985. — Se fijan las retribuciones mínimas para el Grupo 38, Subgrupo Refractaria, excluído el personal de Dirección.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.

Montevideo, 17 de julio de 1985.

Visto: los acuerdos logrados por los Consejos de Salarios instituidos por decreto 178/985 de 10 de mayo de 1985 e integrados por decretos del 17 de mayo de 1985 y de 10 de junio de 1985.

Resultando: I) Que en mérito a la urgencia de determinar aumentos salariales para la actividad privada, por razones de oportunidad se procedió a la designación directa de los Delegados sectoriales;

II) Que no obstante lo señalado en el Resultando anterior, se ha cumplido sustancialmente con el espíritu de la negociación colectiva al haber participado en los acuerdos los sectores directamente interesados;

III) Que en el Consejo de Salarios correspondiente al Grupo 38 - Productos de Cemento, Cerámica roja, refractaria y blanca, Subgrupo: Refractaria, se logró acuerdo que fue consignado en actas del 31 de mayo y 12 de junio de 1985, conviniendo los Delegados Sectoriales:"...a)otorgar licencia sindical a los delgados por los trabajadores; b) la equiparación salarial entre las empresas...";c)el carácter nacional a otorgar a las disposiciones del presente decreto; d) que las empresas proporcionarán el calzado requerido por el banco de Seguros del Estado para los obreros que cumplan las tareas indicadas por esa institución y e) que cuando las canteras formen parte de la misma empresa se regirán por las disposiciones dictadas para Refractaria.

Considerando: I) Que al haberse obviado el cumplimiento de ciertos requisitos formales para la integración de los Consejos de Salarios, la aplicación de la ley 10.449 de 12 de noviembre de 1943 podría dar lugar a cuestionamientos de orden legal;

II) Que a efectos de asegurar el cumplimiento integral de las condiciones, de trabajo acordadas en las negociaciones, es conveniente utilizar los mecanismos legales establecidos en el decreto ley 14.791 de 8 de junio de 1978.

Atento: a los fundamentos expuestos y a lo preceptuado en el decreto ley 14.791 y decreto reglamentario 371/978 de 30 de junio de 1978,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1º Fíjanse con carácter nacional, las siguientes retribuciones mínimas por categoría para los trabajadores comprendidos en el Grupo 38 -Subgrupo: Refractaria, excluído el personal de Dirección (desde nivel de Subgerente y Capatáz de Fábrica) con vigencia desde el 1º de junio de 1985 y hasta el 30 de setiembre de 1985;

Peón (diarios)	N$ 450,00
Obrero especializado (diarios)	N$ 485,00
Auxiliar de taller macánico (diarios)	N$ 485,00
Foguista (diarios)	N$ 625,00
Oficial de taller macánico (diarios)	N$ 650,00
Carpintero (diarios)	N$ 660,00
Encargado de expedición (diarios)	N$ 660,00
Encargado de taller (diarios)	N$ 890,00
Auxiliar III (mensuales)	N$ 12.000,00
Auxiliar II (mensuales)	N$ 15.500,00
Auxiliar I (mensuales)	N$ 20.000,00
Encargado de ventas (mensuales)	N$ 24.000,00
Encargado de contabilidad (mensuales)	N$ 28.700,00
Encargado de cantera (mensuales)	N$ 20.000,00

Art. 2º Establécese, los siguientes salarios mínimos para los trabajadores comprendidos por el presente decreto:
Jornal: N$ 450,00
Mensual para el administrativo: N$ 12.000,00.

Art. 3º Establécese que si los aumentos salariales determinados por el presente decreto, superan al 22%, en ningún caso el traslado a precios podrá ser mayor a lo que incida el 22% de los salarios al 1º de marzo de 1985, en la estructura de costos de cada empresa.

Art. 4º Durante el período comprendido desde la entrada en vigencia del presente decreto y el 30 de setiembre de 1985, ningún aumento de salarios podrá ser trasladado a los precios de venta de las mercaderías, bienes o servicios de la empresa que integran el grupo salarial.

Art. 5º Comuníquese, publíquese, etc. —**SANGUINETTI.** —HUGO FERNANDEZ FAINGOLD.

MINISTERIO DE JUSTICIA

9

Resolución. —Se dispone la publicación del Arancel y actualización respectiva que regirá para los Profesionales Universitarios que ampara el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay a partir del 1º de febrero de 1985.

Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de febrero de 1985.

Visto: las presentes actuaciones administrativas.

Resultando: I) Que por las mismas, dándose cumplimiento a lo establecido por el artículo 2º del decreto 405/980 de fecha 20 de mayo de 1980, el Consejo Directivo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, comunica a esta Secretaría de Estado, el Arancel que regirá para los Profesionales Universitarios que ampara ese Colegio, a partir del 1º de febrero de 1985, adjuntando el correspondiente ejemplar,

II) Que asimismo, se solicita la publicación en el Diario Oficial, del referido Arancel y su actualización, a los efectos de su vigencia oficial.

Considerando: que es pertinente acceder a lo solicitado.

Atento: a lo precedentemente expuesto, y a lo dispuesto por el artículo 3º del decreto 405/980 de fecha 20 de mayo de 1980,

El Ministro de Justicia

RESUELVE:

1º Publíquese en el Diario Oficial el Arancel y actualización respectiva, que regirá para los Profesionales Universitarios que ampara el Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, a partir del 1º de febrero de 1985 y la presente resolución.

2º Ofíciese al Diario Oficial a los efectos de cumplir lo establecido en el numeral precedente.

3º Comuníquese a las Secretarías Administrativas de la Suprema Corte de Justicia y Tribunal de lo Contencioso Administrativo, con copia de la presente resolución y del Arancel y Actualización presentados, a sus efectos.

4º Comuníquese al Ministerio de Defensa Nacional con copia de la presente resolución y del referido Arancel con la actualización adjunta.

5º Comuníquese a la División Servicios Jurisdiccionales de esta Secretaría de Estado y al Consejo Directivo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay. — ENRIQUE V. FRIGERIO.

Arancel Profesional de Contadores

CAPITULO I

Normas Generales

Artículo 1º Ambito del Arancel. Los doctores en Ciencias Económicas y los Contadores Públicos, con título expedido por la Universidad de la República, aplicarán en todo el territoric nacional los honorarios mínimos que resulten del presente arnacel.

Art. 2º. Interpretaciones y Forma de Planteamiento. La regulación de los honorarios por trabajos no previstos en este arancel, o las dudas que surjan sobre el alcance de sus disposiciones, siempre que no existiere convenio con el cliente quedarán a cargo del Colegio de Doctores en Ciencias Económicas y Contadores del Uruguay, a cuyos efectos conjuntamente con el pedido de regulación se le presentarán todos los antecedentes pertinentes. Como elemento de juicio imprescindible, debe aportarse información sobre el tiempo destinado a cada tarea por el

profesional y sus colaboradores, y los elementos de juicio necesarios para juzgar de la importancia del asunto sometido a su intervención.

Art 3º. Escala Básica de Valores. Regirá una única escala de valores sobre la que se aplicarán las tasas de honorarios que correspondan, en razón de la índole de la tarea realizada por el profesional.

Grado	Intervalo de Valor Inicial	Final
1	0	3,900.000
2	3.900.000	5.800.000
3	5.800.000	8.700.000
4	8.700.000	13.000.000
5	13.000.000	19.500.000
6	19.500.000	32.500.000
7	32.500.000	52.000.000
8	52.000.000	78.000.000
9	78.000.000	117.000.000
10	117.000.000	175.000.000
11	175.000.000	260.000.000
12	260.000.000	390.000.000
13	390.000.000	585.000.000
14	585.000.000	875.000.000
15	875.000.000	1.300.000.000
16	1.300.000.000	2.000.000.000
17	Más de 2.000.000.000	

Las diversas tasas que en cada caso se establezcan deberán aplicarse exclusivamente a los intervalos de valores de los respectivos grados señalen, partiendo desde el final del grado mínimo que corresponda en el arancel. Los importes que así se vayan obteniendo hasta alcanzar el nivel que corresponda al trabajo a tasar, serán luego sumados y con ello, se determinará el honorario mínimo.

Cuando se alcancen importes que superen el grado máximo de la escala básica se podrán fijar honorarios convencionales por el exceso.

Art 4º Honorario Mínimo Básico. Sin perjuicio de la aplicación de la escala de valores, cualquiera que sea la tarea que se requiera del Profesional, la retribución mínima por hora, de sus servicios se fija en $ 26.000. Esta retribución horaria no comprende gastos generales y costo de colaboradores que se utilizen.

Art 5º Régimen de Revaluación - Indice de Precios. Los valores enunciados en los artículos anteriores corresponden al 31 de diciembre de 1974. El Consejo Directivo del Colegio los actualizará en el momento en que estime oportuno, y las modificaciones tendrán vigencia a partir del día 1º del mes siguiente al de su comunicación a los asociados. Para tal actualización se aplicará el coeficiente que resulte del cociente de C a/Co donde Ca es la cifra que establece la Dirección General de Estadística y Censos para el Indice General de Precios del Consumo en el mes que se haga la actualización, mientras que Co, es la cifra similar correspondiente al 31 de diciembre de 1974.

Los honorarios que no fueran pagados dentro de los sesenta días de fijados, deberán ser actualizados a las nuevas escalas del artículo 3º y 4º si estas hubieran sido modificadas por el Colegio de acuerdo a lo establecido en el párrafo anterior.

Art 6º Gastos de Traslado y Estadía. Cuando la actividad deba desarrollarse fuera de la localidad donde ejerce habitualmente el profesional, podrá liquidarse además de los honorarios que correspondan de acuerdo a este arancel, un suplemento del 20%, sin perjuicio de los gastos de traslado y estadía que se originen.

Art 7º Contrataciones. Cuando se contraten los servicios de un profesional en forma permanente o semipermanente, ya sea por un asesoramiento general o en cualquier especialidad, con o sin fijación de horario, la regulación de los honorarios mensuales o periódicos, se efectuará en función del tiempo que el profesional asigne a la empresa contratante o a la importancia de la misma evaluada en base a las tasas que se enuncian en los artículos 17 y 19.

Art 8º Unificación de Aranceles. Situaciones Eventuales. Este arancel deberá ser de aplicación general. Hasta tanto no se adopte en la Administración Pública y entes paraestatales, regirán los de cada Institución o dependencia. Estos aranceles particulares deberán ajustarse periódicamente en base al Indice General de precios de consumo de la Dirección General de Estadística y Censos.

Art 9º Tareas accesorias. Cuando el profesional deba realizar una tarea principal y una o más accesorias, los honorarios que correspondan a estas últimas podrán reducirse hasta un 50%.

Art 10 Situaciones Especiales. No obstante lo establecido en los artículos anteriores, el profesional podrá reducir los importes que surjan de la aplicación de este arancel hasta en un 50%, en casos especiales debidamente justificados o en que las circunstancias así lo impongan, debiendo ampararse en resoluciones generales particulares, o interpretativas, del Consejo Directivo del Colegio.

Art 11 Liquidaciones Parciales. Podrá acordarse que al comienzo o durante la realización del trabajo, se han de presentar facturas parciales a cuenta del honorario final, que se graduarán en función de la extensión del trabajo profesional.

Art 12 Terminología. Los términos utilizados en la redacción de este arancel, se entenderán y aplicarán, según la acepción vigente en la profesión.

CAPITULO II
Materia Civil

Artículo 13 Rendiciones de Cuentas. Cuando el profesional deba formular rendiciones de cuenta, de tutorías, curadurías, albaceazgos y administraciones en general, el cálculo se efectúa sobre el total de las rentas devengadas, cualquiera sea el lapso que abarquen. Se aplicarán las siguientes tasas sobre la escala básica del artículo 3º.

Mínima	Grado 2	4%
	Grado 3	3,5%
	Grado 4	3%
	Grado 5	2,5%
	Grado 6	2%
	Grado 7	1,5%
	Grado 8 y siguientes	1%

Art 14. Particiones y Disoluciones. Cuando se trate de particiones de herencias, condominios, disoluciones de sociedades civiles, etc., las tasas a aplicar sobre los valores del activo en la escala única del artículo 3º., serán los siguientes:

Mínima	Grado 2	6%
	Grado 3	5,5%
	Grado 4	5%
	Grado 5	4,5%
	Grado 6	4%
	Grado 7	3,5%
	Grado 8	3%
	Grado 9	2,5%
	Grado 10	2%
	Grado 11 y siguientes	1,5%

Art 15 Inventarios y Relevamientos Anexos. Las escalas de los artículos 13 y 14 se aplicarán en los casos en que sean entregados al profesional todos los antecedentes documentación y/o registración en forma. Cuando estos elementos deban formularse o deba procederse el relevamiento de datos (incluso inventarios) los honorarios resultantes de la aplicación de las escalas serán aumentados en un 50%, pudiendo tenerse presente como elementos de juicio las normas contenidas en los artículos 2 y 4 para justipreciar tiempo e importancia del trabajo.

Art 16 Tareas de Fiscalización. Cuando el profesional deba efectuar solamente la fiscalización o compulsa de los trabajos referidos en los artículos 13 y 14 y la formulación del informe o dictamen pertinente sobre la labor realizada y sus resultados los honorarios resultantes de la aplicación de las escalas serán reducidos en un 50%.

CAPITULO III

Materia Comercial

Artículo 17 Formulación de Estados Contables. Cuando el profesional deba realizar estados de situación de resultados de beneficios, balances generales, inventarios físicos o estimativos, estudios sobre determinación de cuotas sociales o de rendimientos de empresas, devengará los honorarios que surjan de la aplicación de las siguientes tasas sobre la escala básica del artículo 3º calculadas sobre el Activo o Pasivo de la Empresa, el mayor, con las precisiones que para los casos particulares se indican:

Mínimo	Grado 1	3%
	Grado 2 y 3	2,5%
	Grado 4 y 5	2%
	Grado 6 y 7	1,5%
	Grado 8 y 9	1%
	Grado 10 y siguientes	0,5%

A) Si solamente se realizara la formulación del estado de Situación o de Resultados o el inventario físico y estimativo se aplicará el 75% de las tasas preindicadas.

B) Si en cambio se formularan conjuntamente y en la misma oportunidad los estados de situación y de resultados se aplicarán las tasas aludidas.

C) Si además de ambos estados el profesional debiera formular también el inventario físico y estimativo, se aplicarán esas tasas multiplicadas por 1,5.

En todos los casos quedará entendido que los valores bases de determinación de honorarios serán actualizados por procedimientos generalmente aceptados al momento de realizar la tarea profesional.

Art 18 Estudios Económicos Financieros. Por el estudio de previsiones, elaboración de presupuestos o planes económico financieros se aplicarán las mismas tasas dadas en el artículo anterior con las siguientes presiciones:

A) Empresa en marcha. Se aplicarán esas tasas sin modificaciones.

B) Proyecto de Nuevas Inversiones. Se entenderá por tal aquel que incluya todos los aspectos económicos y financieros técnológicos, de locaclización, organización administrativa y jurídicos, hasta antes del comienzo de la etapa de ejecución. Se aplicarán las tasas del artículo 17. multiplicadas por 3.

Art 19 Organizaciones y Reorganizaciones Contables y/o Administrativas. Por los estudios de organizaciones y reorganizaciones contables y/o administrativas, se aplicarán las tasas previstas en el artículo 17, con las siguientes variantes:

A) Cuando se trate de la organización contable o administrativa de una nueva empresa, las tasas del artículo 17º, no tendrán modificaciones.

B) Cuando se trate de reorganizaciones contables o administrativas de una empresa ya existente, las tasas se multiplicarán por 1,5.

C) Cuando se trate en cualquiera de ambos casos, de realizar conjuntamente lo contable y lo administrativo las tasas respectivas se multiplicarán por 1,5.

Art 20 Estudios de Costos. Cuando al profesional se le encomienden estudios de costos, las tasas que para cada caso se indican, se aplicarán considerando el valor de costo de la producción total anual.

1) Costos Preventivos.	
a) Producciones uniformes.	1% Mínimo Grado 5
b) Producciones variadas	1,5% Mínimo Grado 7
2) Costos Históricos.	
a) Producciones uniformes	0,5% Mínimo Grado 5
b) Producciones variadas	0,75% Mínimo Grado 7

Art 21. Asesoramientos. Por asesoramientos en materia contable o de la gestión económico financiera de las empresas, no comprendidos en la contratación prevista en el artículo 7º, el profesional percibirá como mínimo el 50% de la escala prevista en el artículo 17 o el importe resultante sobre la base de la remuneración mínima horaria del artículo 4º.

Art 22 Auditoria Externa. Los honorarios de esta labor que podrán fijarse en forma convencional no podrán ser inferiores a los resultantes de la aplicación de las tasas del artículo 17.

Art 23. Contratos y Estatutos. Los honorarios por la redacción de contratos de sociedades personales se fijarán con la tasa del 1% del capital, mínimo grado 4 de la escala Básica.

Por redacción de Estatutos la tasa se aplicará sobre el mínimo del grado 7. Si además debe tramitarse la obtención de personería jurídica se aplicarán los mínimos de los Grados inmediatamente superiores a la escala del artículo 3º.

En los casos de reformas de contratos o estatutos, el honorario mínimo será del 50% del que arroje la escala.

Pasando del grado 10 los honorarios serán convencionales.

CAPITULO IV

Materia Tributaria

Artículo 24 Impuesto al Patrimonio. Para la liquidación del impuesto al Patrimonio las tasas para calcular los honorarios serán las siguientes calculadas sobre la base del valor del Patrimonio fiscal.

A) Sin activo comercial e industrial

Grado 7 Mínimo	1,5 por mil
Grado 8	1,25 por mil
Grado 9	1 por mil
Grado 10	0,75 por mil
Grado 11 y siguientes	050 por mil

B) Con activo comercial e industrial

Cuando para la determinación del patrimonio se deban incluir empresas o participación en las mismas, el honorario fijado de acuerdo con el inciso anterior podrá incrementarse entre 2 y 5 veces según la importancia, índole y organización de la empresa.

C) Cuando se confeccionen liquidaciones negativas de patrimonio, el honorario mínimo se podrá reducir hasta el 40% de la escala del inciso A.

Art 25 Impuesto al Valor Agregado. El honorario por la liquidación semestral del Impuesto al Valor Agregado, se calculará sobre la suma de ingresos, por venta de Bienes y servicios, más las compras por los mismos conceptos, sujeto a las siguientes tasas y variantes.

A) Fijación de Cuota.

Mínimo 1 por mil sobre grado 6.
Excedente 0,10 por mil hasta la suma total gravada

B) Ajuste Anual.

Los honorarios del mínimo anterior se aumentarán en un 50%.

C) Relevamiento de datos. Si el Profesional debe efectuar relevamiento de datos el honorario fijado de acuerdo a los incisos precedidos, podrá aumentarse convencionalmente, entre 2 y 5 veces, teniendo en cuenta el grado de la organización, índole de la actividad y la importancia de la misma.

Art. 26 Tributo Unificado. Para la declaración anual del Tributo Unificado, se aplicarán las mismas tasas del artículo anterior en lo que correspondiere. (incisos A o C).

Art. 27 Improme. La liquidación de los honorarios por las declaraciones de este impuesto se calcularán sobre el ingreso básico del contribuyente, de acuerdo a las tasa siguientes:

Convencional por mayores niveles de ingresos.

Cuando se trate de condominios, las declaraciones fraccionadas por contribuyente, se liquidarán por un importe del 70%, del honorario global calculado.

Art. 28 Impuesto a las Rentas Industria y Comercio. Cuando se liquide este impuesto los honorarios resultantes se calcularán sobre la base de la escala siguiente aplicada al importe de las ventas.

Grado 8	Mínimo	Tasa 2 por mil
Grado 9		Tasa 1 por mil
Grados 10 12		Tasa 0,5 por mil
Grados 13 a 15		Tasa 0,25 por mil

Serán aplicables en caso de liquidación de Patrimonio y de Industria y Comercio las normas del artículo 9º.

Art. 29 Impuesto a los Arrendamientos Rurales. Si se formula la liquidación del impuesto a los arrendamientos rurales las tasas serán las siguientes sobre el monto imponible.

Mínimo	Grado 1	1%
	Grado 2 al 5	0,5%

Excedente convecionalmente.

Art. 30 Tributos especiales. Previsión Social. Por la liquidación de aportes jubilatorios, asignaciones familiares, etc, el honorario se regulará sobre los totales imponibles, cualquiera que sea el período que abarquen a razón del 1%. Mínimo Grado 2.

CAPITULO V

Materias Varias

Artículo 31 Certificaciones. Cuando el Profesional debe realizar certificaciones sobre, conformidad de saldos, o determinación de saldos mediante compulsa de libros documentos, documentos o antecedentes, los honorarios se calcularán en base a la cifra arrojada por la certificación, con las tasas del 5% y el valor mínimo del grado 2 de la escala básica. Pueden realizarse correcciones sobre la base de la norma del artículo 4º. Asimismo el honorario podrá incrementarse en un 20% por cada dos años o fracción que abarque el período compulsado.

Art. 32 Calculos Actuariales de Reservas, etc. En las actuaciones sobre siniestros, cálculos de tarifas, reservas técnicas o matemáticas, o de fondos de acumulación, etc., el honorario será convencional con un mínimo del 2% sobre el Grado 2 de la Escala. Para el cálculo deberá tenerse en cuenta la entidad de cada asunto, tiempo que demande etc.

Art. 33 Intervención en Concordatos. Por las tareas que deba realizar el profesional, en los concordatos se liquidará el doble de las tasas previstas en el artículo 17 , o 21 , según el tipo de labor que quepa desarrollar.

Art. 34 Intervenciones o Administraciones. Cuando el profesional actúe como interventor o administrador de un patrimonio civil o comercial los honorarios se regularán por la escala del artículo 15º, de este arancel. estos honorarios mínimos podrán incrementarse hasta 5 veces en relación del tiempo que demande la función, la índole u organización de la Empresa, u otros aspectos significativos a tener en cuenta.

Actualización del Arancel

En cumplimiento de lo dispuesto por la Asamblea de Socios del día 24 de febrero de 1975, respecto de la revaluación periódica de los Aranceles, y vista la evolución de los índices de precios señalada por la Dirección General de Estadísticas y Censos, se efectúa el cálculo pertinente en la siguiente forma:

Mínimo	Grado 2	Tasa 15 por mil
Mínimo	Grado 3	Tasa 10 por mil
Mínimo	Grado 4 y 5	Tasa 7,5 por mil
Mínimo	Grado 6 a 9	Tasa 5 por mil

Cifra básica (Co): 293,8 Cifra a diciembre de 1984 (Ca): 16.173,3

Por aplicación de la fórmula aprobada, o sea, dividiendo la cifra actual (Ca) por la que se tomó como base (Co = diciembre de 1974) se obtiene el coeficiente de corrección a aplicar en esta oportunidad, calculado así:

$$\frac{C_a}{C_o} = \frac{16.173,3}{293,8} = 55,0486725$$

Al utilizar este coeficiente de ajuste, la escala Básica de valores Fijada en el artículo 3º de dicho Arancel llevando-los importes a cifras redondas- se obtiene la nueva Escala Básica de Valores, en la que se indican, en nuevos pesos, las cifras de la columna final de cada grado:

Grado	Importes	Grado	Importe
1	215.000	10	9.634.000
2	319.000	11	14.313.000
3	479.000	12	21.469.000
4	716.000	13	32.203.000
5	1.073.000	14	48.168.000
6	1.769.000	15	71.563.000
7	2.863.000	16	110.097.000
8	4.294.000	17	Más de 110.097.000
9	6.441.000		

Con iguales puntualizaciones, el honorario Mínimo Básico. (Artículo 4º del Arancel) se sitúa en N$ 1.431.

El Consejo Directivo en sesión del 30 de enero de 1985 aprobó esta modificación y su comunicación inmediata, por lo que estas cifras comenzarán a regir el día 1º de febrero de 1985.

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

AVISOS

Montevideo, Martes 30 de Julio de 1985

Tomo 320 Año LXXIX Número 21987

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
90 33 71 — 91 59 25 — 91 65 88

ORDEN DE PUBLICACION

1—Apertura de Sucesiones
2—Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3—Convocatorias Comerciales
4—Dirección de Necrópolis
5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6—Disoluciones de Sociedades
7—Divorcios
8—Emplazamientos
9—Expropiaciones
10—Incapacidades
11—Informaciones de Vida y Costumbres
12—Licitaciones Públicas
13—Llamados a Acreedores
14—Edictos Matrimoniales
15—Pagos de Dividendos
16—Prescripciones
17—Propiedad Literaria y Artística
18—Quiebras
19—Rectificaciones de Partidas
20—Remates
21—Segundas Copias
22—Sociedades de Responsabilidad Limitada
23—Trámites de Marcas
24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales
25—Ventas de Comercios
26 — Violación a la Ley de Subsistencias
27 — Varios
27 — Varios (Competitivo - Nacional)
28 — Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

	N$
(Resolución 490/985 7 de Mayo de 1985)	
Edictos judiciales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	16.00
Avisos Oficiales y Particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	40.00
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	30.00
Matrimonio de ciudad	70.00
Matrimonio del Interior	36.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la oficina:	
Por semestre	1.440.00
Por año	2.880.00
Con reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	1.920.00
Por año	3.840.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	1.800.00
Por año	3.600.00
Exterior por correo:	
Por semestre	3.000.00
Por año	6.000.00

EJEMPLARES

Del día	20.00
Atrasados	25.00
De más de quince días	30.00
De más de un año	45.00
De más de tres años	90.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:	
Hasta un año	15.00
De más de un año	20.00
De más de tres años	25.00
De más de cinco años	32.00
De más de diez años	45.00

1 - Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL VICTORIO ALFONSO GERVASI FIORITI (E. 2786|72), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 27 de 1985. — Rodolfo González Bacigaluipi, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 11242 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RAMON VECHI RONDAN (Ficha S|618|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de noviembre de 1982. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11808 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MIRTA PINTOS de RIVAS (Ficha S. Nº 698 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1983. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 10325 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANA CURBELO de ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Esc. Ma. del Carmen Pérez Fourcade, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11575 Jul.25-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos caratulados: JUANA CARRARA ARAMBURU y JUANA CARRARA o GOYENECHE o GOYENECHE MANUELA GOYENECHE ARAMBURU de BAILLO "Sucesiones" (Libro 48, Folio 418, N.o 372. Ficha S, 170|67), se cita, llama y emplaza a Rufina de Tezanos Pedrosa de Goyeneche, Celia Estevan, Amanda Felipa, Aída María y Tomás Aramburú Chiarelli y a Angela Segunda Caballet Aramburú, para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir sus derechos en forma, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se continuarán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 14 de 1985. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 3.360.00 30|pub. 8725 My.16-v.jn.28. Jl.22-v.jl.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CHIONE RIOTAPEL INERFELD o CHIONE ROTAPEL INERFELD o CHONE RIOTAPEL INERFELD, (Ficha S 577|82), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos conforme a lo dispuesto por el artículo 1125 del C.P.C. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 1.280.00 20|pub. 11188 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOISES HAIMOVICH VAINBERG o VEIMBERG (Ficha F. 1116|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11803 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VEZZOSO PIROTTO de RODRIGUEZ o MARIA VEZZOSO PIROTTI de RODRIGUEZ (Ficha F. 117|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11830 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO SOSA o de SOSA RODRIGUEZ (Ficha F.831|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11793 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELIA o DELIA CLEMENTINA RUSSO CONFORTE o CONFORTTE de PEREIRA (Ficha F-214|85), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trienta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11792 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HAMLET ROMEO ZUNINO PUPPO (Ficha F. 123|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11784 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. —El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO SABAS ALBINO BARREIRO MONTEVERDE (Ficha F. 151|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11891 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS NOVATTI MAGNONI o MAGNONE (Ficha F. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 2 de octubre de 1982. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11693 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAZURANCZYN o ANDREJOWSKA (Ficha F. 189|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11674 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN CASTELLANO DE VENCE (Ficha F. 139|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11656 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMELIA ROSA FRAGUGLIA ERCOLANO (Ficha F. 167|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11752 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO BANDINI VIERAS o VIERA (Ficha F. 165|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11627 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL JOSE MARIA SAENZ GALLINAL (Ficha F. 131|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11474 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MARIA SAN JUAN (Ficha F. 798|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11467 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de al sucesión de AIDA BERTONE GRAÑA DE CONSOLANDICH (Ficha F. 163|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11515 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON MANUEL CALVETE RAMA (Ficha F. 132|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11356 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ILDA EULALIA CARDOSO SOSA de TORRADO (Ficha F. 146|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11301 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN LACUESTA HERNANDEZ de LEO (Ficha F. 120|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria. Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11302 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO GERONIMO JAUREGUY MANCUSO (F. 1067|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11310 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL BARRIOS RONCO (F. 965|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11308 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO FELIPE JAVIER MENDIVIL CANTON, (F. 1072|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11357 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE IGNACIO GETTE GOMENDIO, (Ficha F. 623|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11147 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL ALBITE TRILLO (Ficha F. 133|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dntro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11260 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL AICARDI CHIARPARINI de PATRON (Ficha D. Nº 89|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11789 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA HORTENCIA CACERES PEREIRA de BAGALCIAGUE (Ficha D. 6|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11791 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCA LESCUME o LESCOUMES DE LEON de UFFRON (Ficha D. 38|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11794 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GILBERTO FUENTES RESPEIRO (Ficha D. 136|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11809 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS SUBIRAN DATENA y OFRONIA ELENA MARTINO BALLESTEROS (Ficha D. 826|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, octubre 11 de 1984. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 11658 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULO GONZALEZ (Ficha D. 589|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de agosto de 1984. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11573 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PAULINA CALVO SILVOSO (Ficha D. 120|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11554 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ELENA VIÑA PRATTO (Ficha D. 157|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11555 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ISABEL CARBONELL UBEDA de LATORRE (Ficha D. 1237|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 7 de febrero de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11628 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MIGUEL VALENTIN LLINAS OLIVER (Ficha D. 37|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11587 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FAUSTINA MORALES o MORALES SORIA de FUENTES (Ficha D. 144|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11320 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO GUTIERREZ DIAZ (Ficha D. 1201|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11469 Jul.24-v|ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOAQUIN JAIME PURCALLAS SERRA, (Ficha D 133|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 13 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11180 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO ROGELIO POSE VIGNERI, (Ficha D 158|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 26 de junio de 1985 — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11181 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de HULDA LIDIA CABRERA o CABRERA FONTES DE QUIABAZZA, (Ficha D 101|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640.00 10|pub. 11183 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARTINA ROSA BRINCO o BRINZO RODRIGUEZ DE SANTOME (Ficha D. 87|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11256 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de MOISES SKORBIANSKI o SKARBIANSKY o SKARBIANSKI LUBECHKY (Ficha D. 1239|84), citándose a los herederos, acreedores y demás intersados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.
En fe de ello, siento el presente que signo y firmo en lugar y fecha ut-supra. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Arturo H. Otero, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 10005 Jun.27-v.jun.28.
Jul.22-v.jul.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña CLARA ANGELA LEVAGGI de JONAS (Ficha N.o 289|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 28 de junio de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 3929 May.30-v.jun.28.
Jul.22-v.ago.1º.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ROQUE GARCIA MULLIN (Ficha F. 88|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11805 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SANCHEZ de DE LA CUADRA, MARTHA NELLY - Sucesión (Ficha F|61|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11810 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de OTTO ELIAS ZIMMERMANN DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11831 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FURLAN (Ficha 1.080|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 11844 Jul.29-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAMUEL DEHTEAR (Ficha 1124|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 450.00 30|pub. 3762 Jul.29-v.set.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN GLISON, y BLANCA LARA GLISON de MARTINEZ (Expediente F. 24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11705 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EDUARDO LAMBOGLIA DEUS (F. 80|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilita la Feria Menor. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11657 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALCIDES FAGUNDEZ (F. 507|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de setiembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11623 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSTAQUIA MARTINEZ GORDILLO DE MARTINEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11572 Jul.2[illegible]-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de CORDOBEZ ALVAREZ de MARTINEZ, ANA OLGA (Letra F N.o 807 año 1984) citándose a herederos, acreedores y demás in-

teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 9 de 1984. — Niní Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11312 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RIZZOLO GUZZO LORENZO (1190|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11473 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO DEANDREA MAURELA o MAURELLA (Ficha 1171|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11491 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de SAQUERO MONDO, JUAN (Ficha F 13|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11309 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesiones de CAMILO LOPEZ GARCIA y MARIA ELIDA GHIRARDELLI CAMIRUAGA (Ficha F 1145|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, ctuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11305 Jl.22-v.ag.2.

EDI[illegible] El señor Juez Letrado de Familia [illegible] Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS HERNANDO MANCEBO ANTUNEZ MACIEL (Ficha F. 97|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo ,25 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11307 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROQUE LUCIANO ALONSO CACERES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 1º de junio de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11144 Jul.22.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CARABALLO DE VIOLA, (F. 115|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11175 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SEVERO LEONARDO LEMOS NOBLE, (Ficha F. Nº 317|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11145 Jul.22.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don HERMAN JUAN JULIO FERBER RISSO (Ficha 48|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11241 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de WASHINGTON DUBRA BELTRAN (F. 62|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11253 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTHA HOROVITZ u HOROWITZ FEIG DE SCHUTZ (F. 90|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11252 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA RIOS de BARBOZA - Sucesión (Ficha F. 224|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 5 de julio de 1985. — Se habilita la Feria Judicial Menor a los efectos de la publicación correspondiente. — Montevideo 5 de julio de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 10889 Jul.11.v.jul.26.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SARA JULIETA DIAZ TARELA de MARTINEZ (F. 1188|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 6732 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: REYES RODRIGUEZ, PEDRO JUSTO "Sucesión" (Ficha 9|78), se cita y emplaza al señor Ramón Llihns Reyes Sáz y a sus eventuales sucesores a título universal o singular por el término de 90 (nuventa) días a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá la causa. — Montevideo, 20 de febrreo de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 3558 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LUISA PEREYRA MOURIÑO de LOPEZ (Ficha: F.|867|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 7946 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARKO BORAS PARADZIK (Ficha: 1128|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Mª Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 3305 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO ANTONIO IMAZ SOBA - Sucesión (A. 188|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11670 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZILA SEGALLA TROIAN DE MUNDELL - Sucesión (A. 129|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11673 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSTANTINO ROMAN SILVERA, "Sucesión" (A. 647|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 16 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 608 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN SUAREZ DE GRADIN - Sucesión (A. 422|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11571 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL FLORENCIO DO PAZO CARZOGLIO - Sucesión (A. 24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 22 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11570 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA OGUETA PALACIOS DE ENRIQUEZ - Sucesión (A. 127|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 25 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11567 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTINA LIRIA ARZOZ SANTAMARIA - Sucesión. (A. 145|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 27 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, ctuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11568 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de: CARMEN GONZALEZ GONZALEZ DE RIAL, "Sucesión", (A|52|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11174 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MARCOS RICHARD VIDAL, "Sucesión" (A|32|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 4 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11176 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE OSIAS DE MELLO BENTANCUR (Ficha A. 729/84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro e treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 4003 Jul.22-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE JORGE GUYOMARD CASTAING - Sucesión (A. 869|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 7 de 1985. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11271 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MARIA RAMON FONTELA DOMINGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de diciembre de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 675.00 30|pub. 3429 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA VAZQUEZ o VAZQUEZ SOUTO de VILLADONIGA "Sucesión" (A. 112|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 225.00 10|pub. 8050 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERRERO BERUTTI, AURORA ANTONIA o HERRERO BERRUTTI o HERRERO BERUTTI de FOSSALI PEÑA (Ficha S número 68|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11785 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAGO QUINTELA, JOAQUIN (Ficha S. 1.009 bis|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11869 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DUARTE VILLALBA, DELIA (Ficha S. 86|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11749 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BRUNO NATIVIDAD, (Ficha S|1018|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 225,00 10|pub. 1677 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HARTER ROSSNAGEL, ALBERTO y HERBSTREIT WITTMAGER o WITTMEIER, OLGA (Ficha S. 105|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11500 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCO ORDOÑEZ, MARIA CELSA (Ficha S. 1125|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 1º de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11492 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMEGEIRAS LUCIANO, FRANCISCO y PAVANETTO ECELITA (Ficha S.|1132|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11457 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CURBELO CLAVERIA, VIOLETA BLANCA (Ficha S. 1151|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11446 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PIN RUIZ DIAZ, WALTER AGUSTIN RAMON (Ficha S. 826|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de octubre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11388 Jul.23.v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GRILLI VILLA, HERMINIA (Ficha S|59|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Gloria Corralos Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11393 Jul.23.v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de sucesión de don PEDRO SHERKOCHIAN citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11313 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno dispuso la apertura de la sucesión de DESIDERIO o DECIDERIO MACEDO o MASEDO CONDE citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11304 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VILA MARQUEZ de RICCI, MARIA CLEMENTINA o CLEMENTINA, (Ficha S 1111|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11173 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALLE, MARIA ANGELICA JACINTA (Ficha S. 51|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Gloria Corraes Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11250 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCHI GRECCO, ROBERTO (Ficha S. 1020|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 18 de diciembre de 1984. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11273 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL VAZQUEZ GONZALEZ (F. E. 83|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 14 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11569 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNABE MONTIEL PEREYRA (Ficha E. 102|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11626 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVA KOGAN (F. E. 1001|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440.00 30|pub. 11289 Jul.25-v.ag.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA LATORRE o MARIA LATORRE DEPAOLA o MARIA LATORRE DEPAOLA de RIVAS o MARIA LATORRE de RIVAS (F. E. 57|85) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11319 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO DI LEONI ALEANO (F. E. 1067|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11468 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DELMIRA POCHELU AGUERRE o DELMIRA POCHELU AGUERRE de ORGAMBIDE (F. E. 111|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11470 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID EDUARDO TOBIAS PEREZ - Sucesión (Ficha E. N 1038|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11480 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OSCAR LUIS ANTONIO MINOLI o MINOLI MISTRANGELO o MISTRANGIOLI, (F. E. 117|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11249 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA SCHNEITER de CAVAGNARO, (F. E. 967|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11178 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIA SOTO del VALLE, (F. E. 1056|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11177 Jul.22.v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTENIO MENESES MADERA (F. E. 706|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11251 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTURO RODRIGUEZ DOMINGUEZ (F. E. 1059|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de diciembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11272 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR MARIA AZZATO MOLINELLI (Ficha E. 248|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11744 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de a) HOMERO ANGEL NUÑEZ; y b) ARSENIO LORETO NUÑEZ (Ficha E. 803|84), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11706 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERNARDO FIGUEREDO PEREIRA (F. E. 934|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11704 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EMILIA SAYANES OSORO (F. E. 121|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11267 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de don VALENTIN EDUARDO ACEVEDO o VALENTIN EDUARDO ACEVEDO FEILBERG (Ficha E. 180|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de junio de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 11261 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELIDA CLAVIER o ELIDA CLAVIER AONZO (Ficha S. 481|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, setiembre 11 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11786 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL CARMEN TUZIO MUIÑOS (Ficha S. 24|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11787 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de TERESA GARCIA RIGUEIRA de PLATAS (Ficha S. 11|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11788 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO ELOY LAVAGNA DEL VALLE (S. 119|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11790 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA STEMPHELET STRAM de DALAISON (Ficha S. 665|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, noviembre 19 de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11804 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL PONCE DE LEON LOMBARDO (Ficha S. 165|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11834 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVERIO o SILVERO GONZALEZ o GONZALEZ VILLAR (Ficha S. 125|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11701 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RODRIGO BENITEZ (Ficha S. 58|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11672 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de MALLI o MALLY ROSENBLATT LEVI DE BRANDUS (S. 72|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11671 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de LUISA EDUARDA AGUILERA DE APESECHE (Ficha S. 112|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro de treinta días. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11566 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMADA AIMEE STORM MICHELET de BEHRENS o BEHERENS (Ficha S. número 147|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 11394 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de GERTRUDIS o GERTRUDIS INOCENCIA QUINTEIRO DE DELGADO, (S|38|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11146 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de GUIDO LORENZI LORENZI (Ficha S 43|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11306 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ADELA CATELO de CAMACHO citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11303 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL CARRASCO TARRECH (S|714|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11311 Jl.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALEJANDRO, ARTIGAS, MARIA CELIA y HECTOR o HECTOR LAVALLEJA FASOLI MIRANDE (Ficha S. 527|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, y citándose a los herederos de Artigas Fasoli Mirande para que dentro del mismo término declaren si aceptan o repudian la herencia, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes que los represente y acepte por ellos la herencia con beneficio de inventario. — Montevideo, noviembre 1º de 1984. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.
1) N$ 1.125,00 30|pub. 7042 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.ago.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO BERNABE YEMI PIEDRABUENA (S. 842|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. Habilitándose a sus efectos la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.440,00 30|pub. 9580 Jun.3-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dispuso la apertura de la sucesión de don EDUARDO RIOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Se habilitó Feria Judicial Menor. — Artigas, 1º de julio de 1985. — Ana Teresita Cámara, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11779 Jul.29-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL FUENTES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Bella Unión, diciembre 31 de 1984. — Esc. Juan M. Sarasúa, Actuario.
1) N$ 480.00 10/pub. 9495 Jul.22-v.agto.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE PINTOS LABORDE (F. C. V. 31|85), citándose a los herederos, acreedoles y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11509 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANDREA VAZQUEZ DE MANCINI o ZARAGOZA ANDREA VAZQUEZ DE MANCINI o MANZINI o MANZZINI (F. C. V. 46|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11508 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de PAULINO BENTOS CALBO o CALVO (F. C. V. 33|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 10556 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL EUGENIO PEREIRA (F. C. V. 32|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 10571 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de ESTEBAN o ESTEBAN EUFRONIO ARANDA ZUANES (F.C. V 34|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11297 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de VENANCIO PRESENTACION POSE RODRIGUEZ (F.C. V 27|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11298 Jl 22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS GAITE VALDEZ (F.C. V 49|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 8 de abril de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640.00 10|pub. 11295 Jl.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MELITON BAZZI (Ficha B. N 53, año 85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Las Piedras, 28 de marzo de 1985. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11700 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO DE ARMAS GONZALEZ (Ficha 5|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 7, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11770 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de OROSMAN TRUJILLO BERTOLOTTI (Ficha 105|B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11771 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN APOLONIA LISTA TEJERA (Ficha 119-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11772 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de FLORIANO MARTINEZ HORNES (Ficha 101-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro chos. — Pando, marzo 25, 1985. — Marta Elhorchos. — Pndo, marzo 25, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11775 Jul.29-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIPON o LUIS FELIX o JOSE LUIS ANDUEZA (Ficha 82|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11776 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PORTILLO PINO (Ficha 88|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 11777 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA NELLY PEREZ DE VANINI (Ficha 52-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, julio 22, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11778 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOTA ALONZO BAUTE "Sucesión" (Ficha 56|B|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, marzo 13 de 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11868 Jul.29-v.ag.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL DANOVICH, (Ficha 544|B|1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, diciembre 12, 1984. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11070 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dispuso la apertura de la sucesión de LEOPOLDO DEL CARMEN SOCA ROSAS (Ficha 66-B-1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Pando, junio 26, 1985. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11269 Jul.22-v.ag.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber la apertura de las sucesiones de JACINTA GARCIA DE AQUINO y DOROTEO AQUINO (Ficha. 503/83), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 26 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 900.00 30/pub. 3078 Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ALMEIDA LEMOS MARIA y ALMEIDA LEMOS, DULCEA (Fa. B. 436|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 10569 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMALIA ALMEIDA ARAUJO (Ficha 82|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, 25 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10568 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FERNANDEZ, MARIANO (Ficha B. Nº 521|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en este Juzgado en el plazo legal de treinta días. — Melo, 9 de octubre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 10567 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PACHECO RODRIGUEZ, TOMASA (Fa. B. 94|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Melo, 20 de marzo de 1985. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 10566 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de PETRONILHO SILVEIRA de AVILA (Ficha 336|984), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, febrero 6 de 1985. — Mª Clotilde Landarín de Burgos, Actuaria Adjunta.
1) N$ 300.00 10|pub. 3016 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de VICTOR LANG o VICTOR LANG EIGNER (Letra F, Ficha Nº 35, año 1985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 900.00 30/pub. 8750 Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO MARTINEZ FAGUNDE (Fa. 63|85) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. A los efectos de las publicaciones habilitada la feria judicial. — Melo, 5 de julio de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11318 Jl 22-v.ag.2.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de EDUARDO GROSSO (Ficha B. 36|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Colonia, marzo 27 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10827 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: FAUSTINO GUERRERO GIMENEZ, "Sucesión" (Ficha B. 24|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gustavo Guerrero Ramírez, a Graciela Guerrero Ramírez y a los demás herederos, y|o derechohabientes que hubiere de don Humberto César Guerrero Sosa a fin de que comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento. — Colonia, febrero 26 de 1985. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
1) N$ 900.00 30|pub. 4130 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO MORALES LEGUIZAMON, (Fa. 69|C|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Carmelo, 29 marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 10279 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.jul.26.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don ANGEL EUGENIO PERAZA o PERAZA BARAYBAR - Sucesión, (Ficha B. 22|985), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, 14 de marzo de 1985. — M. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 640,00 10|pub. 11530 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber la apertura de la sucesión de don WENSESLAO o WENCESLAO DE LEON o de LEON GONZALEZ, "Sucesión" (Ficha B. 225|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Durazno, 16 de octubre de 1984. — Esc. Ma. C. Guarino Malvasio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11426 Jul.23-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS GUILLERMO EBERT MARTINEZ, (F|B 900|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, setiembre 18 de 1984. — Susana Bella Grassi, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11293 Jul.22-v.ag.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

[redacted] EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA DE LOS SANTOS DUARTE de PINTOS y MARCOS PINTOS PIEDRAHITA (F. 30|85), citándose a los heredeors, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 14 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 11648 Jul.25-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANDRES LEMA VARELA (Fa. 75|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640,00 10|pub. 10478 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LEONCIA DE LEON TORRES de ESTELA (Fa. 48|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, marzo 26 de 1984. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10998 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DEMETRIA GONZALEZ GONZALEZ de MONFORT o MONFORTE (Fa. 100|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10996 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de NICOMEDES CLETO RAMOS PEREZ y ETELVINA PRIETO SUAREZ de RAMOS (Ficha 98|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 18 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 640.00 10|pub. 10997 Jul.22-v.ag.2.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCESCHINI de MELLONI SIMONETTA (Ficha 435/84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, diciembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 900.00 30/pub. 6336 Jul.22-v.agto.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de ESTHER PAULINA ELENTERIA CROCE SANDERS o ESTHER CROCE DE DALY o ESTHER P. DE DALY o ESTHER DALY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado 29 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria Adjunta.
1) N$ 1.920.00 30|pub. 11002 Jul.22-v.ag.30.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de FELIPE BENICIO PIRIZ REYES (Fa. 385|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de noviembre de 1984. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11001 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, hace saber la apertura de sucesión de doña JULIA CARMEN GONZALEZ de SINTADO (Ficha Nº 665|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 17 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 900.00 30|pub. 1602 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de ENRIQUE MARCO GONZALEZ, (Ficha Nº 7|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante está Sede. — Punta del Este, 13 febrero de 1985. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 3496 Jun.5-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL AGAPITO MARTINEZ PLADA (Ficha 2/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225.00 10/pub. 6931 Jul.22-v.agto.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de: ORLANDO CARCELIS PEREZ y DELIA PEREZ FERNANDEZ (Fa. 4|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de febrero de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 225,00 10|pub. 6905 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de TOMASA ADELA SIERRA MEDINA y SILVANO PRUDENCIO SUAREZ GARCIA (Fa. 66|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 25 de marzo de 1985. — Esc. Eva Sención de Amorín, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11000 Jul.22-v.ag.2.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARCELINO BAZZANO (Ficha B. 31|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Paysandú, 12 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480 00 10|pub. 10564 Jul.22-v.ag.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dispuso la apertura de la sucesión de HORNOS FERREIRA de ELIZALDE, BASILIA - Sucesión (Ficha Letra B. 41|1985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Young, marzo 28 de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 10836 Jul.22-v.ag.2.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de ANA LUISA RODRIGUEZ o MARIA LUISA RODRIGUEZ (B. 12|985), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 26 de febrero de 1985. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 10623 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MIGUEL JAUREGUI BREMERMAN (B. número 126|984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rivera, 30 de mayo de 1984. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 675.00 30|pub. 21015 May.29-v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia, dispuso la apertura de la sucesión de FELLO VILIZZIO NELSON (F. 363 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 19 de marzo de 1985. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11431 Jul.23.v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIA CAROLINA GUTIERREZ - Sucesión (Ficha 353|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 5 de mayo de 1983. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11430 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA DOLORES SILVEIRA DONDERO (Ficha Nº 371-984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, marzo 19 de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10626 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dispuso la apertura de las sucesiones de MANUEL ESTEBAN GRAÑA y LOYOLA LUNA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, marzo de 1985. — Esc. Sergio R. Pessolano Oyarvide, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10832 Jul.22-v.ag.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MONETTA o MONETA (Ficha B. 394|84) citándose a herederos, acreedores y demás interesados y en especial a la estirpe de Carlos Peuro Moneta para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los represente. — Salto, 13 de febrero de 1985. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 900.00 30|pub. 6301 Jul.22-v.ag.30.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA ASTENGO DE QUINTERO o QUINTEROS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 30 de diciembre de 1983. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11653 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de CANDIDO RAMON PEREZ LEGUISAMO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 31 de mayo de 1985. — Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11652 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de San José, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARIA HELEN ARBINI BAUZA o BAUZA, citándos a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — San José, 26 de marzo de 1985.
1) N$ 225.00 10|pub. 9992 Jul.22-v.ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de EMEDELIO ADALBERTO y MIGUEL ADEMAR GIMENEZ MESA, (Ficha B. 413|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 5 de febrero de 1985. — Hérman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 225,00 10|pub. 8151 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, dispuso la apertura de las sucesiones de NICOLAS PERDOMO GARCIA y JUANA MARIA PERDOMO GARCIA de BERMOLEN (Ficha B. 12|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Dolores, 25 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11827 Jul.29-v.ag.9.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña ELINA FERREIRA LIMA (Ficha B|48|1985) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11432 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERA o SILVEIRA MENDEZ, FRANCISCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 12 de marzo de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11433 Jul.23-v.ag.5.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dispuso la apertura de la sucesión de doña DA ROSA da COSTA, AMELIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Tacuarembó, 26 de junio de 1985. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10830 Jul.22-v.ag.2.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de RAUL ACEBEY FLORES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480.00 10|pub. 11724 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO MARIANO BORGES CORRALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 18 de octubre de 1984. — Esc. Griselda Cuella Masdeu, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 10473 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres dispuso la apertura de la sucesión de JOAQUIN GREGORIO SANTANA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 8 de abril de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
1) N$ 480,00 10|pub. 10474 Jul.22-v.ag.2.

4 - Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores Héctor Barere Cortessi y Ofelia Barere Cortessi, solicitando la expedición de título duplicado del Nicho Nº 2519 del Cementerio del Buceo, del cual son titulares y por extravío del primitivo; se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mejor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento, se procederá como se solicita. — Montevideo, 8 de junio de 1984. — Washington R. Balliva Bruno, Director.
4) N$ 1.200.00 10|pub. 11507 Jul.24-v.ag.6.

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores ARMANDO y LUIS FATTORUSO, en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 2379 del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado, los restos de Manente (nacido sin vida), Juan Gioia y María Granja, se hace pública esta petición por el término de 10 (diez) y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido el término se procederá como se solicita. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — El Servicio de Necrópolis. — Washington R. Balliva Bruno, Director - Servicio de Necrópolis.
4) N$ 960,00 10|pub. 11813 Jul.29-v.ag.9.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2, se hace saber que la señora MARIA NIEVES ROIBAL DELMAS de ETCHEVERRY, solicita título del Panteón Nº 21 Sector A del Cementerio de la ciudad de Pando, que figura en su lápida a nombre de Miguel Etcheverry, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. G. 144925|85). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200.00 5|pub. 11774 Jul.29-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición de la Ordenanza Nº 4714|980, Decreto de Junta de Vecinos Nº 2763|980, Art. 22 Apdo. "C" Nral. 2, se hace saber que las señoras ALBA ESTHER MONTANO GIANELLO y NILDA NELLYS COSTA GIANELLO, solicitan título del Nicho Nº 124 Sector A del Cementerio de la ciudad de Tala, que figura en su lápida a nombre de Filomena A. de Gianello, en razón de carecer de título.
En consecuencia, se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación. (Expte. K. 11583|83). — Sra. Teresa Rodríguez de Cabrera, Directora de División Registros Municipales.
4) N$ 1.200,00 5|pub. 11773 Jul.29-v.ag.2.

5 - Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DOYENART RODRIGUEZ JUAN CARLOS y GIL, LEDA ELVIRA LEONOR" (Ficha: V. 1182|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Doyenart Rodríguez y Leda Elvira Leonor Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 16 de diciembre de 1983. — Escribana Ma. Cristina Mangado Tejera, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11265 Jul.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos YARISOLIAN, EDUARDO ARTURO y FERNANDEZ MIRTHA TERESA, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Arturo Yarisolian y Mirtha Teresa Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de febrero de 1984. — Esc. Ma. Cristina Zas de Macedo, Actuaria Adjunta Ad-Hoc.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11666 Jul.26-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "IRURETA SARALEGUI, JUAN c| ANGELA BERNINI GRAÑA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 859|982), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Irureta Saralegui y Angela Margarita Bernini Graña, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sestnta das bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 19 de noviembre de 1982. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11189 Jul.22.v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "LOPEZ ASCUNE JORGE RAMON y GOMEZ SPOTTI MARIA CRISTINA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V|Nº 79|983), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Ramón López Ascune y María Cristina Gómez Spotti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acció contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de marzo de 1983. — Esc. Marta M. Pedranzini Rivello, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11191 Jul.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "MONTOSSI, MARIO y CORNELIUS, MIRIAM GRISELDA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 935|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Montossi y Miriam Griselda Cornelius, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de octubre de 1984. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub 9899 Jun.12-v.jun.28. Jul.22-v.ag.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MABEL CRISTINA RIAL AMBIENI Y ANIBAL GUSTAVO LUZARDO CAMACHO, Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha E.|797|83), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mabel Cristina Rial Ambieni y Aníbal Gustavo Luzardo Camacho, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11340 Jul.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GARCIA, SARA c|BARBIERI, MIGUEL ANGEL - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 622|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Barbieri Smoquina y Sara Elsa García Doval, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de agosto de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11664 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: VITKIEVIEZ, MARIO c.|DARDEL, MAGALI "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 290|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Roberto Vitkieviez Carrasco y Magali Dardel Morales, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 7 de mayo de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11750 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "JULI QUINLEY, ALEJANDRO c|JABIF DAVIDOFF, EDEL - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E. 209|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alejandro Juli Quinley y Edel Jabif Davidoff, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11264 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "RIGOLI, ALICIA c.| SEPULVEDA, HERNANDO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha: E. 113|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hernando Sepúlveda Puentes y Alicia Mabel Rigoli Echegaray, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10094 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "GLISON, RUBEN c|LARTIGAU, STELLA - Disolución y Liq. de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 439|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Alberto Glison Cernada y Stella Maris Lartigau Ariano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de junio de 1984. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10326 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WURTH SCHÖLDERLE, EDITH NYBIA c|FREY GIL, JUAN JOSE - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E. 1104|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Edith Nybia Würth Schölderle y Juan José Frey Gil, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11689 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "DULIS DARIO PATRON BETANCOR y MARIA GLADYS SOSA PEREZ; Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1074|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dulis Darío Patrón Bentancor y María Gladys Sosa Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11353 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno en autos: "AIKE MARTINEZ, OSCAR FIDEL y CASTRO CASAVALLE, ELISABETH ROSA, Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E| 176|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Fidel Aike Martínez y Elisabeth Rosa Castro Casavalle citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11342 Jul.23-v.ago.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "WILDEBRAN CORREA, JOSE y BALBO, MARTHA RAQUEL - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: E. Nº 31, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Wildebran Correa y Martha Raquel Balbo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10074 Jun.17-v.jun.28. Jul.21-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: "FORTE GALLO, VICENTE c.| VICTORIA GIULIANO - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E|18, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos: Vicente Forte Gallo y Victoria Giuliano Pascale, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Arturo Hector Otero, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10061 Jun.17-v.jun.28 Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "VALSECHI BONACKER, JUAN GUSTAVO y ALBA MARIA COSTAS PIREZ - Dis. y Liq. de Sociedad Conyugal" (Fa. E. 108|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valsechi Bonacker Juan Gustavo y Alba María Costas Pírez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11802 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en auyugal existente entre los esposos Elsa Andrea c|CALDARELLI, HECTOR RAUL" (Ficha E. 1270|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa ndrea Figueiras Babba y Héctor Raúl Caldarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11665 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "ZANELLATO COLOMBO, BENJAMINA c|HERRERA, ITALO HERMAN" (Ficha E. 5|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Benjamina Zanellato Colombo e Italo Hermán Herrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.600,00 20|pub. 11697 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de Tercer Turno, en autos: DONADEL, ALFREDO PEDRO y BURGUEÑO, BLANCA ROSA (Ficha E. 1165|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alfredo Pedro Donadel y Blanca Rosa Burgueño, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Niní D. Gorreta Silveira Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11343 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "SANDRES MARIA ELENA, y MERA RICARDO JOSE - Disolución" (Fa. E. 204|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elena Sandres Salvitano y Mera Tlive Ricardo José, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de junio de 1985.
5) N$ 1.920.00 20|pub 11190 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BAYLEY MUÑOZ LONGO, ANDRES y RODRIGUEZ CARBALLO de BAYLEY, BERTA OLGA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. E. 1241|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Andrés Bayley Muñoz Longo y Berta Olga Ro-

dríguez Carballo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10102 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: "CARLOS REYES y GRECO MOSQUERA, DORA MARIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: E Nº 125, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Reyes y Dora María Greco Mosquera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo **apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge** deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Mara Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10060 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MAÑANA CATTANI, JULIO y SALDIAS, MARIA VIRGINIA (Ficha E. 6/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Mañana Cattani y María Virginia Saldías, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de febrero de 1985. — Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9452 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: MARINI, NELSON y COLOMBO CELIA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 1094/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelson Marini y Celia Colombo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria.
5) N$ 1.920.00 20/pub. 11847 Jul.29-v.agto.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: HAREAU FELIPE y SAPELLI ISABEL. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha E. 583|984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Felipe Hareau Bonomi e Isabel Sapelli Ferber, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de setiembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10130 Jun.18-v.jun.29. Jul.22-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: CURBELO BEATRIZ y PORTO JOSE ANTONIO, "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha E|991|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Beatriz Gladys Curbelo y José Antonio Porto Veloso citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9998 Jun.14-v ag.2. Jl.22-v.ag.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos: BOTTI MAXIMO c.|LORENZELLI LORELEY "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 592|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Máximo Botti Moreira y Loreley Lorenzelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán accion contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo, 22 de octubre de 1984. — Mirta G. D'Onofrio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 9681 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ago.1º

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "ALBANO YENECY c|SILVEIRA SANCHEZ, TABARE ABDON - Dis. y Liq. de Soc. Con." (Ficha D. 1217|84), se hace saber que se ha decretado la disolucion y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Yenecy Albano y Tabare Abdon Silveira Sanchez, citandose y emplazandose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta dias, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendran accion contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goni, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11823 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "CARBALLA GONZALEZ o CARVALLA GONZALEZ ROSARIO c|VIANA, JORGE - Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D. 1107|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosario Carballa González o Carvalla González y Jorge Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11561 Jul.25-v.ag.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: ROJAS AIRES, OLGA ELIDA c.|GALBARINI NESTOR ENRIQUE "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (con ficha D. 1193|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Olga Elida Rojas Aires y Néstor Enrique Galbarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
En fe de ello, siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11510 Jul.24-v.ag.20.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: CARBALLO VAZQUEZ MILTON ARIEL c|LAINO AZZARINI LYDIA SUSANA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|1022|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Ariel Carballo Vázquez y Lydia Susana Laino Azzarini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de noviembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10258 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: BAILADOR DE LOPETEGUI MARIA CRISTINA c|LOPETEGUI BUADAS EDUARDO, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Ficha D|848|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Bailador de Lopetegui y Eduardo Lopetegui Buadas, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10257 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: "FEBLE PACHECO, GLADYS c|PERRONE YANIERO, CARLOS ALBERTO - Dis. y Liq. de Soc. Conyugal" (Ficha D. 1070|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gladys Feble Pacheco y Carlos Alberto Perrone Yaniero, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 12 de diciembre de 1984.
En fe de ello siento el presente que firmo en lugar y fecha antes indicado. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 10212 Jun.21-v.jun.28. Jul.22.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: PERCIAVALLE ALBERTO y ESPAÑOL MARGARITA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1109|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alberto Perciavalle y Margarita Español, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.**
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10104 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, en autos: POWERS AZNAREZ MARGARITA INES c/POLLERI PEREZ FELIX ADOLFO, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1219/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Margarita Inés Powers Aznárez y Félix Adolfo Polleri Pérez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20pub. 11362 Jl.23-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "AGUIAR COTELO, GERARDO EVARISTO y GRACIELA EDITH NAKASONE ARASHIRO - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha D. 647|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gerardo Evaristo Aguiar Cotelo y Graciela Edith Nakasone Arashiro o Araskiro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de octubre de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 11715 Jul.26-v.ag.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: VADASZ COSTA, RODOLFO NICOLAS y ZUNINO DELGADO, BEATRIZ SUSANA, "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1087/84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Nicolás Vadasz Costa y Beatriz Susana Zunino Delgado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de diciembre de 1984. — Olga Vaes Tirelli Actuaria Adjunta.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11341 Jl.23.v.ag.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez **Letrado de Primera Instancia de Familia de Sexto Turno, en autos: BARROS PONS CARLOS V. c.|MARRERO FERNANDEZ ADRIANA ELSA, "Dis. Liq. Soc. Cony.", (Ficha D. 10|85), se hace saber** que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Víctor Barros Pons y Adriana Elsa Marrero Fernández, citán-

dose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, veintiséis de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11291 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: "CARBAJAL CARABALLO, HUGO L. y NELLY I. PISANI SAPIA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: D. 1210|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hugo Leonardo Carbajal y Nelly Isabel Pisani Sapia, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11247 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: WALTER MEERHOFF BEHRENS y NIVEA GARCIA BENITEZ "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 1158|84) se hace saber, que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Meerhoff Behrens y Nivea García Benítez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interás para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, siete de febrero de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 9793 Jn.17-v.jn.28. Jul.22-v.ag.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: BASOA, ARRENIUS y OFELIA CIGLIUTTI GARCIA, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal (Ficha D. 384|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Arrenius Basoa Amenedo y Ofelia Cigliutti García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de mayo de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 9997 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.agos.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno en autos: "TURCATTI TURCATTI, ATILIO y DELIA LUISA LOPEZ ZANOTTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha D. N.o 185|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Atilio Turcatti y Delia Luisa López Zanotta citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bieenes del cónyuge deuodr. — Montevideo, 4 de abril de 1984. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 980.00 20|pub. 6742 Jn.10-v.jn.28. Jl.22-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "FERNANDEZ, MARIA DORILA c|GOMEZ, JOSE RUBEN" (Ficha D. 753|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Dorila Fernández y José Ruben Gómez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de setiembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.600,00 20|pub. 11801 Jul.29-v.ag.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "ALVARO MARTINEZ GOMEZ c.| DELIA BEATRIZ RIVERO CASANOVA" (Ficha: D|156| 85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alvaro Martínez Gómez y Delia Beatriz Rivero Casanova, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días,-.bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11266 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: PEREZ VILLALBA, "Dis. y Liquidación de Soc. Conyugal", (Ficha 90|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Esteban Hernández y Beatriz Pérez Villalba, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10256 Jun.24-v.jun.28. Jul.22-v.ago.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "GOLDA KURJAN u OLGA KURIAN c|ADOLFO MALINGER MEHR" (Ficha D. 555|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Golda Kurjan u Olga Kurian y Adolfo Malinger Mehr, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10213 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: FORRESTER IVAN ROBERTO y SELTMANN CAROL TERESITA. "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D. 1080|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal existente entre los esposos Iván Roberto Forrester y Carol Teresita Seltmann, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de febrero de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10105 Jun.18-v.jun.28. Jul.22-v.ag.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: DIEGO GUILLERMO LAWLOR y BLANCA STIRLING "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F. D. 31|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Diego Guillermo Lawlor y Blanca Stirling, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Alberto Marqués Rimoldi, Actuario.

5) N$ 900.00 20|pub. 8226 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ag.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, en autos: "TADEO TECHERA, MARIA CRISTINA y PONCE DE LEON CARRAU, DANIEL EDUARDO - Disolución" (D. 1092|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Cristina Tadeo Techera y Daniel Eduardo Ponce De León Carrau citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 26 de diciembre de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 11688 Jul.26-v.ag.22.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Pideras, en autos: DINI ACOSTA, STELLA MARY y HORACIO ROBERTO MANZI SERVETTI (Ficha B. Nº 491|984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Stella Mary Dini Acosta y Horacio Roberto Manzi Servetti, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. Habilitándose la Feria Judicial Mayor a los efectos de las publicaciones. — Las Piedras, 11 de diciembre de 1984. — Graciela V. González López, Actuaria.

5) N$ 900,00 20|pub. 37014 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.agos.2.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MONICA LINDA HASTINGS OBELLEYRO y ANTONIO DARIO VILA SOLARES (Ficha 23|985), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva Actuaria.

5) N$ 1.280,00 20|pub. 10570 Jul.22-v.ag.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos EMA GONZALEZ FEO y LUCIANO BALERO FERNANDEZ (Ficha 7|985), citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Melo, 27 de marzo de 1985. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

5) N$ 600.00 20|pub. 8760 Jun.17-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, en autos: "BURASTERO LOPEZ, GABRIELA y VICTOR FELIPE TARO MENDEZ - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (F|B 1338|1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gabriela Burastero López y Víctor Felipe Taro Méndez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Florida, 14 de marzo de 1985. — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 10387 Jun.27-v.jun.28. Jul.22-v.ag.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "BENITEZ, DANIEL JOSE c|POGGIO, MARIA ESTHER - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A. 54|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Daniel José Benítez y María Esther Poggio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 8 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920,00 20|pub. 10561 Jul.22-v.ag.16.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Tur-

no de Rivera, en autos: CARLOS CONFESOR FERREIRA DENIS c|ANTONIA AMERICA SAN MARTIN, "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Confesor Ferreira Denis y Antonia América San Martín Sanguinetti (Ficha A. 40|984) citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rivera, 22 de mayo de 1984. — Esc. Walter Figueredo. Actuario.
5) N$ 1.920,00 20|pub. 9989 Jun.14-v.ago.28. Jul.22-v.ago.2.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, en autos: "GUERRA OSANO, WALTER ARIEL y VELAZQUEZ, BLANCA LILY se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Walter Ariel Guerra Osano y Blanca Lily Velázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparezcan, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, 28 de noviembre de 1984. — Esc. Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
5) N$ 900.00 20|pub. 7687 Jul.22-v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran BOBADILLA JOSE DARNEIS y ANTELO JUANA LEONOR, "Disolución y liquidación" (F.|1226|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de noviembre de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana. Actuario.
5) N$ 1.280,00 20|pub. 9991 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.Ag.2.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: "IRAZUSTA JULIO CESAR y FLORA MARY OCHOA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha: A|589 año 1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Irazusta y Flora Mary Ochoa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 26 de diciembre de 1984. — Angel Malvasio Laxague. Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 10405 Jul.22-v.ag.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: BIASSINI MACHADO, JUAN CARLOS y HERDERSON BARRETO, EDA ESTHER "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A| 5|1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Carlos Biassini Machado y Eda Esther Henderson Barreto, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Salto, 4 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
5) N$ 1.600.00 20|pub. 11513 Jul.24-v.ag.20.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes, dictada en autos: "EDUARDO MIGUEL GIANONI LARRAMENDI c|NIRIAN MARIA DA SILVA FERREIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 143, año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Eduardo Miguel Gianoni Larramendi y Nirian María Da Silva Ferreira, citándose y emplazándose a toods los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 27 de junio de 1985. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 1.820,00 20|pub. 11829 Jul.29-v.ag.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: "IBAÑEZ JORGE ALBERTO c| SUSANA GLADYS CAIRUS - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha A|81|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Alberto Ibáñez y Gladys Susana Cairus, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Dolores, 25 de junio de 1985. — Hérman Fernández Rochón, Actuario.
5) N$ 1.920.00 20|pub. 11167 Jul.22.v.ag.16.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en autos: "SOSA, JUANA RAMONA c|JUSTO MARICHAL - Disolución y liquidación sociedad conyugal" (Ficha Nº 1052-B-1984), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Justo Marichal Sansberro y Juana Ramona Sosa Batalla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Treinta y Tres. 14 de marzo de 1985. — Ricardo Crizul Fernández, Actuario Adjunto.
5) N$ 2.240,00 20|pub. 10476 Jul.22-v.ag.16.

7-Divorcios

MONTEVIDEO

EMPLAZAMIENTO

De mandato de la Suprema Corte de Justicia en autos: "SCHUSTER, Rodolfo c.|. RYERSBACH, Jean Lou - Divorcio - Exequatur" (Ficha Nº 209|84), se cita y emplaza a doña Jean Lou Ryersbach, para que dentro del término de noventa días, comparezca ante esta Corte por sí o por apoderado en forma, a estar a derecho en este expediente iniciado por su ex esposo Rodolfo Schuster, solicitando el exequatur de la sentencia de divorcio dictada por el Tribunal de Primera Instancia del Condado de Bucks Pensilvania, Estados Unidos de Norte América, el 16 de setiembre de 1982, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 20 de setiembre de 1984. — Umberto F. Gemino Clavijo, Escribano de Actuación.
7) N$ 1.350.00 30|pub. 4010 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ago.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno dispuso en autos: "Vigil, Miguel Angel c|MUNIZ, SONIA BLANCA - Divorcio' (Ficha B. 312|81) citar y emplazar a Sonia B. Muniz para que dentro de noventa días, comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, febrero 6 de 1985. — Esc. Rodolfo González Bacigalupi, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 3557 Jn.17-v.jn.28. Jul.22-v.ag.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a BLANCA MYRIAM GIL para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "MARRERO, LUIS ALBERTO c.| GIL BLANCA MYRIAM - Divorcio Causal" (Fa. D|42|83), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.— Montevideo, 12 de mayo de 1983. — Esc. Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9088 Jn.12-v.jn.28. Jul.22-v.ag.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de dos. "ALVAREZ ETHEL c|a. ROMANELLI, ROBERTO ROMANELLI, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados BERTO - Divorcio Causal" (Ficha: D|85|82), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 24 de mayo de 1982. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 900.00 30|pub. 4161 Jun.6-v.jun.28. Jul.22-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Balero, Jorge c|SANTOS, ANAHY - Divorcio" (Ficha D. 761|83) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Anahy María Santos Espinosa, para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 1o. de febrero de 1985. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 900.00 30|pub. 3351 Jn.10-v.jn.28. Jul.22-v.ag.13.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: "Costa, Alvear c/ARIAS, CARMEN Divorcio" (Ficha E. 1131|84), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a la señora Carmen Arias, para que comprezca a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, asimismo se le intima la designación de curador "Ad-Litem". — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
7) N$ 640.00 10|pub. 11339 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Ma. del Pilar Viderregigain c| EDUARDO EFRAIM CHIZZOLA - Divorcio" (Fa E. 127|85), se cita, llama y emplaza a Eduardo Efraim Chizzola, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 19 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
7) (ley 13.209) 30|pub. 41569 Jul.25-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Reyes, Domingo c.| FRUCTUOSO, FRANCISCA - Divorcio" (Ficha: E 52, año 1985), se cita,, llama y emplaza a Francisca Fructuoso, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
7) (Ley 13.209) 30|pub. 40546 Jul.22-v.ag.30.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "Román, Alba Beatriz c.| LOZA LEONEL FERNANDO - Div." (Ficha E. 337|84), se cita, llama y emplaza al Sr. Leonel Fernando Loza, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Esc Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
7) N$ 675.00 30|pub. 28768 Jul.22-v.ag.30.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dic-

tada en los autos: UMPIERREZ LARROSA ALBA DEL CARMEN contra HUGO VICTOR CORREA GONZALEZ, "Divorcio" (Ficha Civil V| 12|85), se cita, llama y emplaza a Hugo Víctor Correa González por el término noventa días, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Canelones, 18 de marzo de 1985. — Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9777 Jun.7.v.jun.28. Jul.22-v.agos.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Gimer, Beatriz Luisa c|MARTINEZ ECIR. Divorcio Unilateral" (F. C. V. 414|84), se cita, llama y emplaza a Ecir Martínez por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrarle defensor de oficio. — Canelones, 5 de febrero de 1985. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 675.00 30|pub. 2845 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, dictada en autos: González, Horacio Ernesto contra MEDINA, CRISTINA ELEUTERIA, "Divorcio p./Causal" (Ficha C. 262/984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Cristina Eleuteria Medina para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimeintos. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Carmelo, 27 de marzo de 1985. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
7) (R./20/4/55) 30/pub. 41152 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.agto.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: Rivero, Edelvey c.|SILVA, RAMON FERNANDO. "Divorcio por Causal" (Ficha Civil Nº 528|984), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ramón Fernando Silva Tavares a fin de que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio. — Rosario, 13 de setiembre de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.
7) N$ 1.920.00 30|pub. 9935 Jun.13-v.jun.28. Jul.22-v.ag.15.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú dictada en autos: "Enrique Trepant c|SUSANA MASCRET - Div. por causal," Libro 17, F.o 30 N o 572) se cita, llama y emplaza a todos y cualesquiera interesados y especialmente a los herederos de Enrique Pablo Trepant, sobre este pedido de liquidación y subasta pública del inmueble padrón N.o 5812 2.a Sección Judicial de Paysandú, superficie 349 hás. 8408 m.c., campo "Las Perdices", por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Paysandú, 11 de febrero de 1985. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
7) N$ 1.125.00 30|pub. 3323 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Juana Nubia Suárez Cal c|PEDRO SALENAVE DE ARAMBULA - Divorcio por su sola voluntad" (Ficha B. 211|83), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Pedro Salenave Arámbula a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Rivera, 21 de setiembre de 1983. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 1.920,00 30|pub. 10201 Jun.21-v.jun.28. Jul.22-v.ag.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a MELANIA BEATRIZ MUNIZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por Divorcio por Causal le ha iniciado Francisco Bravo (A. 174|984), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Con Auxiliatoria de Pobreza. — Rivera, 23 de noviembre de 1984. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 43915 Dic.5-v.dic.31. Jul.25-v.set.4.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en expediente "Carrasco, Carlos c|NEDIA CABRERA - Divorcio" (Ficha A. Nº 752, año 1984), se cita, llama y emplaza a Neida Cabrera Quiñones, por el término de treinta días, a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Treinta y Tres, 19 de octubre de 1984. — Griselda Culela Masdeu, Actuaria.
7) N$ 640,00 10|pub. 10475 Jul.22-v.ag.2.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A N T E L

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 90 17 08 habilitado en Julio Herrera y Obes 1536. Deberá presentarse en Daniel Fernández Crespo 1534, Piso 4º por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. — Plazo 30 días calendario.
8) N$ 240.00 3/pub. 11888 Jul.29-v.jul.31.

ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Pedro Roque Franco Rodríguez, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras a comparecer dentro del tercer día a reanudar el trabajo o a expresar motivos fundados para no hacerlo, bjo apercibimiento de tenérsele por renunciante.
8) (C. C.) 5|pub. 41635 Jul.24-v.jul.30.

CONSEJO DE EDUCACION SECUNDARIA BASICA Y SUPERIOR DIVISION JURIDICA

Se emplaza a la Prof. PEÑA MORA, HORTENSIA, a efectos de que comparezca inmediatamente a la División Jurídica de Educación Secundaria (Rincón 695), a articular su defensa y formular sus descargos, bajo apercibimiento de declarar vacante el cargo por renuncia tácita de su titular. — Dr. Guillermo Domenech, Subdirector de División.
8) (Cta. Cte.) 3/pub. 41670 Jul.29-v.jul.31.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se emplaza a los promitentes vendedores Juan Carlos Galmarini, Oscar Julio Galmarini Omar Eugenio Galmarini, Ema Galmarini, Julio Galmarini y Brenda Leonor Loureiro de Galmarini, y a sus sucesores a cualquier título o representantes a deducir los derechos que pueden corrseponderles en los siguientes bienes: Padrón 151.796, ubicado en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con una Sup. de 5.201 m.c. 03 dm.c., con frente al N., con 23 m. 44 cm. a calle Nº 1; Padrón 151.794, en la 13ª Sección Judicial de Montevideo, con una Sup. de 3.078 m.c. 35 dm.c., con 22 m. de frente al NE., a Cno. Tonkinson, por el plazo de treinta días, bajo apercibimiento, en autos: "Khoulmanian Satenik y otro c|GALMARINI, JUAN CARLOS y otros - Escrituración de Oficio" (F. 2839|84). — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.
8) N$ 1.280,00 10|pub. 11843 Jul.29-v.ag.9.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: "Ministerio de Transporte y Obras Públicas c| Sucesores de BERNARDO IRIBARNE" (Fa. 552|81), expropiación y toma urgente de posesión, se cita, llama y emplaza a los sucesores de Bernardo Iribarne por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor con quien se seguirán estas actuaciones. — Minas, 16 de abril de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
9) (Cta Cte.) 30|pub. 41551 Jul.22-v.ag.30.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en autos: "LAZDAUSKAS GORO, JORGE VICTOR - Incapacidad" (Ficha F.59|84), se hace saber que por decreto Nº 9281 del 5 de noviembre de 1984, se declaró en estado de incapacidad a Jorge Víctor Lazdauskas Goro, designándose curadora propietaria a su madre Jesusa Della Goro. — Montevideo, 5 de marzo de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
10) N$ 640.00 10|pub. 11811 Jul.29-v.ag.9.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA, ADRIANA GABRIELA - Curatela e incapacidad" (Ficha "C" Nº 477|84), se hace saber que se declaró incapaz a Adriana Gabriela Fernández Sosa, designándose curadora de la misma a Rosa Blanca Sosa Bianco. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
10) N$ 480,00 10|pub. 11574 Jul.25-v.ag.7.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, dictada en autos caratulados: "MODERNEL, EDUARDO - Incapacidad" (Ficha B. Nº 166|984), se hace saber que se ha decretado por auto Nº 372 de fecha 13 de febrero de 1985, la incapacidad de Eduardo Modernell, designándose curadora a Celina Espinosa. — Las Piedras, marzo 28 de 1985. — Graciela V. González López. Actuaria.
10) N$ 480,00 10|pub. 10558 Jul.22-v.ag.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, dictada en los autos: "GARCIA LOPEZ, MARIA ANGELICA - Incapacidad y Auxiliatoria de Pobreza" (Ficha Letra B|212|1984) se ha declarado en estado de incapacidad a María Angélica García López, por resolución Nº 260 del 15 de marzo de 1985, habiéndose designado como curador de la misma a su padre Sr. Nelson García, sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, asistido de auxiliatoria de pobreza. — Young, abril 8 de 1985. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
10) (R. 20|4|55) 10|pub. 41568 Jul.22-v.ag.2.

11-Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que compareció YENNY JULI SABAJ optando el título de Procurador y Escribano Público, ofreciendo las declaraciones de Adriana Berteche y Olga Mary Alvez, sobre vida y costumbres (Expediente ficha: 2.706|83). — Y a los efectos legales se ha-

cen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de setiembre de 1983. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 640.00 10|pub. 11292 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MALVINA MARIA SENCION STASI, constituyendo domicilio en la Avda. Luis Alberto de Herrera 3144 Apto. 001, optando al Título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Lilia González y Myriam Pereyra, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de junio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11354 Jul23-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA CELIA OROMI MASSA, constituyendo domicilio en Joaquín Suárez 3147, optando por los títulos de Procurador y Escribana Pública, ofreciendo las declaraciones de Silvia Chetrit y Nelly Rodríguez, para la información de vida y costumbres. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640,00 10|pub. 11676 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó GABRIELA MARIA KLOT CANZANI, constituyendo domicilio en la Av. Luis P. Ponce Nº 1537 ap. 502, optando al Título de Procuradora y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Carmen Rosas Vázquez y Graciela Torres Burgues para la información de vida y costumbres.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11361 Jul.23-v.ago.5.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROMAN ABREU BERENGUER (Ficha V. 74/85), domiciliado en Minas 1287, Piso 1º, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Ana Prodanov y Corina Estévez. — Montevideo, junio 27 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10/pub. 11881 Jul.29-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ALBERTO PELUFO CAPURRO (Ficha V. 73/85), domiciliado en Magallanes 1077, Apto. 8, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano ofrece información de Román Abreu y Ana Prodanov. — Montevideo, junio 27 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10/pub. 11861 Jul.29-v.agto.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 859|84), se presentó ROSARIO CARBONE DE ARMAS, domiciliada en Isla de Flores 1929, quien optando al título de Procurador ofrece información de Solange Bauzan y de Martha Vinicio. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11675 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 69|85), se presentó MARIA del PILAR CARBALLAL CIAPPESONI, domiciliada en Juan J. Rousseau 3429, quien optando por el título de Procuradora, ofrece información de Beatriz Maio y de Daniel Zuasti. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11669 Jul.26-v.ag.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 71|85), se presentó EDWARD NUBAR KEUYLIAN ZARMANIAN, domiciliado en Paraguay 1547 Esc. 1102, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Eduardo Chamlian y Jorge Viera. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11481 Jul.24-v.ag.6.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V|70|85), se presentó Hugo Raúl Costa Peroneille domiciliado en Florida 1408 esc. 501, quien optando al título de Procurador, ofrece información de Domingo Piastra y Martha Da Camara. — Montevideo, junio 26 de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 1360 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó ROBERTO DANIEL PUÑALES GONZALEZ, domiciliado en Durazno 1783, optando al título de Escribano y Procurador, ofrece declaración de Juan C. Martínez y Nelson Minicelli. — Montevideo, abril 8 de 1985. — Daniel Vigo Paz, Actuario.
11) N$ 480.00 10|pub. 11707 Jul.26-v.ag.8.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN JEANNETTE MARTINEZ GARDA (Ficha V. 33|85), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la información de Laura Guasch y Nilda Ache. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11359 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MARIA NILDA ACHE PUÑALES (Ficha V. 34|85), quien optando por el título de Procuradora y Escribana ofrece la declaración de Laura Guasch y Carmen Martínez. — Montevideo, trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto. Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11358 Jul.22-v.ag.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARMEN JEANNETTE MARTINEZ GARDA (Ficha V 33|85) quien optando ce la información de Laura Guasch y Nilda Ache. — Montevideo trece de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11359 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno, se hace saber que se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimosexto Turno: ELENA ISABEL QUINTEROS VOLTES, domiciliada en Palmar 2593, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, ofrezco la declaración de los señores Dr. Juan Silva y Dra. Esperanza Bentos, sobre mi vida y costumbres expidiéndoseme testimonio. — Elena I. Quinteros Voltes". — Ana Vicentino, Actuaria Subrogante.
11) N$ 640,00 10|pub. 10498 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V-82|85), se presentó RAQUEL DOPAZO AVELLEYRA, optando por el título de procurador, ofrece la declaración de Francisco Contreras y Elbia Soares. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 640.00 10|pub. 11835 Jul.29.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CRISTINA FRAGA CHAO constituyendo domicilio en Cerrito 327 Apto. 39 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Susana Terradas y Rossana Rabuffetti para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11807 Jul.29.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó SUSANA TERRADAS COBAS, constituyendo domicilio en Adrián Medina Nº 227 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público ofreciendo las declaraciones de Cristina Fraga y Rossana Rabuffetti para la información de vida y costumbres. — Montevideo, 28 de febrero de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11806 Jul.29.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se presentó WALTER FRANCISCO ARIAS COMELLI, optando por el título de procurador, ofrece declaración del Procurador Hugo Ramírez Diez y Angélica Alves da Cruz. — Montevideo, 4 de marzo de 1985. — Esc. Nélida Viera Actuaria.
11) N$ 480.00 10|pub. 11179 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoctavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 104|85), se presentó LELIA ESTELA MACHADO PEÑA, quien optando por el título de procuradora ofrece la declaración de Fátima Martinos y Eduardo Gómez. — Montevideo, 8 de abril de 1985.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria Subrogante
11) N$ 640.00 10|pub. 11182 Jul.22-v.ag.2.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha 404|85), se presentó MARIA DORA ZUFIRIA MINTEGUI, quien optando a los títulos de Procurador y Escribano Público, ofrece la declaración de Mirta Calancha y Giannina Filotto. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.
11) N$ 480,00 10|pub. 11564 Jul.25-v.ag.7.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE RIVERA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CARLOS ENRIQUE DE MELLO MACHADO, constituyendo domicilio en Agraciada 592, quien optando por el título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de María de las Mercedes Rodríguez y José Carlos Rodríguez Mallarini. — Rivera, 20 de junio de 1985. — Dra. María del Carmen Cabrera de López, Juez.
11) N$ 640.00 10|pub. 10624 Jul.22-v.ag.2.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental (interino) de Soriano, dictada en autos: "MARIA LAURA IMAS MENDEZ - Información de vida y costumbres" (Ficha 192|85), se hace saber que se ha presentado María Laura Imas Méndez, constituyendo domicilio en calle 18 de Julio 399 de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, optando por el título de Procurador y ofrece el testimonio de los señores Jesús María Sierra y Shirley Simoncelly, para que informen sobre vida y costumbres solicitando se le expida el testimonio correspondiente. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de junio de 1985. — A. Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.
11) N$ 960,00 10|pub. 10477 Jul.22-v.ag.2.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO
O. S. E.

Concurso de calificación de empresas constructoras nacionales e internacionales para construcción, suministros y montaje de la Estación de Rebombeo de la Cuarta Línea de Aducción.

Prórroga

Se pone en su conocimiento que la apertura del Concurso de referencia, que debía realizarse el día 31|7|85, fue prorrogada para el día 30 de agosto de 1985.
La recepción de la documentación se efectuará hasta la hora 15, no siendo de recibo las propuestas que no lleguen en tiempo y forma. — Oficina de Licitaciones.
12) (C.C.) 3|pub. 41667 Jul.29.v.jul.29.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA Nº 90|8
Primer y Segundo Llamados

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a licitación pública para trabajos de impermeabilización de azoteas en Sucursal Minas, de acuerdo al pliego de condiciones y demás recaudos disponibles en el Departamento de Administración de Edificios, Avda. 18 de Julio 1670 piso 8º, (edificio 19 de Junio) Montevideo.

La apertura de las propuestas se realizará con las formalidades de práctica en el citado Departamento de Administración de Edificios el día 5 de setiembre de 1985 a las 15 horas, primer llamado, y 15.30 segundo llamado.

12) (C.C.) 3|pub. 41669 Jul.29-v.jul.29.

M. T. O. P.
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS
1983 - 87
Plan Nacional de Obras Municipales
Administración de las Obras Sanitarias del Estado y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales
Licitación Pública Internacional Nº 124/84

Obras: Ampliación de la Red de Distribución de Agua Potable en las Ciudades de: Rivera, Mercedes, Fray Bentos, Paysandú y Carmelo.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750| SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D. Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre N 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.

La documentación relacionada con la presente Licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, en el horario de: 13 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15.00 del día 1º del mes de octubre de 1985, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15 del día 4 del mes de octubre de 1985 en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la Licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo 1275, piso 3 —Sección Licitaciones, Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil), durante el horario antes mencionado.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el Decreto Ley 15.644 con la cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 41625 Jul.23-v.Ag.5.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
SERVICIO DE TUTELA SOCIAL DE LAS FF.AA.
Licitación Pública Nº 1|85

Llámase a Licitación Pública, a Empresas de Pompas Fúnebres radicadas en la ciudad de Montevideo, para la prestación del Servicio Fúnebre, en el departamento de Montevideo, a integrantes de las Fuerzas Armadas, funcionarios civiles de la Secretaría del Ministerio de Defensa Nacional y del Servicio de Retiros y Pensiones Militares, en actividad o retiro, pensionistas del personal citado y a los familiares de los mismos, indicados en la ley.

El Pliego de Condiciones se halla a disposición de los interesados en dicho Servicio, calle Convención 1366, segundo piso de lunes a viernes en horario de 09:00 a 15:00 horas, hasta el día 16 de agosto.

La apertura de propuestas se realizará el día 19 de agosto, a la hora 09:00 en primer llamado y a la hora 10:00 en segundo llamado, en las Oficinas del Servicio de Tutela Social en calle Convención 1366, segundo piso. — El Director del Servicio de Tutela Social de las Fuerzas Armadas, Cnel. (Av.) Julio C. Botta.

12) (C. C.) 3|pub. 41660 Jul.26-v.jul.30.

13–Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

ZUMA SOCIEDAD ANONIMA
(Multiglas)

Enajenación de parte del capital accionario.
Acreedores presentarse en Benito Alvarez número 808.
Plazo: 20 días a partir de primera publicación.

13) N$ 800.00 20|pub. 10499 Jul.1º-v.jul.30.

RUBRO 13
LLAMADO A ACREEDORES

Con fecha 10 de febrero de 1983 se ha clausurado la firma INTERMIX S.R.L., con domicilio en Convención 1295, Esc. 404. Montevideo. Acreedores presentarse en dicho domicilio.

13) N$ 800.00 20|pub. 11013 Jul.16-v.ag.13.

14-Edictos Matrimoniales

Montevideo, 29 de julio de 1985

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ANNINO DI LORENZO, 62 años, soltero, jubilado, italiano, domiciliado Vicenza 2769 y AURORA NUÑEZ 57 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Vicenza 2769.

OFICINA Nº 2

JORGE BALDOVINO, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Durazno 1597 Apto. 20 y SONIA ELENA ONUSZKANYCZ 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Durazno 1597 Apto. 20.

WALTER ESPINOSA, 56 años, viudo, empleado, oriental domiciliado Santa Ana 4291 y YOLANDA MATILDE BELIZ, 54 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Lindolfo Cuestas 1458 Apto. 203.

RODOLFO BONELLO, 26 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Martín Rodríguez 3924 y GABRIELA CRISTINA GATTI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carmelo 1381.

RICARDO GERMAN BARRUTI 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Fructuoso 1167 Apto. 11 y MARIELA BEATRIZ SALVO, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Luis Batlle Berres C H Nº 67 block X Apto. 103.

JUAN JOSE BROGIOLI 38 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado Juan María Pérez 2865 Apto. 101 e IVELICE ABELLA, 36 años, divorciada, oriental, domiciliada Francisco Soca 1370.

OFICINA Nº 3

JAVIER GUSTAVO CABALLERO, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Carrasco 7226 y FANNY RAQUEL VELAZQUEZ, 16 años soltera, oriental, domiciliada Pedro Cossio 2444.

OSCAR CANABE, 21 años, soltero, vendedor, oriental, domiciliado Domingo Torres 4699 y STELLA MARIS DI PIETRO, 24 años, soltera oriental, domiciliada en Montevideo.

JOSE MIGUEL CANTERO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Nueva Palmira 2018 Apto. 4 y NANCY CRISTINA MONZON 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Uruguay 1838 Apto. 503.

JOSE AMERICO CARBAJAL, 65 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Caicobé 3520 y DELIA TERESA SENATORE, 52 años, divorciada, oriental, domiciliada Caicobé 3520.

LUIS ALBERTO CARRASCO, 26 años, soltero, revisador, oriental domiciliado Del Fuerte 5677 y LILIAN ALICIA ACUÑA, 19 años, soltera, oriental domiciliada Del Fuerte 5666.

HUGO NESTOR CALBETE, 19 años, soltero jornalero, oriental, domiciliado Casavalle 4748 y JAQUELINE KIZIRIAN, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Casavalle 4748.

OFICINA Nº 4

JOSE LUIS LAPEYRE, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 4140 y MARIA LOURDES PIGNATTA, 26 años, soltera docente, oriental, domiciliada Parahiba 5070.

OFICINA Nº 5

DANIEL JUAN GONZALEZ, 30 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Maldonado 1687 y MARIA SUSANA MARTINEZ, 32 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Asilo 3131 Apto. 203.

RAUL IANES, 37 años, divorciado, docente, oriental, domiciliado Constituyente 1900 apartamento 901 y ANA MARIA CRISTINA KOWALSKI, 30 años, soltera, músico argentina, domiciliada Constituyente 1900 Apto. 801.

HORTENCIO RICARDO GONZALVEZ, 21 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Instrucciones 1933 y MYRIAM ESTELA RIO 17 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Buffa 2436.

JORGE GARCIA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Villa Demoros 2980 y MARIA GRISEL PEREIRA, 29 años soltera, nurse, oriental, domiciliada Cno. Corrales 2840 bis Apto. 6.

OFICINA Nº 6

ENRIQUE MATIAS MARTORELL, 33 años, soltero, empleado oriental domiciliado Canelones 1148 y ROSA VICTORIA MALVAREZ, 36 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Canelones 1210.

JOSE RICARDO MUGURUZA, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 1739 Apto. 7 y GLADYS ELIANA MARIA NOEL OLIVERA, 26 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Iturriaga 3380 Apto. 2.

MIGUEL ANGEL MALDONADO, 30 años, soltero empleado oriental, domiciliado Miguelete 2308 y BEATRIZ ISABEL IMIA, 28 años, divorciada empleada, oriental, domiciliada Miguelete 2306.

RUBER ENRIQUE MEYER, 39 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Uruguay 955 Apto. 403 y MARTA MARISA VAZQUEZ, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Aldao Nº 279.

RAMON DARIO MARQUEZ 28 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Bernardo Susviela 4528 y MARIA TERESA LEDESMA, 28 años, divorciada, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4528.

ANTONIO EUGENIO MORALES, 47 años, soltero empleado, oriental domiciliado Isidoro Larraya 4578 y NELIDA ESTER MORALES, soltera, oriental, domiciliada Argerich 4524 apartamento 3.

OFICINA Nº 7

JULIO CESAR PEREYRA, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado José Ma. Platero 3299 y SANDRA MARIELA LATORRE, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Brandzen 2016 Apto. 404.

CARLOS JAVIER QUINTERO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gutiérrez Ruiz 1114 Apto. 101 y SILVIA DIAZ 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1369.

JOSE MARIA PIFANO, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Estivao 2013 apartamento 002 y GRACIELA ALICIA BAUM 28 años, soltera, maestra, oriental domiciliada José Batlle y Ordóñez 2291.

RICARDO FAUSTINO PIRIZ, 30 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Abayubá 2808 y SILVIA ALICIA FALERO, 26 años soltera, oriental domiciliada Lafayette 1374.

CARLOS ALBERTO PASTOR, 19 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Arenal Grande 1628 y ELIA NOEMI DENIS, 18 años, soltera oriental domiciliada Elcano 3484 Apto. 6.

JOHNY WILLIAM PIREZ, 23 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Alférez Real Nº 2719 Apto. 1 y SELENE ELIZABETH DEL CASTILLO, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Villagrán 2997.

JUAN ALBERTO PASCUA, 31 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado Cno. Pajas Blancas 9655 y DIAMCLA ELIZABETH ROCHA 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Humboldt 4139.

CARLOS ADAN PEREIRA 19 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Florencia 3450 y ESTELA ROSA RODRIGUEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Florencia Nº 3450.

OFICINA Nº 8

MIGUEL ANGEL YANDRE, 29 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Horizonte 5488 y NELLY ELIZABETH CAMEJO, 27 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Durán número 5475.

OFICINA Nº 9

SERGIO ALBERTO SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Francisco Tajes 1262 y RITA DENIS SOSA 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Robinson 3367.

ALEJANDRO ENRIQUE ROMERO 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Apto. 204 Block 4 F y ROSSANNA MARIA SOUZA, 20 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Of. B Nº 4145 (Bo. Punta de Manga).

HECTOR FREDDY RODRIGUEZ, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Irlanda Nº 2022 y ZULLY GLORIA RAMIREZ, 22 años, divorciada, empleada, oriental domiciliada Gaboto 1222.

HECTOR HUGO RODRIGUEZ 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Durazno 1495 y HERMINDA BLANCA MORENO, 15 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1464 Apto. 3.

OFICINA Nº 9

DANIEL SANCHEZ, 22 años soltero, empleado, oriental domiciliado Rafael Eguren 3313 y SANDRA LILIAN DORNELL, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Jacinto Trápani 4867.

MARCELO ANGEL STARICCO 19 años, soltero empleado, oriental domiciliado Pintos Cardeiros 5243 y ROSA MARINA FERNANDEZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pintos Cardeiros 5243.

JUAN MARIO SORIA, 36 años viudo empleado, oriental domiciliado Longfellow 1772 y BLANCA YENY GUTIERREZ, 20 años, soltera, asistente dental, oriental, domiciliada Azotea de Lima 4291.

OFICINA Nº 10

RUBEN ALEJANDRO THENI 25 años soltero, empleado argentino, domiciliado Hocquart Nº 1656 y ADRIANA RAQUEL MARIA MENDEZ, 29 años, soltera, bibliotecóloga, oriental, domiciliada Justicia 1934.

HUGO FRANCISCO VERDE 23 años soltero, empleado oriental, domiciliado Calle 4 Nº 5374 (Artigas) y ESTELA MONICA DEBERNARDIS, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Burgues 4364 Apto. 1.

ROBERTO VISCA, 54 años soltero empleado, oriental domiciliado Joanicó 3659 Apto. 102 y MARIA ESTHER CANO, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Joanicó 3659 Apto. 102.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jul.31.

Montevideo, 26 de julio de 1985

OFICINA Nº 1

HORACIO ANCHETA, 23 años soltero, empleado, oriental domiciliado Bruno Méndez número 3676 y ALEJANDRA BEATRIZ CEDRES, 23 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Juan Arteaga 3835.

ENRIQUE MIGUEL DELBUGGIO, 22 años, soltero empleado, oriental domiciliado Huidobro 1351 y ADRIANA NOCETI, 22 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Veracierto 1560.

MILTON JORGE DIAZ, 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Juan Paullier 2436 Apto. 3 y NORMA ISABEL DAL BROIS 23 años, soltera, oriental, domiciliada Martín C. Martínez 1737 Apto. 3.

JUAN FRANCISCO ADDIEGO, 23 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Valentín Gómez 1098 y MABEL FRANCIS FERREIRA, 22 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hervidero 2811 Apto. 3.

FERNANDO ENRIQUE ARIAS 26 años, soltero, despachante de aduana, oriental domiciliado Cerrito 726 Apto. 260 y ADRIANA SARA OTTASSO, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hugo Pratto 2233 Apto. 205.

ILDEMAR DOS SANTOS 22 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Máximo Tajes 2262 y MIRNA VERONICA BONITO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Francisco Gómez Marín 2437.

ANGEL DANIELE, 30 años soltero, mecánico, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6391 Km. 12 y ADRIANA ELIZABETH GONZALEZ 23 años, divorciada, oriental, domiciliada Joanicó 3913 Apto. 1.

RAFAEL ENRIQUE DIAZ, 27 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Rivera 2065 y BERTA BEATRIZ FERNANDEZ, 36 años soltera empleada, oriental, domiciliada Rivera 2065.

LUIS ALBERTO DUARTE, 32 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Cno. Carrasco 4490 Apto. 18 y LEONOR LORELEY SOUTO 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Euclides Solari 3422.

OFICINA Nº 2

JOSE LUIS EIJO, 23 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Parnasco 4181 Apto. 2 y SANDRA ROSSANA FLEITAS, 19 años soltera estudiante, oriental, domiciliada Parnasco 4191.

RICARDO DANIEL ECHEVERRIA 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Golfarini 4039 Apto. 301 y NIEVES ANTONIA CASTRO, 26 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Sarandí 111 Apto. 2.

AREGUATY BARBOT, 27 años, soltero odontólogo oriental, domiciliado Bvar. Artigas 1988 y ANA DELIA SANCHEZ, 27 años, soltera, odontóloga, oriental domiciliada Eduardo Acevedo 1402 Apto. 302

WALTER NEY BARCELLOS, 27 años soltero, militar oriental, domiciliado La Boyada 2070 y GLORIA CRISTINA OLIVERA, 21 años, soltera, manicura, oriental domiciliada La Boyada 2070.

OFICINA Nº 3

VALTASIR CANTERA, 45 años, soltero albañil, oriental, domiciliado Manantiales 5061 y NELLY RUTH de HORTA, 53 años divorciada, oriental, domiciliada Manantiales 5061.

FREDY GUZMAN CONSTANTINO, 20 años soltero constructor, oriental, domiciliado Montalbo 6476 y ESTELA OLIVERA, 20 años, soltera, docente oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 5711.

FRANCISCO CAÑELLAS, 67 años viudo, odontólogo, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 2565 Apto. 4 y HELVESIA MARIA ROMANO 43 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada Andes 1433 Apto. 5.

JORGE NELSON CALVAO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Eduardo Pondal 920 y MARIA ELENA VIZCAINO, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Ariel número 4448.

OFICINA Nº 4

CARLOS PETER FRANK 27 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Durán número 5704 y MARISOL LOPEZ, 23 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Magariños Cervantes 1762.

ALVARO ANGEL FAVAL, 28 años, soltero empleado oriental, domiciliado Quiebrayugos Nº 4562 y SILVIA TERESA GOMEZ, 23 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Arenal Grande 1420 Apto. 102.

OBDULIO LOPEZ, 58 años divorciado, militar, oriental, domiciliado José Belloni 4398 y TERESITA RIPOLI 40 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada José Belloni 4398.

DANIEL CARLOS FEROLLA, 37 años divorciado, comerciante, oriental domiciliado Rivera 2133 y DORA CLELIA RODRIGUEZ, 35 años, soltera, economista mexicana, domiciliada Rambla Gandhi 189 Apto. 501.

WALTER RICHARD LOPEZ, 26 años soltero, empleado oriental, domiciliado Juan de Dios Peza 2211 Apto. 1 y MARIANELA SHIRLEY SUCHET, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Felipe Sanguinetti 2739 Apto. 2.

ALEJANDRO DANIEL FERNANDEZ, 24 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Avenida Rivera 2729 Apto. 101 y SHIRLEY ALCIRA DEVITA 21 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4129.

RUBEN GUALBERTO FERREYRA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Suecia 1950 y ALEJANDRA ESTHER DOLDAN 18 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Vizcaya 3872.

OFICINA Nº 5

ANTONIO GARIBALDI 32 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Smidel 3164 y GLADYS MABEL MEDINA, 53 años, divorciada, oriental, domiciliada Smidel 3164.

JUAN ANGEL GRAÑA 29 años, soltero, técnico, oriental, domiciliado Juan María Pérez Nº 2680 Apto. 101 y GABRIELA BAUMGARTNER, 24 años soltera, estudiante, oriental, domiciliada Verdi 4359.

PAULO GOMEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5382 E (Curva de Maroñas) y SANDRA YANILLA RIPOLL, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jacinto Vera 3556.

MAXIMO PABLO GIMENEZ, 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Julio Herrera y Obes 1479 y GLADYS ADRIANA SENA, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Silvestre Pérez 2616 Apto. 4.

WILMANN HAMILTON, 33 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Ariel 5361 y MARIA LUISA LOPEZ, 30 años, divorciada enfermera oriental, domiciliada Pedro Giralt 3998.

NORBERTO HORACIO MALDONADO, 24 años, soltero, escenógrafo, argentino, domiciliado Camino Castro 593 y GLADYS BEATRIZ LOPEZ, 24 años, soltera, analista de sistemas, oriental, domiciliada Cno. Castro 593.

OFICINA Nº 6

JUAN ANTONIO MUTILVA, 52 años, viudo, empleado oriental domiciliado Pedro Murillo Nº 6244 y TERESA CUELLO, 48 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José María Montero 2778 Apto. 003.

LUIS ALBERTO MARTINEZ, 25 años, soltero, marino mercante, oriental domiciliado Ereván 1886 y ADRIANA ALDACOR 21 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Calle 123 Nº 2169 Apto. 001.

JORGE ATILIO MAGLIANO, 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Vicente Yáñez Pinzón 4566 y SILVIA ELIZABETH YUNES, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Vicente Yáñez Pinzón 4539.

PABLO MEDEYROS, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Ponce 1468 apartamento 301 y CYNTHIA LAURIDO 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Mario Botte 1722.

OFICINA Nº 7

WILFREDO JORGE PIRIZ, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. del Andaluz 5610 y ZULMA LILIAN LIRA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. del Andaluz número 5610.

OFICINA Nº 8

ANTONIO ZUPCA 65 años viudo, industrial, lituano, domiciliado Cap. Osorio 3531 y BRANE VERONICA GRIGAITE, 61 años, viuda, lituana, domiciliada Cuba 4016.

AGUSTIN RODRIGO, 42 años soltero, ingeniero agrónomo, oriental domiciliado Gral. Eugenio Garzón 587 y OLIVA BEATRIZ DELGADO 37 años, soltera, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliada Gral. Eugenio Garzón 587.

REMIGIO PILAR RIOS, 77 años, viudo, jubilado, oriental domiciliado Manuel Acuña 3031 y ROSA MARIA SANTA MARTA, 46 años soltera, oriental, domiciliada Manuel Acuña 3031.

ADOLFO OLIVARI ZAMBRANO, 34 años, soltero, médico, ecuatoriano, domiciliado Miguelete 2429 Apto. 302 y SYLVANA BEATRIZ IRIGOYEN 21 años, soltera, técnico en fonoaudiología oriental, domiciliada Bvar. Artigas 1705 Apto. 101.

MIGUEL RUPERTO RODRIGUEZ, 58 años, viudo, pintor, oriental, domiciliado Arturo Lezama 2038 Apto. 1 y MARIA TERESA JARA 59 años, divorciada, oriental domiciliada Arturo Lezama 2038 Apto. 1.

OFICINA Nº 9

NELSON PABLO SILVERA, 36 años soltero, comerciante, oriental, domiciliado Gob. del Pino Nº 4211 y LAURA ISABEL SCELZA, 32 años, soltera empleada oriental, domiciliada Canelones 1635.

JOSE LUIS SCASSO, 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Avda. Italia 3608 Apto. 2 y AMANDA EVA PEREZ 30 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Palmar número 2436.

JUAN CARLOS SAENZ, 54 años, divorciado, comerciante, francés, domiciliado Domingo Bazurro 7164 y LUCILLA MARIA BUTLER, 31 años, soltera oriental, domiciliada Domingo Bazurro 7184.

OFICINA Nº 10

ALVARO TAPIA, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Roque Graseras 634 apartamento 4 y MARYS ISABEL GARCIA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Luis A. de Herrera 3084.

GABRIEL IGNACIO TOLOSA, 24 años, soltero, piloto mercante, oriental, domiciliado Comodoro Coé 3634 e IRMA ADRIANA MARRERO, 23 años soltera empleada, oriental, domiciliada Cno. Corrales 3526.

FEDERICO JOSE UGARTEMENDIA, 27 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Orinoco 4872 Apto. 4 y MARIA ALEJANDRA CAPURRO, 25 años, soltera, estudiante, argentina C.|Legal domiciliada Orinoco 5105.

14) N$ 70.00 3|pub. v.jul.30.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de

Tercer Turno dictada en autos caratulados: "ARENA CARRERA, OMAR y Otros - Prescripción adquisitiva" (F. C. 2.822|84), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el bien sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, Padrones números: 72.513 y 72.533 que se describen en plano del Agr. Carlos Macazaga de marzo de 1984, inscripto en Dirección de Catastro el 26 de dicho mes con el Nº 4340, de la siguiente manera. I) Padrón 72.513, solar A con área de 415 metros 19 dms. y frente en 11 m. 90 cm. al Noroeste a Agaces, puertas 3760 y 3774, 34 mts. 92 cms. al Noreste con padrones 72.512 y 147.357; Suroeste 11 mts. 90 cms con padrón Nº 72.514 y al Sureste 34 metros 86 centímetros con padrones N.os 72.533 72.534 y 72.535; II) Padrón Nº 72.533, solar B, con área de 532 m. 80 dm. frente al SE en 15 mts. a Gobernador Viana puerta 2990; 35 mts. 52 cms. al Suroeste con padrón 72.532.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los interesados a cualquier título y a los últimos propietarios de los predios linderos: Elida Caballero y Esteban Dardanelli (72.535|001); Elida Caballero, Juan Colaminici y María Elena Baroni (72.535|002); Elida Caballero, Ana y Ruth Caputti (72.535|004); Esteban y Lidia Dardanelli (72.535|003); Angela Pascuas de Dornaleche (72.514); Fermín y Carlos Piñeiro (padrón 147.357); Ricardo y Blanca Nieves Prieto, Norberto y Lidia Prieto (72.512) a las personas que sucedan a los mismos a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Montevideo, 6 de diciembre de 1984.— Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

16) N$ 3.375.00 30|pub. 1264 Jun.10-v.jun.28. Jul.22-v.ago.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: MARIA ISABEL y MARIA del CARMEN ALVAREZ LUALDI, "Prescripción Adquisitiva" (Ficha C. 662|83) se hace saber que se han presentado promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenaria del solar con sus mejoras, Padrón Nº 133.447, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Machado (antes Lugano), el cual según el plano del Agrimensor Carlos A. Mac Coll, de mayo de 1927, tiene una superficie de 220 mts.c., fue designado con el Nº 9 y se deslinda así: al Este, 10 mts. de frente sobre la calle Machado (antes Lugano); al Norte 21.45 mts. con Padrón Nº 133.446, propiedad de María Lérida López; al Oeste 10.10 mts. con Padrón Nº 123.846 propiedad de Emilio Benso S. A. y al Sur 22.55 mts. con Padrón Nº 133.448 de Andrés Pose Vargas; por lo tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos y especialmente a los linderos y a los descendientes de Julia Illa de Vallvé (quienes prometieron en venta el inmueble a José Di Martino, el cual cedió dicha promesa a Carlos A. Lualdi). Dicho emplazamiento se hace bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 1.760.00 10/pub. 11590 Jul.25-v.agto.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, en autos: ETCHEVERRY DELFINO, PEDRO EDUARDO - Prescripción" (Ficha: C|30|84), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en la Décimotercera Sección Judicial de Montevideo y según plano de mensura del agrimensor Alberto Castiglioni, inscripto el 6 de abril de 1922, se señala como solar 6 de la manzana "D", padrón Nº 59.383, superficie: 345 mts. 8817 cms. y que se deslinda: 10 mts. 737 mms. al Este de frente a la calle Filipinas Nº 4.015, entre las calles Bélgica y Perú; 32 mts. 212 mms. al Norte con parte del Solar Nº 5, padrón Nº 59 382; 10 mts. 737 mms. al Oeste con parte del solar 10, padrón N.o 59.387 y 32 mts. 212 mms. al Sur con solares 9 y 7, padrones Nº 59.386 y 59.384, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el cual se seguirán los procedimientos, especialmente se emplaza a Antonio de María y Juan Maluncs o sus sucesores a cualquier título. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, en Montevideo, a los doce días del mes de abril de 1984. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

16) N$ 5.280.00 30|pub. 10075 Jun.17-v.jun 28. Jul.21-v.ag.19.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "VILLALBA AGUILAR MARIA ELENA". "Prescripción Adquisitiva" (F. C. Nº 131|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al o los propietarios o sus sucesores a título universal o particular y a cualquiera que se considere con derecho por cualquier título al bien inmueble:

Fracción de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicado en la manzana Nº 107 de la planta urbana de la ciudad de Santa Lucía, 2ª Sección Judicial del Departamento de Canelones, padrón Nº 602, que según plano del Agrimensor Luis A. Pessano Caggiani del 17 de octubre de 1981 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 19.139, tiene una superficie de 2.196 mts. 68 dms., libre de ochava, y se deslinda así: 47 mts. 60 cms. al Sureste, de frente a la calle Chile; 41 mts. 35 cms. al Suroeste, de frente a la calle Rocha, siendo solar esquina; uniendo ambos frentes ochava de cinco metros, orientada al Sur; 50 mts. 04 cms. al Noroeste, con padrones 4620 4621 y parte del 2606; y 45 mts. 48 cms. al Noreste, con el padrón Nº 601, y especialmente a los sucesores de José Rufino Villalba y María Aguilar, y a los propietarios y/o sucesores a cualquier título de los predios colindantes, señores María Bardallo, Luis Ibarra, Albérico Camejo y Jorge Tejera para que comparezcan a deducirles en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Canelones, 28 de agosto de 1984. — Milton Machado Ribas, Actuario.

16) N$ 6.720.00 30|pub. 11299 Jul.22-v.Ag.30.

JUZGADO DE PAZ DE LA SEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Séptima Sección de Canelones, en autos:COUCO ARMANDO y Otro. "Prescripción Treintenaria" (Ficha 1207/84), se cita y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre los inmuebles, solares de terreno ubicados en la Séptima Sección Judicial de Canelones, señalados con los números 3 y 4, manzana B en el plano del Agrimensor Carlos D. Furriol, inscripto en la Dirección de Topografía el 26 de febrero de 1932, aprobado por el ex Consejo de Administración de Pando el 31/3/932, superficies 1.026,51 y 1.080,51 metros cuadrados respectivamente, lindando el señalado con el número 3 al Norte con el solar número 2 al Este, por su fondo con el número 7, al Sur con el número 4 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado Km. 27 (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 297) y lindando el señalado con el número 4, al Norte con el solar número 3, al Este con el solar número 7, al Sur con el solar número 5 y al Oeste da con frente al Cno. Maldonado (hoy Brig. Gral. Juan A. Lavalleja - Ruta número 8), Padrón número 6.854, mayor área (hoy Padrón número 296); especialmente a María Bentancor de Sierra, Ernestina Bresesti de Sierra y José María Castro Rama y/o sus herederos a que comparezcan a deducirlo en el término legal, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Se cita y emplaza al lindero Padrón número 293 señor Héctor Paladino - Ruta 8, Km. 27, Calle Vecinal. — Pando, 26 de febrero de 1985. — Ruben Rodríguez Estevez, Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones (Suplente).

16) N$ 3.375.00 30|pub. 7154 Jul.25-v.set.4.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Décima Sección de Canelones, en los autos caratulados: BARRETO GUERRA, PABLO y otra, "Prescripción Treintenaria" (Ficha C. 45/984), se hace saber que se presentaron ante esta sede Pablo Barreto Guerra y Carmen Espósito de Barreto, domiciliados en esta ciudad, iniciando acción de prescripción treintenaria del siguiente bien: Padrón urbano Nº 378, ubicado en la Décima Sección de Canelones, en la calle Montevideo s./n., con una superficie de 366.08 mts., deslindando al Oeste 16 mts. con la calle Montevideo; 22.808 mts. al Sur con Padrón Nº 386; 22.88 mts. al Norte con Solar Nº 6 y al Este 16 mts. con Solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quien se considere con derechos en el bien, para que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tala, 24 de octubre de 1984. — Ivon Kamaid, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30/pub. 36322 Dic.17-v.dic.31. Jul.22-v.agto.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA OCTAVA SECCION DE SOCA

EDICTO. — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Octava Sección de Canelones, en autos: PEREZ QUINTEROS DOMINGO T. y VILLALBA de PEREZ, NIBIA R. "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 305|C|983) se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva sobre terreno ubicado en paraje "Solís Grande", de esta Sección Judicial, padrón Nº 8940 de una superficie de 13 Hás. 7790 metros cuadrados señalado con el Nº 3 en el plano del agrimensor Lamas Daniel Fosalba, en setiembre de 1940, inscripto en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Lavalleja con el Nº 104.

Se emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho al mismo, para deducir sus derechos ante este Juzgado bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, marzo 30 de 1984. — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz.

16) N$ 1.800.00 30|pub. 33560 Jul.29-v.set.6.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, dictada en autos: NUÑEZ SUAREZ, MA. GABINA "Prescripción treintenaria" (Ficha 625|84) se hace saber que se presentó María Gabina Núñez Suárez promoviendo acción de prescripción treintenaria respecto al Padrón 1002 de la manzana 82 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, consta de una superficie de 2040 metros 77 centímetros según plano del Agrimensor Artigas Rijo Márquez de abril de 1984, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado, el 25 de mayo de 1984, con el número 943 y linda: al N. en 49 metros con calle Heraclio Fajardo; al W. en 41 metros 79 centímetros con calle Pedro Loustane al E. con 44 metros 75 centímetros con calle Costanera y al S. con 46 metros 05 con Padrón 1001 que fuera propiedad del señor Rutilo Ibañez

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a José Carlos Moreno y al lindero Rutilo Ibañez, a sus herederos y sucesores a cualquier título así como también a cualquiera que pretenda tener derechos sobre el Padrón 1002 de la manzana 82 de la ciudad de San Carlos, Segunda Sección de Maldonado, a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quién se seguirán los procedimientos. — Punta del Este, 4 de diciembre de 1984. — Lilián Corbo, Actuaria Adjunta.

16) N$ 3.150.00 30|pub. 3498 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: LUIS SANTIAGO CANO SALAS y otros. "Acción de prescripción adquisitiva" (Fº A. 667|84), se hace saber que se solicitó acción de prescripción sobre el siguiente inmueble: una fracción de terreno con sus edificios, construcciones y cuantas mejoras contiene ubicada en la Primera Sección Judicial de Paysandú, padrón Nº 3.052, manzana 488 de esta ciudad, que según plano del Agrimensor Manuel Piaggio inscripto con el Nº 701 el 1º de julio de 1955 en la Oficina Departamental de Catastro tiene una superficie de 453 metros, 9.783 centímetros que se deslinda así: 21.23 metros al Sur frente a calle Sarandí; igual medida al Norte con el padrón 3.050; 21.45 metros al Este con padrón 3.051 y 21.71 metros al Oeste con padrón 5.053.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y en especial a sucesión de Pascual Colombo, a estar a derecho en estos autos dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 4 de marzo de 1985. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

16) N$ 4.800.00 30|pub. 9356 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Subrogante de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: MARTINEZ DE RIVERO, NILDA ESTHER, "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha A. 74/85), se hace saber que se ha promovido acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto al Padrón Nº 7.812, de 18 hectáreas, 5.545 metros cuadrados, que se deslindan así: por el Este deslíneas de 548 mts. con 39 y 187 metros por el Sur, 228 mts., 55 con Padrón Nº 2.196; por el Oeste 16 mts., 25, 411 metros con 20, 198 mts. con 17 y 22 mts. sobre el Arroyo Gualeguay y por el Norte 285 metros, 15 lindando con los Padrones números 6.088 y 6.757.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y, especialmente, a los actuales linderos Elbio Acosta, Israela Torres, Fructuoso Duarte y sucesores de Orivaldo de Leivas y otros y/o sucesores, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el que se seguirán estos procedimientos. — Paysandú, 20 de marzo de 1985. — Alicia Damini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.250.00 30/pub. 8893 Jul.25-v.set.4.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos EDUARDO e IVONNE ALZAGA BARDIER "Prescripción adquisitiva treintenaria", (Ficha letra A. Nº 181|984), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Eduardo e Ivonne Alzaga Bardier, iniciando acción de guiente bien: Terreno con construcciones y demás mejoras, padrón Nº 973, sito en la manzana Nº 81 de la ciudad de Fray Bentos Primera Sección Judicial de Río Negro, el que según plano del Agr., Roberto Benelli, inscripto en la Dirección General del Catastro con el Nº 2157, el 28 de octubre de 1982, tiene un área de 922 metros 85 decímetros y linda: mts. 21,09 al N.E. de frente a calle Rivera; mts. 43,61 al N.O. de frente a calle 19 de Abril; mts. 21,32 al S.O. con padrón 2917 y mts. 43,43 al S.E. con padrón 4542.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto para que comparezcan en estos prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siautos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designársles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, 2 de agosto de 1984. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 264 May.28-v.jun.28. Jul.22-v.jul.30.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, en autos: EL PARTIDO COLORADO. "Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha A|502|1984) se hace saber que se ha presentado "El Partido Colorado" promoviendo prescripción adquisitiva treintenaria, respecto de los siguientes inmuebles:

Unidad de propiedad horizontal señalada con el número 001 en el plano de fraccionamiento horizontal que al amparo del régimen establecido por la ley Nº 10.751 y disposiciones reglamentarias, levantó el Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, en enero de 1974, el que fue inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Salto con el N.o 4461 el 31 de enero del mismo año empadronada individualmente con el N.o 7727|001 desarrollada en dos plantas, en planta baja, primer piso y constituído por el salón 001, planta baja a cota vertical cero, con una superficie de 51 metros cuadrados 48 centímetros y por el "salón 001" primer piso a cota vertical más tres metros 82 centímetros con una superficie de 127 metros cuadrados 85 decímetros, siendo en consecuencia la superficie total de esta unidad de propiedad horizontal de 179 metros 33 decímetros cuadrados. Corresponde a esta unidad de propiedad horizontal el uso exclusivo del acceso A, patio aire luz D, balcón A1, la escalera C1 y escalera C. La presente unidad de propiedad horizontal da de frente a calle Dámaso A. Larrañaga, lindando el salón 001 planta baja, al Oeste de frente a calle Dámaso A. Larrañaga en cuatro metros 21 centímetros Norte padron N.o 5171, Este padrón 5140 y sur padrón 7727|002 y el salón 001 primer piso al Oeste de frente a calle Dámaso A. Larrañaga en 10 metros 44 centímetros; Norte padron 5171; este padron 5140; sur padron 7727. La unidad de propiedad horizontal descripta pertenece al edificio construido con autorización en expediente Nº 3280 del 25 de octubre de 1957 e incorporado al régimen de propiedad horizontal por autorización municipal otorgada en expediente número 3135 del 12 de diciembre de 1960. Esta construcción se levantó en una fracción de terreno ubicada en la 1ª Sección Judicial de Salto, manzana catastral N.o 427 y municipal N.o 38, padrón matriz N.o 7727 y el que según los referidos planos de fraccionamiento del Agrimensor Osvaldo Llama Ferradini, tiene una superficie de 157 metros cuadrados 95 decímetros cuadrados que se deslindan así: oeste 10 mts., 81 centímetros de frente a calle Larrañaga; al norte 19 metros 90 centímetros con padrón 5171, este 6 metros 5 centímetros con padrón 5140 y al sur segmentos de rectas, 5, que partiendo del fondo hacia el frente miden 3 metros 70 centímetros, 50 centímetros, 8 metros 52 centímetros, 4 metros 50 centímetros y 7 metros 49 centímetros con propiedad padrón 7771.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho en el inmueble y especialmente al señor Raúl Cazaban Goncalvez, Susana Nair, Ana María y Raúl Rosalino Cazaban Méndez, a los linderos y sus sucesores por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con el cual se seguirán los procedimientos si no comparecieren. — Salto, 14 de marzo de 1985. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.

16) N$ 12.480.00 30|pub. 9429 My.30-v.jn.28. Jl.22-v.ag.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José de Segundo Turno, dictada en autos: BARCELO SANGUINETTI, SINESIO RAMON "Prescripción" (F. A. 632|982), se hace saber que se promovió acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 4246 de la Primera Sección Judicial de San José, que según plano del Agrimensor Daniel Sierra Navia de setiembre de 1981, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de San José con el Nº 5752 del 29 de setiembre de 1981, tiene un área de 549 metros 08 dcs. cds. y linda: al NW en 20 metros 93 centímetros con padrón 7716; al NE. en 26 metros 13 centímetros con calle Canelones; al S.E. en 21 metros 16 centímetros con Avda. Luis A. de Herrera; y al E.W. en 26 metros 06 centímetros con padrón 9347; dicho predio soporta la servidumbre de ochava.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días especialmente a Simón de la Torre; Santos, Jorge, Tomás y Luis Rodríguez Morales, a sus herederos y a todos los que tengan interés y se consideren con derecho sobre el inmueble de autos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — San José, 21 de diciembre de 1984. — Esc. Estela Rosa Alario, Actuaria Adjunta.

16) N$ 2.475.00 30|pub. 3415 Jun.14-v.jun.28. Jul.22-v.ag.16.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores, en autos: PESCE CAPOZZOLO, JUAN GELIO y Otros, "Prescripción treinteñal Adquisitiva" (Ficha A Nº 73, año 1985) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Juan Gelio, Tomás Edgardo y Alfredo S. Pesce Capozzolo, solicitando prescripción treintenaria respecto de:

I) Fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 1410 mayor área señalada con el número "dos" en el plano del agrimensor Fernando Visetti de enero de 1951, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el número 928 el 27 de febrero de 1951, según el cual cuenta con una superficie de 86 hectáreas 8998 metros 14 decímetros, y se deslinda así: 475 m. 62 dm. al Norte con la fracción uno del mismo plano; al Este, línea ligeramente quebrada compuesta de dos rectas que miden 1553 m. 10 dm. y 488 m. 70 dm., limitando con la propiedad de Santiago Colombato y Pedro L. D'Andrea, camino por medio a la Concordia; yor area, señalada con el número "uno" en y fracción Nº 3 al Sur, arroyo del Espinillo por medio con propiedad de Felipe Gardiol; al Oeste 1510 m. 50 dm. confinando con propiedad de Víctor Syty.

II) Fracción de campo ubicada en la tercera sección judicial de Soriano, padrón 1410 en ma- el plano relacionado anteriormente, el cual tiene una superficie de 73 hectáreas 6371 metros 70 decímetros y se deslinda así: 408 m. 60 dm. al Norte, lindando por medio de 9 m. con propiedad de Emilio Rostán; 1714.50 dm. al Este limitando con la proipedad de Tomás Pesce y Santiago Colombato; al Sur, 475.62 dm. limita con la fracción antes descripta; al Oeste, 1656 m. 30 dm., confina con propiedad de Tomás Pesce Hnos.

Se cita, llama y emplaza a todos los que tengan interés en esta gestion especialmente a los herederos de Pastora Anastasia Sellanes de Solari, por el termino de noventa días, bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Dolores, 27 de marzo de 1985. — Herman Hernández Rochón, Actuario.

16) N$ 8.640,00 30|pub. 9492 May.31-v.jun.28. Jul.22-v.agos.2.

17-Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

LEONIE GUTIERREZ por GLADYS BEATRIZ VIEGAS GUTIERREZ, solicita la inscripción de la obra titulada "scúchame" de la que es autora la mandante. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 400.00 10|pub. 11866 Jul.29-v.ag.9.

SONDOR solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Sondor 44.388: "Los Príncipes, Ay Amor".

Sondor 44.358: "Taipas, Una guerra en la calle.

London 16.025 "Wolfgaing Amadeus Mozart Conciertos para piano y Orquesta Nº 21 IK 467 y Nº 17 IK 453. — Orquesta Philharmonia, Vladimir Ashkenazy (pianista y director)".

London 16.019: "Luciano Pavarotti, Arias de: I Pagliacci, Martha, Carmen, La Boheme, Rigoletto Faust Tosca Aída, Turandot, Il Trovatore".

Sondor 84.390: "Rymember, No más noches solitarias".

Sondor 84.379: "Chiquilandia Que los cumplas feliz".

Sondor 84.343: "Yacumenza El Candombe, Intérpretes varios".

De los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.200.00 10|pub. 11871 Jul.29-v.ag.9.

Editorial Discográfica Sociedad Anónima (E.D.I.S.A.) solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Microfon SCM 1170: "Cumbias 85 Intérpretes Varios".

Polydor 821.114-4: "James Last Mi Disco de Oro Interpreta las Melodías de Robert Stolz".

Polydor 825.161-4: "Chico Buarque".

Mercury 824.346-4: "Videokids, The invasion of the spacepeckers".

Polydor 823.888-4: "Miguel Ríos, La encrucijada".

Polydor 823.696-4: "Breakin'2 Electric Boogaloo Original sonudtrack recording. Intérpretes Varios" de los que se declarar productora fonográfica. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 1.000.00 10|pub. 11875 Jul.29-v.ag.9.

Editorial Discográfica S. A. (E.D.I.S.A.) solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Mercury 880.502-7: "Baind Aid - Freed the world".

Polydor 823.737-4: "Sandro - Vengo a ocupar mi lugar".

Philips 720.617-9: "La Gran Orquesta de Paul Mauriat - Festival de Orquestas".

Microfon SCM 80.288: "Sandra Mihanovich - Sandra en Shams", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.

17) N$ 800.00 10|pub. 11873 Jul.29-v.ag.9.

R y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:

Emi SCE 501.546: "Los Cuatro Soles' El ritmo del Bingo Bongo".

Orfeo SCE 90.568: "Héctor Numa Moraes - Los niños son los que saben".
Capitol SCC 50.641: "Diana Ross, Todo de ti".
Orfeo SCO 90.758: "Silvio Rodríguez y Pablo Milanes - Montevideo, 1º de marzo de 1985. En Uruguay, Vol. 2".
Emi SCE 501.554: "Quilapayún en Argentina" volumen 2.
Emi SCE 510.552: "Pequeña Compañía, Caja de música".
Emi SCE 501.548: "Gilbert Becaud, Bécaud".
Orfeo SCO 90.744: "Solipalma, Vientos del pueblo".
Emi SCE 501.549: "Los 25 años de Cosquín, Intérpretes varios".
Orfeo SCO 90.759: "Carlos Mejía Godoy y Los de Palacagüina. — Luis Enrique Godoy y Mancotal - Montevideo, 1º de marzo de 1985".
Orfeo SCO 90.760: "Silvio Rodríguez, Pablo Milanés, Carlos Mejía Godoy y Los de Palacagüina, Luis Enrique Mejía Godoy y Mancotal, Los Olimareños - Montevideo, 1º de marzo de 1985", de los que se declara productora fonográfica. — Montevideo, 22 de mayo de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.800.00 10|pub. 11874 Jul.29.v.ag.9.

R. y R. GIOSCIA S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Capitol SCC 50.642: "Teachers".
Emi SCE 501.557: "The Power Station".
Capitol SCC 50.641: "Diana Ross, Todo de ti".
Emi SCE 501.550: "The Beatles, Los número uno".
Emi SCE: 501.552: "Pequeña Compañía, Caja de música".
Emi SCE 501.553: "Body Rock, Varios".
Emi SCE 501.554: "Quilapayún en Argentina, Volumen 2".
Orfeo SCO 90.749: "Daniel Viglietti - Mario Benedetti, A dos voces".
Orfeo SCO 90.564: "Los Olimareños", Que pena", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.000.00 10|pub. 11872 Jul.29.v.ag.9.

AMERICAN PRODUCTS S. A. (A.P.S.A.), solicita la inscripción de los siguientes fonogramas:
Arista TMS 60.129: "Dionne Warwick, Sin tu amor".
Chrysalis TMS 60.114: "Jethro Tull, Atrapado".
RCA Víctor TMS 60.096: "Identidad III, La nueva música de Francia".
Mottown TMS 60.138: "Lionel Richie, Can't slow down".
Virgin TMS 60.135: "Mike Oldfield, Los gritos del silencio, Banda de sonido original de la película".
RCA Víctor TMS 20.020: "México de Fiesta".
RCA MC 1.184: "Martinho Da Vila, Isabel".
RCA MC 518: "Hi - Power - 5".
Arista TMS 60.127: "Barry Manilow - 2:00 AM Paradise Café".
RCA MC 1183: "Araucaria, Golondrina América".
RCA Víctor TMS 20.014: "Eydie Gorme, Que haré y otros éxitos en castellano".
RCA Víctor TMS 20.010: "Nicola Di Bari, Doménico Modugno, Gianni Morandi - Grandes éxitos de Italia".
RCA Víctor TMS 50.252: "Laser, Baila que baila".
RCA MC 1.185: "Brasil Som Samba, Vol. 11".
RCA Víctor TMS 50.253: "Pomada, Conocí una chica transtornada".
Arista TMS 60.120: "The Alan Parsons Proyect - La cultura del buitre".
Arista TMS 60.128: "Ray Parker JR, Chartbusters".
RCA MCUS 443: "Amor louco".
RCA TMS 20.022: "José Feliciano, Armando Manzanero, Sus más grandes éxitos".
RCA Víctor TMS 50.251: "Federico Moreno Torroba", Joyas de la música de España".
RCA MCUS 440: "Adempu Canta - Espectáculo de 1985. — CMF. YP CMF. Y F. YP .... lo presentación 7|4|84, Estadio Luis Franzini, volumen 2", de los cuales se declara productor fonográfico. — Montevideo, 28 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 2.600.00 10|pub. 11870 Jul.29-v.ag.9.

RENVAR S. A. solicita la inscripción de los siguientes fonogramas: Lissette, "Caricatura"; Julio Iglesias, "El Amor"; Foreigner, "Agent Provocateur"; Varios, "FM USA - Vol. 2"; Antonio Cortés; Chiquetete, "Eres Mía"; Roberto Carlos, "Roberto Carlos"; Ray Charles, "Perfil de Ray Charles"; The Honeydrippers, "The Honeydrippers Vol. 1"; Bonnie Tyler, "Más Veloz que la Noche"; Orq. de Filadelfia/Eugene Ormandy, "Páginas Célebres - Félix Mendelssohn"; Orq. de Filadelfia/Eugene Ormandy, "Páginas Célebres - Frederic Chopin"; Wham, "Hazlo Grande"; Phil Collins, "No se Necesita Llevar Saco"; Varios, "We Are The World" de los cuales se declara productora fonográfica. — Montevideo, 21 de junio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 1.200.00 10/pub. 11610 Jul.25-v.agto.7.

HEMERSON CARLOS KLAPPENBACH LLIETTI, solicita la inscripción de la obra titulada "Las cuatro estaciones - Poemas serios para niños", de la que se declara autor. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11733 Jul.26-v.ag.8.

BEATRIZ JUANA PEREYRA FRACHIA, solicita la inscripción del dibujo titulado "Uruguay", del que se declara autora. — Montevideo 23 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11725 Jul.26-v.ag.8.

LUIS MARIA LABRAGA VIGNOLY, solicita la inscripción de la obra titulada "Alfarritmo"; de la cual se declara autor. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11691 Jul.26-v.ag.8.

MIGUEL ADOLFO AGUIRRE BAYLEY solicita la inscripción de la obra titulada: "El Frente Amplio: La Admirable Alarma de 1971 - Historia y Documentos", de la que se declara autor. — Montevideo, 8 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10/pub. 11053 Jul.16-v.jul.30.

JESUS ALFONSO CARBAJALES SANTA EULALIA, JAVIER BENITO CARBAJALES SANTA EULALIA y JORGE ORLANDO DE ROSA THOMPSON, solicitan la inscripción de los siguientes modelos artesanales: Jabalí (42 A), Gato Calicó (191), Gato Calicó Chico (192), y Burrito II (193), de los que se declaran autores. — Montevideo, 11 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 600.00 10|pub. 11213 Jul.19-v.ago.1º.

ROBERTO CESAR HERNANDEZ MAZINI, solicita la inscripción de las letras tituladas "A mi pueblo" y "Camionero" de las que se declara autor. — Montevideo, 15 de julio de 1985. — Enrique Fierro, Director General.
17) N$ 400.00 10|pub. 11073 Jul.17-v.jul.31.

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "JACK YAMUY ALFIE - Rectificación de Partida" (Ficha B. 75|85), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Jack Yamuy Alfie figura el nombre en la partida de "Yack" en lugar de JACK. Nació el 6 de diciembre de 1951 en la Séptima Sección Judicial de Montevideo (Acta Nº 619). — Montevideo, veintitrés de julio de 1985. — Esc. Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11842 Jul.29.v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: "MARIA ELENA NARDI CABRERA - Rectificación de Partida" (Ficha D. 827|84), se ha solicitado la rectificación de la partida Nº 543 del siete de agosto de mil novecientos ochenta y uno de la Primera Sección de Treinta y Tres, en el sentido que: Donde la inscripta figura como hija de "María Elvira Correa", debe decir: MARIA ELVIRA CABRERA, por así corresponder. En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a once de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11825 Jul.29.v.ag.16.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos: "OLIVERA ADANSEVIO - Rectificación de Partida" (Ficha F. 1125|84), se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de Adansevio Olivera, pues donde figura: "Olibera", debe decir: OLIVERA. — Montevideo, 18 de marzo de 1985. — Esc. Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
19) N$ 720.00 15|pub. 11185 Jul.22.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "RICHARD FABIAN MACHADO DIAZ - Rectificación de Partida" (F. E. 1089|84), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de Richard Fabián Machado Díaz, Acta Nº 2263, de la Oficina 6ª de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Richard Favian", debe decir: RICHARD FABIAN por así corresponder.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11186 Jul.22-v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "JUAN DALGALARRONDO - Rectificación de Partida" (F. E. 153|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Defunción de Juan Dalgalarrondo (Acta Nº 216, de fecha 26 de diciembre de 1979, de la 1ª Sección de Canelones), en el sentido de que donde dice: "era divorciado de Blanca Sosa", debe decir: ERA CASADO CON BLANCA SOSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.400.00 15|pub. 11259 Jul.22.v.ag.9.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "LUIS ALBERTO BERTOLINO - Rectificación de Partida" (Ficha E. 49|85), se hace saber que ante este Juzgado se han solicitado las rectificaciones de las siguientes partidas: de nacimiento de Luis Alberto Bertolino, Acta Nº 548 de fecha 10 de octubre de 1926, correspondiente a la 15ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice "Bartolino", debe decir: BERTOLINO; y de nacimiento de su hija María del Carmen, Acta Nº 244 de fecha 2 de diciembre de 1964, en la 9ª Sección del departamento de Rivera, en el sentido de que donde dice "Bertolini", debe decir: BERTOLINO, por así corresponder. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.680,00 15|pub. 10303 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.5.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en los autos caratulados: "MACRUHI JACHMANIAN BEKMEZIAN - Rectificación de Partidas" (Ficha E. 573|984), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las siguientes partidas: a) De nacimiento de Macruhi Jachmanian Bekmezian, acta Nº 68 del Juzgado de Paz de la Decimotercera Sección Judicial de Montevideo, de 15 de febrero de 1932, en el sentido de establecer, donde aparece su apellido, el de su padre Nechian Yachmanian y el de su abuelo Mateo Yachmanian, con "Y griega", debe decir: MACRUHI JACHAMANIAN NECHIAN JACHMANIAN y MATEO JACHMANIAN, "con J", b) De matrimonio de Nechian Jachmanian y Newark Bekmezian, acta Nº 164 del Juzgado de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, de 23 de agosto de 1930 donde aparece el apellido del contrayente como Nechian Yachmanian y el apellido del padre de éste, como Mateo Yachmanian, con "Y griega", debe decir: NECHIAN JACHMANIAN y MATEO JACHMANIAN, "con J".
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 28 de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 2.160.00 15|pub. 11383 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ARACY MARTINEZ - Rectificación de Partida" (F. E. 43|85), se hace saber que ante este Juzgado se ha solicitado la rectificación de la Partida de Matrimonio de Aracy Martínez, Acta Nº 452, de fecha 13 de octubre de 1961, 20ª Sección Judicial de Montevideo, en el sentido de que donde dice: "Aracy María"; debe decir: ARACY por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de marzo de 1985. — Olga Váes Tirelli, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11742 Jul.26-v.ag.15.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en autos caratulados: "ELENA INES DUH CABRERA - Rectificación de Partida" (F. E. Nº 348|84), se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la Partida de Nacimiento de Elnea Inés Cabrera Düh, Acta Nº 2208, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 8 de mayo de 1974. En el sentido de que donde dice: "Düch", debe decir: DUH, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de setiembre de 1984. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11710 Jul.26.v.ag.15.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dictada en autos: "ROSSANA ... LEONETTI

NAHMIAS - Rectificación de Partida" (Ficha E. Nº 105|1984), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Rossana Carina Leonetti Nahmías en el sentido de que donde su apellido materno figura como: "Nahnias" debe decir: NAHMIAS, por ser ello como corresponde.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 11187 Jul.25-v.ag.14.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "DANIEL VARGAS y MARIA DEL LUJAN SIMON de VARGAS - Rectificación de Partida" (Ficha B|141|84) se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las referidas personas, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio en la siguiente forma: En el acta donde establece el nombre del segundo de los comparecientes como: "María del Rosario", debe decir: MARIA DEL LUJAN, y al margen donde dice: "María del Rosario", debe decir: MARIA DEL LUJAN, por así corresponder. — Artigas, 27 de junio de 1984. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.200.00 15|pub. 11780 Jul.29-v.ag.16.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta Sede se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de HOMERO NORMANI HORAK (F. C. V|392|84), en el sentido, donde dice: "Narmani", debe decir: NORMANI y donde dice: "Jorak" debe decir: HORAK. — Canelones, 26 de marzo de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
19) N$ 960.00 15|pub. 10557 Jul.22-v.ag.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de JUAN QUENEDIR BUENO ANTUNEZ (B. 179|78) en el siguiente sentido: donde dice: del sexo femenino;; que es hija legítima; debe decir: del sexo masculino; que es hijo legítimo; y donde el nombre dice: Juan Quendir; debe decir: JUAN QUENEDIR. — Rivera 23 de abril de 1980. — Mabel Eguren, Actuaria.
19) N$ 960.00 15|pub 10625 Jul.22-v.ag.9.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "ANDRADA FLORES, GISLENA - Rectificación de Partida" (Ficha: Nº 833 B.1980), se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Gislena Andrada Flores, en el sentido de que donde dice: "que es hija legítima de Juan Bautista Flores y de Felicia Remicia Andrada" debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE JUAN BAUTISTA ANDRADA Y DE FELICIA REMICIA FLORES", por ser estos los verdaderos nombres de sus padres; asimismo en la inscripción marginal, donde dice: "Flores Andrada, Gislena", debe decir: ANDRADA FLORES, GISLENA, por ser este su verdadero nombre. — Treinta y Tres, 8 de agosto de 1983. — Luis Alberto Cabral, Actuario Adjunto.
19) N$ 1.440.00 15|pub. 11290 Jul.22-v.ag.9.

20 - Remates

MONTEVIDEO

ALBERTO BRUN

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "Simón Riveiro, Carlos Alberto c.| JULIO RUCHANSKY EPSTEIN - Juicio Ejecutivo" (1356|84), el próximo 8 de agosto, desde las 14:00 horas, en Agraciada número 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Radio-grabadores, máquinas de escribir y turbo ventilador embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 11738 Jul.26-v.jul.30.

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Vázquez, Nelson c.| CESAR SPOSITO - Juicio Ejecutivo" (4C|547|84, R. 9), el 8 de agosto próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Estantería y trozos plásticos embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, julio 24 de 1985.
20) N$ 240.00 3|pub. 11741 Jul.26-v.jul.30.

JORGE VANOLI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "E. Guliak S. A. (Egusa) contra SEÑORIS JUAN GERARDO. J. Ejec." (I. 402|83) el 8 de agosto próximo, desde las 16 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Automóvil Fiat 600 matrícula K 91.860, padrón 1.860 de Mercedes.
Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 30 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada y la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o); b) Que el vehículo tiene título inscripto a nombre de persona distinta del demandado. — Montevideo, 24 de julio de 1985.
20) N$ 288.00 3|pub. 11737 Jul.26-v.jul.30.

RAUL IRURETA GOYENA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: Ibarra, Ortega Jorge c./ANGEL H. PONCE y otro, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 199/80), se hace saber que el próximo 21 de agosto, a las 15.00 horas, en Zabala 1328, por intermedio del martillero Raúl Irureta Goyena, asistido de la señora Alguacil, se procederá a subastar con la base de nuevos pesos 127.333.33 (2/3 partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: Solar de terreno y sus mejoras, Padrón Nº 198.337, solar 16 de la manzana A sito en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agrimensor Osvaldo Cock Crispo, de enero de 1961, inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27 de julio de 1961, con el Nº 41.430, tiene una superficie de 500 mts., 14 dms. que se deslindan así: 14 mts., 71 cms. al Sureste frente a la calle Dos A (hoy Pedro de Almeida) Nº 1249 y 34 mts. al Suroeste, lindando con solar 15.
Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta al serle aceptada la misma; 2º) Que serán de cargo del comprador, gastos de escritura impuestos y comisión e IVA del rematador del 3.60 %; 3º) Que serán de cargo del demandado la comisión e IVA del rematador del 1.20 %; 4º) Se hace constar que no obra agregado al título, el plano respectivo. Los títulos y demás antecedentes del juicio se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria del Juzgado, 25 de Mayo 523, P. 1. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Susana Puga de Silva, Actuaria.
20) N$ 1.200.00 5/pub. 11889 Jul.29-v.agto.2.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictado en autos: "Soria Octaviesa de Risso contra EDUARDO RISSO. Desalojo. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 655|82) se hace saber que el próximo 28 de agosto a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores, en la calle Zabala 1328, el martillero Arnaldo Sunhary, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 59.333,33) de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la vigésima cuarta sección de Montevideo, padrón 127327, que según planos del Agr. Félix Logaldo, inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1929, consta de una superficie de 223 mts. 74 dms. y linda 10 mts. 13 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao, distando el punto medio 17 mts. 88 cms de la esquina formada en la calle Melinton González, 22 mts. al Oeste con propiedad de Ramón Vázquez, igual medida al Este con propiedad de V. y E. Seita, y 10 mts. 21 cms. al Norte con propiedad de Isidoro Ferreira.
IN$ 33)t 333. 59. vbgkqj vbgkqj
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.
2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3,60 o|o incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1,20 o|o incluído I.V.A.).
3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en la calle Zabala Nº 1367, 3er. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
20) N$ 1.440.00 5|pub. 11662 Jul.26-v.ag.1º

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Décimo Turno, en autos: Martín Hnos. y Gutiérrez Ltda. c./RUBEN W. MACIEL, "Cobro de Pesos" (A. 2228/83), el 8 de agosto próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: surtidor de vino doble y 2 estanterías embargadas en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.
20) N$ 288.00 3/pub. 11857 Jul.29-v.jul.31.

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoprimer Turno, en autos: Don Enrique Ltda. contra OFELIA PEÑA DE FIGUEIRAS, "Juicio Ejecutivo (156/78), el 8 de agosto próximo, desde las 14.00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor RCA embargado en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 %). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.
20) N$ 240.00 3/pub. 11856 Jul.29-v.jul.31.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz de Decimosegundo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos: "José Valva contra HUGO DANIEL RAMOS MORGANTI. J. Ejecutivo", (2350|82) el próximo 8 de agosto, desde las 14 horas en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun sobre la base de las 2|3 partes de su tasación:
Motores y demás bienes embargados en autos.
Se previene: que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 11739 Jul.26-v.jul.30.

ALBERTO BRUN
Juzgado de Paz, Decimasegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de Decimosegundo Turno, en autos: Rosa Poziomek c.|ARMANDO ALONSO "Juicio Ejecutivo" (566|83), el próximo 8 de agosto, desde las 14 horas, en Agraciada Nº 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: prendas de vestir y demás bienes embargados en autos.
Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 por ciento).
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 22 de 1985. — María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
20) N$ 240.00 3|pub. 11740 Jul.26-v.jul.30.

SORIANO

ALFREDO MARCELINO GAVARONE SOTO
Juzgado Letrado Departamental

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Soriano (interino), dictada en autos: Juan José Peña c./SUSANA BOSCO de PALACIO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 279/84), se hace saber que el día 6 de agosto de 1985, a las 14.30 horas, en el local de la calle Careaga 786 de la ciudad de Mercedes, el señor rematador Alfredo Marcelino Gavarone Soto, con matrícula Nº 1443 e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180020840017, sacará a la venta en pública subasta el siguiente bien inmueble: una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la manzana Nº 328, lote uno de la Primera Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 8.142, plano del Agrimensor Mario E. Bellini, inscripto en Catastro Soriano Nº 3524, con superficie de 392 metros, 43 cms con 90 mts., 60 cms. de frente al Sur a Avda. Fregeiro. La venta será sobre las 2/3 partes del valor de su tasación que es de N$ 10.547.

El mejor postor deberá consignar el 20 % en el acto de serle aceptada la ofreta. Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración; comisión del rematador, el 3 % del Impuesto Municipal y demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1985. — Walter Marrero Galagorri, Juez de Paz.

20) N$ 880.00 5/pub. 11828 Jul.29-v.agto.2.

21 - Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "SUC. CELESTINA PASTORINO" (Ficha 713|75), se hace saber que a fs. 521 se ha solicitado la expedición de segunda copia de las siguientes escrituras de compraventa, a favor de la causante: I) Del bien inmueble empadronado con el Nº 46573 de la 9ª Sección de Montevideo, con una superficie de 594 m.c. 2683 cm.c., con frente de m. 13,15 al Sur a calle Carve. Adquirido por la causante Celestina Pastorino, el 20 de octubre de 1926 por compraventa a José Pedro Bottassini y Rosa Pastorino, ante el escribano Atilio Arrillaga Safons. II) Del bien inmueble empadronado con el Nº 46574 de la 9ª Sección de Montevideo, con una superficie de 496 m.c. 7568 cm.c., con frente de m. 10,80 al Sur a calle Carve. Adquirido por la causante Celestina Pastorino, el 8 de marzo de 1910, por compraventa a Lola Carve, ante el escribano José M. Martino.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 1.760,00 10|pub. 11483 Jul.24-v.ag.6.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno, se hace saber que en autos: "BONINO PEREIRA, OSVALDO - Segunda Copia" (Ficha 1619|84) se solicitó la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada el 22 de octubre de 1965 por la Escribana Margarita Vergara, por la cual Osvaldo Bonino Pereira adquirió de Carmen Virginia Escandón Cabazzotti la propiedad y posesión del siguiente bien: Dos solares de terreno con los edificios y mejoras que le acceden, sitos en la Decimonovena Sección Judicial del departamento de Montevideo, empadronados en conjunto con el Nº 25.662, señalados con los números 12 y 17 en el plano del agrimensor Joaquín Spinak de diciembre de 1964 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 50.478 el 21 de los mismos y se deslindan: Solar 12, con una superficie de 360 metros 680 centímetros y linda: 8 metros 60 centímetros de frente al noreste a la Avda. Garibaldi Nº 2874; 9 metros 36 centímetros al suroeste con el solar 17: 36 metros 53 centímetros al noroeste con el padrón 25.661 y 40 metros 23 centímetros al sureste con el padrón 21.673.

Solar 17, con una superficie de 200 metros 5670 centímetros y linda: 8 metros 5 centímetros de frente al oeste a la calle Luis Sambucetti, número 2672; 9 metros 36 centímetros al noreste con el solar 12; 25 metros 60 centímetros al suroeste con el padrón 25.679; y, tres rectas de 5 metros 45 centímetros, 5 metros cincuenta y nueve centímetros y 11 metros 48 centímetros al noroeste con los padrones 25660, 33310 y parte del 25661.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión bajo apercibimiento de seguirse los trámites sin su intervención. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

21) N$ 2.880.00 10 pub. 11822 Jul.29-v.ag.9.

22-Sociedades de Responsabilidad Limitada

HAMBUR LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 24, Fº 82 al Fº 86 Tomo número 24, Maldonado, 28 de marzo de 1985.
Socios y aportes: CESAR HEBER DUARTE BEGERES, 95 cuotas de N$ 100 (N$ 9.500) TERESITA BEATRIZ MENDARO CAZENEUVE, 5 cuotas de N$ 100 (N$ 500.00).
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: tres años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Objetos: bar, cafetería, parrillada, restaurante, pizzería, minutas y afines.
Administración: César Heber Duarte Begeres o César Heber Duarte Begeres con Teresita Beatriz Mendaro Cazeneuve.
Domicilio: ciudad de Maldonado.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11616 Jl.29-v.ag.9.

WALTER ENS MAQUINAS AGRICOLAS LIMITADA

Contrato: 7|5|85.
Insc. Reg. Com. de Rivera Nº 9, Fº 37 a 43.
Socios: WALTER ENS, BENJAMIN VIERA JUNIOR, LAURO EFRAIM KETTERMANN, CLODOMIRO DE LIMA MARQUES y NERI MALLMANN.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: importación y exportación de máquinas e implementos agrícolas, taller, fabricación y montaje.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Walter Ens y Benjamín Viera Junior, indistintamente.
Domicilio: Rivera.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11604 Jl.29-v.ag.9.

ODAGLED S.R.L.

Contrato: 17 de mayo de 1985.
Registro: Nº 346, Fº 993, Lº 1.
Socios: MARIA ELIDA DELGADO ARROCHA y TURISMO MAROÑAS S.R.L.
Objeto: Transporte nacional e internacional de bienes, mercaderías y|o personas, agencia de viajes.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11603 Jl.29-v.ag.9.

LEOMAR LIMITADA

Contrato: 6|3|85.
Inscripción: 27|3|85.
Objeto: Representación, importación, exportación, tornería y metalúrgica.
Socios: ROBERTO MARIO RAFFO TOLEDO y LEONOR TERESA TOLEDO CALCERRADA.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 6.000.00, por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11599 Jl.9-v.ag.9.

LA HUELLA S.R.L.

Contrato: 19|3|1985.
Inscripción: Nº 178, folio 695 vto., Libro 3.
Socios: OMAR MARCELINO URIOSTE CASAS y FREDY ESTEBAN GONZALEZ BORDERRE.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales.
Objeto: Comercialización de insumos agropecuarios en cualquier estado, su comercialización por mayor o menor y lo que sea afín o anexo, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Administración: Omar Marcelino Urioste Casas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10931 Jul.17-v.jul.31.

SUPERMERCADO CAMELLO S.R.L.

CESION DE CUOTA
Fecha: 26|6|1985.
Registro: Nº 362 Fº 1052 v. Lº 1 Contr.
Cedentes: ALBERTO GUTERMAN, ISAAC CHIKIAR.
Cesionarios: José y Roberto Ferreira, Noelia Sanguinetti, Oscar Corujo.
Administración indistinta: Oscar Corujo, Roberto Ferreira.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11129 Jul.29-v.ag.9.

ALEMAR S.R.L.

CESION DE CUOTA Y REFORMA
16 de enero de 1985.
ALEJANDRO LUCIARDI PALLAS cedió al Sr. Mario Nelson Luciardi Pascual 7 cuotas sociales.
Administración a cargo de Mario Luciardi Pascual.
Inscripción: 28 de junio de 1985, Nº 280 al Fº 1084 vto. del Lº 3 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11471 Jl.29-v.ag.9.

RIVERA S.R.L.

Contrato: 1º noviembre 1984
Reg. Nº 200 Fº 746 Lº 2.
Socios: GERVASIO COSTA, SONIA VAZQUEZ, MANUEL COSTA, MARIA CLEMENTINA VAZQUEZ VENTURA LANDEIRA, MARIA MOURELLE.
Objeto: Industrialización y|o comerc. panadería.
Domicilio: Rivera 3529.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Administración: tres socios, actuando conjunta y|o separadamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11131 Jl.29-v.ag.9.

DISTRIBUIDORA MIKEY S.R.L.

Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 268 Fº 1011 v. Lº 2.
Socios: MARGARITA LAPACHIAN y OYENI KEVORKIAN.
Administración: Margarita Lapachian.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de mercaderías, distribución, representación, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11493 Jl.29-v.ag.9.

DARPE LIMITADA

Contrato: 21|6|85.
Inscripción: Nº 251, Fº 987 bis vto. Lº 3 el 27|6|85.
Socios: RUBEN DARRIGOL FERNANDEZ, MARTIN EMILIANO PEREIRA QUINTANA
Objeto: Comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, exportación e importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: 2 socios indistintos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11683 Jl.29-v.ag.9.

ROQUETA - ALVAREZ LIMITADA

Contrato: 22|3|85.
Inscripción: Nº 316 Fº 891 Lº 1.
Socios: MIRIAM D. ALVAREZ, OSCAR O. ROQUETA.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: conjunta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: bar y whiskería.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10840 Jl.29-v.ag.9.

AYIR LTDA.

Contrato: 11|6|85.
Inscripción: 4|7|85 Nº 1358 v. Libro Nº 2 de Contratos.
Socios: EUGENIA TEPLISKY, ELENA POLAKOF LEVITAS.
Objeto: Compra, venta, distribución, fabricación, importación, exportación, representación.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11681 Jl.29-v.ag.9.

TALLER MINGO S.R.L.

Contrato: 8 mayo 1985.
Inscripción: Nº 293 Fº 1132 v. Lº 3.
Socios: MYRELLA BLANCA DE ANGELIS FERNANDEZ, DOMINGO STIPO GAMBARDELLA.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Taller mecánico de automotores, compra venta de automotores.
Plazo: 2 años.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios actuando indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11682 Jl.29-v.ag.9.

CORAL LTDA.

Modificación de Sociedad: 1º|8|82. Inscripción Nº 823, folio 2986, Libro 3.
Adminisración: por ambos socios en forma conjunta o individual.
22) N$ 800.00 10|pub. 10788 Jl.29-v.ag.9.

PECAS S.R.L.

Contrato: 30|3|85.
Inscripción: Nº 444, Fº 313 v. Lº 1.
Socios: JULIO LEONARDO PEREZ CASELLA, HUGO RENEE PEREZ CASELLA, JUAN FERNANDO CASSELLA PEREZ.
Objeto: Barraca, ferretería y afines.
Capital: N$ 45.000.00.
Plazo: 2 años.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11680 Jl.29-v.ag.9.

POCITOS LEÑA S.R.L.

Constituida por documento privado del primero de junio de 1985.
Socios: JOSE PEDRO TOPOLANSKI CASTELLS, y MONICA MARIA KOCH REGAZZONI.
Domicilio: Avda. Brasil 2985, Montevideo.
Objeto: Venta de carbón y leña.
Plazo: diez años.
Capital: N$ 20.000.00 (partes iguales).
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 319, Fº 1225, Lº Nº 3 de Contratos, el dos de julio de 1985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11562 Jl.29-v.ag.9.

URUIMPORT LTDA.

Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 360 Fº 1340 L. 2, 4 julio 1985
Capital aportes: N$ 50.000 partes iguales.
Socios: PASCUAL PICERNO, GABRIELA POLLERO.
Plazo: 1 año prorrogable iguales ptríodos.
Administración: indistinta.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11679 Jl.29-v.ag.9.

EME Y EME S.R.L.

Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 352 Fº 1314 Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Socios: MANUEL MARQUES y HECTOR MATTEO.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistintamente.
Objeto: Promociones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11678 Jl.29-v.ag.9.

PARTIME S.R.L.

Contrato: 1|6|85.
Inscripción: Nº 228, Fº 892 v. Lº 3.
Socios: ELDO ELIAS IZA BAUDEN y JUAN LUSSICH ELLAURI.
Plazo: un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: indistintamente.
Objeto: Prestación servicios en especial transporte aéreo, venta pasajes y cursos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11677 Jl.29-v.ag.9.

DESARMADERO LA PLATA LTDA.

Contrato: julio 5 de 1985.
Socios: LUIS RICARDO ZUCKER GOMEZ y JOSE LUIS RIVERON PASTORINO.
Inscripción: 419, Fº 1561, Lº 2, el 10|7|1985.
Capital: N$ 42.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compraventa de repuestos nuevos y usados; depósito de chatarra.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11660 Jl.29-v.ag.9.

BRONLUX LTDA.

Contrato: 25|4|85.
Inscripción: Nº 310 Fº 1164 Vº Lº 2.
Socios: LAURA MARIA SILVA SILVA y LUIS EDUARDO BOUYSSOUNADE SILVA.
Objeto: compra-venta de antigüedades, restauración fabricación y venta metalúrgica.
Administración: Luis Eduardo Bouyssounade Silva.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente
Domicilio: Galicia 1941.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11751 Jl.29-v.ag.9.

GONZA LIMITADA

Contrato: 10|6|1985.
Inscripción: Nº 290, Fº 1095 vto., Libro 2.
Socios: WASHINGTON DARIO y ROGELIO ALBERTO GONZALEZ VIEGA.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Wáshington Darío González Viega.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: fabricación, importación y exportación de prendas y artículos deportivos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11661 Jl.29-v.ag.9.

CITEK LTDA.

Contrato: 23 de abril de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 243 Fº 953 Lº 3.
Socios: ERNESTO GROSSO CICCIA, ROBERTO RODRIGUEZ OSORIO y CARLOS FERME FREIRE.
Administración: Será ejercida en forma conjunta.
Aportes: N$ 10.000.00 cada socio.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Reparación y mantenimiento de máquinas, equipos mecánicos, electrónicos, industriales.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años con prórroga automática.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11663 Jl.29-v.ag.9.

CONSULTORIA TECNICA BERGERET LIMITADA

Contrato: 25|3|1985.
Inscripción: Nº 287 Fº 1083 v. Lº Nº 2 de Contratos.
Socios: MIGUEL JULIO BERGERET CARRAU y MARIA LUCIA RODRIGUEZ PERI
Administración: indistintamente ambos socios.
Objeto: comercialización productos agroquímicos, importaciones, exportaciones, etc.
Plazo: 10 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 25.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11659 Jl.29-v.ag.9.

AVIACES LTDA.

Contrato: 20|6|85.
Inscripción: Nº 378, Fol. 1409 v., Libro. 2, 8 de julio 1985.
Socios: PETER CHARLES LYFORD PIKE PEIRANO y CARLOS ANDRES PALMA PONS.
Capital: N$ 46.000.00.
Objeto: Servicos aeronáuticos, importación, exportación y comercialización en general de mercaderías y bienes, rtpresentaciones.
Administración: ambos socios en forma conjunta o separada.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 3 años prorrogables.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11748 Jl.29-v.ag.9.

BETCA LTDA.

Contrato: 15|6|85.
Inscripto el 12|7|85 con el Nº 553 al Fº 1720 V. del Lº 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MARIA JESUSA SENCION SENCION y ORLANDO VENTURA ACOSTA SENCION.
Administración: Orlando Ventura Acosta Sención.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11762 Jl.29-v.ag.9.

MAQUITIL S.R.L.

Contrato: 21 de junio de 1985.
Socios: ALFREDO CARLOS RINGVALD y PERLA ROSA LEMPERT CACICA.
Objeto: importación, exportación, representaciones, comisiones, consignaciones de máquinas y mercaderías en general; transporte de personas y objetos.
Capital: N$ 48.000.00.
Plazo: 25 años a partir del 21 de junio de 1985.
Administración: ambos socios, indistintamente.
Inscripción: Nº 370 Fº 1086 V. Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11714 Jl.29-v.ag.9.

MYMO'S LTDA.

Contrato fecha 19|4|85, inscripto Registro Público y General de Comercio Nº 373 Fº 1392 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIO SADI COUTURE BARBE, MARIA CAROLINA INFANTE PELLISTRI, JUAN CARLOS INFANTE INFANTE.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Mario Sadi Couture Barbé.
Plazo: 1 año.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación y comercialización de prendas de vestir y anexos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11713 Jl.29-v.ag.9.

SIDEM LTDA.

Contrato de fecha 4|7|85, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 402 al Fº 1501 vto. del Lº 2 de Contratos.
Socios: MAURICIO MARCELO CARRERE CHIARINO, PABLO JUAN CARRERE CHIARINO.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: conjuntamente.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de materias primas, arrendamiento de obras y servicios, y toda actividad civil o comercial relacionada con el objeto.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11712 Jl.29-v.ag.9.

GARLEN S.R.L.

Contrato: 2|7|85.
Inscripción: Nº 382 Fº 14264 Lº 2 Contratos
Socios: CARLOS ALBERTO LENZI RIZZO y OSCAR LUIS GARAVENTO PINTOS.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: taller chapa, pintura, mecánica y afines, electricidad y reparación de automotores, importaciones, exportaciones, adquisición de empresas.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11711 Jl.29-v.ag.9.

SKOCILICH CONSTRUCCIONES S.R.L.

Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 496, Fº 1503 v. Lº 1.
Socios: WALTER VLADIMIR SKOCILICH y MARGARITA GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Administración: Arq. Walter Skocilich.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Construcción de obras: equipamiento, proyectos, costos, reforma de inmuebles, demolición; dirección y ejecución de obras y servicios; importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y consignaciones; comercialización de bienes y servicios; comprar, vender, hipotecar, administrar y toda clase de operaciones con muebles o inmuebles y|o servicios por cuenta propia o de terceros.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11598 Jl.29-v.ag.9.

RYS LTDA.

CESION DE CUOTA

Cedente: WALTER PETER SPITZ AGUIAR cede totalidad de las cuotas o sea 50 al Cesionario: Fernando Alberto Ramón De Los Ríos Nazar.
Fecha: 30 abril 1985.
Inscripción Registro de Comercio Nº 477 Fº 1427 vto., Lº 1 de Contratos, el 3 julio 1985.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11709 Jl.29-v.ag.9.

CIME LTDA.

Contrato: 10 abril 1985.
Inscripción :Nº 359 Fº 1336 v. Lº 2, 4 julio 1985.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: ARTURO VECCHIO Nuevos pesos 45.000; CARMELA DI GREGORIO resto.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Administración: Vecchio individualmente o Di Gregorio conjunta con Vecchio.
Objeto: importación.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11692 Jl.29-v.ag.9.

WILSON MARTINEZ E HIJO LTDA.

Capital social: N$ 50.000.00 dividido en 50 cuotas de N$ 1.000,00 cada una.
Domicilio de la sociedad: Rincón Nº 750 de Montevideo.
Socios: WILSON LEONEL MARTINEZ LEMEZ, ANGELA SEQUEIRA ARANDA.
Contrato otorgado el 18 de junio de 1985.
Inscripto en el Registro de Comercio con el Nº 499 al Fº 1513 vto. libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11687 Jl.29-v.ag.9.

LAS ROSAS S.R.L.

Contrato: 1º de noviembre de 1984.
Registro Público de Comercio: Nº 191, Fº 739 vto., Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
Socios: MARIA ANTONIA MASTRANGELO CURRAS; LUIS ERMELINDO DE MARIA MAZZETTI; ALFREDO JAVIER MASSA MASTRANGELO y FERNANDO JOSE MASSA MASTRANGELO.
Objeto: Tenencia y arrendamitnto de inmuebles y negocios inmobiliarios.
Administración: señores De María - Mastrángelo.
Representación: todos indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11685 Jl.29-v.ag.9.

TURBOMOTOR S.R.L.

Contrato: 1º junio 1985.
Inscripción: Nº 371, Fº 1091 v., Lº 1 de Contratos, el 27 junio 85.
Objeto: importación, comercialización y reparación de motores industriales, turbo-sobrealimentadores, y sus repuestos. Importación y comercialización de instrumentos de precisión y equipos de control.
Socios: RAQUEL CASTRO y CARLOS MUÑOA.
Administración: indistinta.
Capital y aportes: N$ 30.000.00, aportados por igual.
Plazo: 50 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11684 Jl.29-v.ag.9.

SAN FERNANDO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 5 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 403 Fº 1504 Lº 2.
Cedentes: MARCELINO FACAL ANTELO, ELISA ESPASANDIN VILANOVA.
Cesionarios: Gustavo Orosmán Pérez Arrillaga, Gabriela Inés Greenwood Echevarría.
22) N$ 800.00 10|pub. 11838 Jl.29-v.ag.9.

EL CHAVAL LIMITADA
CESION DE CUOTA
Fecha: 18 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 362 Fº 134 v. Lº 2.
Cedentes: JUAN PAOLINO LAPROVITERA, AZUCENA ARANDA CAMBARIERE.
Cesionarios: Manón Lyllian Reyes Rodríguez ,Lidia Ibis Villar Kirkerup.
22) N$ 800.00 10|pub. 11837 Jl.29-v.ag.9.

CORDEX S.R.L.
Contrato: 11|6|85.
Registro: Nº 259, Fº 1012 v., Lº 3.
Socios: SARAH ROSA DUBRA GARCIA, MARTA CRISTINA MAZZA LACERDA.
Administración: conjunta.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11836 Jl.29-v.ag.9.

CERRO BLANCO LIMITADA
Contrao: 21 de marzo de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 508 Fº 1540 v. Lº 1
Plazo: 2 años.
Objeo: Prestación de servicios de administración de condominios.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: ROBERTO NELSON BUSSEY y HUBERT RUTLAND BUSSEY.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11824 Jl.29-v.ag.9.

INTER VIAJES S.R.L.
Constituida por documento privado del cuatro de julio de 1985.
Socios: RAMON SERGIO RIOS OTERO, y LILIAN DELGADO GOMEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Agencia de viajes y turismo.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 50.000.00 (partes iguales).
Administración: indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 502, Fº 1525, Lº Nº 1 de Contratos, el cinco de julio de 1985.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11821 Jl.29-v.ag.9.

NERO LIMITADA
Contrato: 25 de junio de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 507 Fº 1546 v. Lº 1.
Plazo: 2 años.
Objeto: venta de artículos de tienda, escolares, mercería y afines o anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Pedro Roberto Zubieta Chiesa y Walconda Nelly Pereyra indistintamente.
Socios: PEDRO ROBERTO ZUBIETA CHIESA, WALCONDA NELLY PEREYRA GONZALEZ y JOSE PEDRO ZUBIETA PEREYRA.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11820 Jl.29-v.ag.9.

SANVER S.R.L.
Conrato: 5 julio 1985.
Inscripción: Nº 519 Fº 1592 vt. Lº 1.
Socias: VERONICA ADRIANA y SANDRA LIZ CAPRIOLI PANNONE.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prórrogas automáticas de 2 años.
Administración: ambas socias en forma indistinta.
Objeto: venta de productos panificados, granja, fiambrería, productos envasados, explotación, arrendamiento de bienes y servicios importación, exporación, representaciones.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11819 Jl.29-v.ag.9.

RUBEN LOMIENTO S.R.L.
Contrato: 8|3|85.
Inscripción: Nº 208, folio 474 vta., Libro 1 de Contratos.
Socios: RUBEN LOMIENTO, MAFALDA MARCHETTI y MARIA LOMIENTO.
Capital: N$ 12.000.00.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra venta, consignación, arrendamiento y toda clase de operaciones con vehículos automotores.
Administración: Ruben Lomiento y Mafalda Marchetti indisintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11817 Jl.29-v.ag.9.

CANO LTDA.
Contrato: 15|10|984.
Inscripción: Nº 971, Fº 3658 v. Lº 3.
Socios: ALEJANDRO EDUARDO CANO VIGNOLA y DANIEL GUSTAVO CANO VIGNOLA.
Objeto: Actividades inmobiliarias, intermediación, agencia de viajes, importar, exportar.
Plazo: 3 años prorrogables.
Capital: N$ 5.000.00. Daniel Cano: N$ 3.500 Alejandro Cano: N$ 1.500.00.
Administración: Alejandro Cano.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11447 Jl.23-v.ag.5.

EDITORIAL IUDE LIMITADA
RAZON SOCIAL JULIO GADEA
Contrato de fecha 24|2|72, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 163 al Fº 584 del Lº 1 de Contratos.
Socios: JULIO J. GADEA, ISIDRO S. SERVIDIE y ANTONIO E. SORDELLI.
Capital: N$ 100.00.
Administración: Julio Gadea.
Plazo: 20 año prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Editorial y afines. Toda actividad civil o comercial.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11136 Jul.19-v.ago.1º

ARCODUR S.R.L.
Contrato: 18|4|1985.
Registro: Nº 332, Fº 1247, Lº 2.
Socios: MARIO ARCOS PEREZ y MARIO DURAN.
Objeto: Negocios importaciones y exportaciones, explotación agropecuaria, prestación de servicios, etc.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11135 Jul.19-v.ago.1º

LARNAUDIE S.R.L.
Contrato: 27|III|85.
Registro: Nº 306, folio 844 vto., Libro 1 de Contratos.
Socios: CARLOS LARNAUDIE, MARIA DIANA LOPEZ.
Objeto: Fabricación, compraventa y reparación de máquinas y herramientas.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10535 Jul.2-v.jul.19.

ESMA LIMITADA
Contrato: 27 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 282, Fº 1039 v. Lº 3.
Socios: ESTEBAN COSTA DO SANTOS y MARIA INES REBOLLO GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Farmacia y anexos, toda clase de actividaid cvil y comercial.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11134 Jul.19-v.ago.1º

ARAM LIMITADA
Contrato: 29|3|85.
Inscripción: Nº 342, Fº 978 v. Lº 1 el 26|6|85.
Socios: MANUEL AMARO, ROSA RODRIGUEZ y ARIEL AMARO.
Capital: N$ 48.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importación, exportación y comercialización de motores, repuestos para automotores y maquinaria agrícola en general.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11132 Jul.19-v.ago.1º

LOS TRES LOPEZ S.R.L.
Contrato: 15 abril 1985.
Reg. Nº 201 Fº 750 Lº 2.
Socios: MANUEL LOPEZ FERNANDEZ, MARIA POUSO CARBALLO.
Objeto: industrialización y|o comero. panadería.
Domicilio: José E. Rodó Nº 2006.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años. prorrogable.
Administración: Manuel López.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11130 Jul.19-v.ago.1º

CHINTYS S.R.L.
Contrato: 1|2|1985.
Inscripción: Nº 117 Fº 423 Lº 1 Contratos.
Socios: MARIA GARCIA y MARIA CALLEROS.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 20.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Boutique y confecciones para damas, niños y hombres. Import. y export.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11230 Jul.19-v.ago.1º

BRINDISI - CALCAGNO LTDA.
Contrato: 22|4|85.
Inscripción: Nº 216 Fº 8380 Lº 3.
Socios: CESAR ROQUE BRINDISI MASELLO, DANIEL RUBENS CALCAGNO BRETON, JORGE RICARDO CALCAGNO BRETON.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: los 3 socios indistintamente
Objeto: Guillotinado y Resmado de Papel en general, imprenta y papelería.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos de 2 años sucesivamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11128 Jul.19-v.ago.1º

LUCO LTDA.
Contrato: 1º de junio de 1985.
Inscripción: Reg. Pbco. y Gral. de Comercio Nº 168, Fº 659 vta. Lº 3.
Socios: ERNESTO LUCCHINI, GRAZIELLA COTELO y MARIO SAN CRISTOBAL.
Objeto: gomería, recauchutaje, balance, alineación y afines.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Ernesto Lucchini y Graziella Cotelo indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11010 Jul.19-v.ago.1º

GABITA LIMITADA
Contrato privado de mayo 8 de 1985.
Registro de Comercio Nº 431, folio 1270 v. libro 1 de Contratos el 28|6|1985.
Socias: JUDITH LUNA y VIRGENCITA CORREA.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales.
Objeto: Ferretería y anexos.
Administración y uso de la firma social: indistintamente.
Plazo: 100 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200 10|pub. 11229 Jul.19-v.ag.1º

INTER SERVICE S.R.L.
Contrato: privado de mayo 17 de 1985.
Registro de Comercio Nº 432, folio 1274 v. libro 1 de Contratos el 28|6|1985.
Socias: PHILIPPE BEGUE 48 o|o; VIRGINIA BERRO 48 o|o y MARIA del SOCORRO VILLEGAS 4 o|o.
Capital: N$ 50.000.
Objeto: Turismo, agente artístico, centro físico y psíquico. Importaciones y exportaciones.
Plazo: 100 años.
Administración: Philippe Bégué y Virginia Berro indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11228 Jul.19-v.ag.1º

PROIL LIMITADA
Contrato: 25 junio 1985.
Inscripción: Nº 297, folio 1118, v. libro 2, 27 junio 1985.
Socios: JULIO CESAR CHERRO RIZZO y NIBIA MABEL MARIONE ALVAREZ.
Capital: N$ 30.000.00, por partes iguales.
Administración: indistinta.
Objeto: importación, exportación, representaciones, industrialización y comercialización de bienes en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11211 Jul.19-v.ago.1º

PAYASO LTDA.
Contrato: 22|2|85.
Inscripto: 7|3|85.
Socios: DELLACASA DIANA, REINALDO LAURA.
Capital: N$ 2.00.00.
Administración: Dellacasa Diana.
Plazo: 1 año.
Objeto: Boutique y Compraventa de mercadería en general.
Domicilio: Rafael Pastoriza 1576.
Inscripto en Registro: Nº 131 al Fº 503 libro Nº 3.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11184 Jul.19-v.ago.1º

ELEKAR S.R.L.
Contrato del 15 de mayo de 1985 inscripto en el Registro de Comercio de Paysandú con Nº 12 del Fº 34 al 36 del Lº LVI.
Denominación y razón social: Elekar Sociedad Responsabilidad Limitada.
Objeto: Explotación comercio ramos de panadería, facturería, fábrica de pastas, industrialización de la harina.
Domicilio: Ciudad de Paysandú.
Socios: RAMON MAXIMIANO FEIJOO GARRE y LUIS ALBERTO TAGLIANI VAZQUEZ.
Capital: N$ 60.00.00 aportados por los socios por partes iguales.
Administración: Ambos socios en forma conjunta.
Escribano: Eugenio Walter Medina.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11170 Jul.19-v.ago.1º

BAMBI LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Fecha: 15 enero 1985.
Inscripción: Nº 307 Fº 848 vto. Lº 1.
Cedentes: GUILINDOR OREJUELA CABRERA y CARMEN PALUMBO PITAMIGLIO.
Cesionarios: Rossana Mariel Fraga López y Marcel Lombardo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11396 Jl.23-v.ag.5.

BLAWIN S.R.L.
Contrato: 1 abril 1985.
Inscripción: Nº 180 Fº 702 vto. Lº 3.
Socios: KAJLA WINIARZ KAM DE BLACHER y SALOMON BLACHER RUDNICKA.
Capital: N$ 5.000.00 aportado partes iguales.
Administración: ambos socios indistintamente.
Objeto: Compraventa, fabricación, importación, exportación, intermediación prendas del vestir, calzado, bienes en general.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11286 Jl.22-v.ag.2.

SAGARMI S.R.L.
Contrato: 26 marzo 1985.
Inscripción: Nº 339 Folio 967 Libro I Contratos.
Socios: GERMINAL GARCIA CACERES y EDISON EMIDIO SANTINI PACHECO.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Compra y explotación de montes para leña y carbón, compraventa de leña elaborada y carbón de origen vegetal, comercialización e industrialización de madera y materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación, exportación y representación.
Administración: los socios indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11375 Jl.22-v.ag.2.

VACCARO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 348 Fº 1299 v. Lº 2.
Cedentes: FRANCISCO SILVERA y AMABELIA Duarte (20 o|o).
Cesionaria: Aydée Edith Silvera Lucas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11245 Jl.22-v.ag.2.

LAGO Y CALGARO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: LADIMIR LEON MORALES ROSAS.
Cesionario: Antonio Pérez Rodríguez.
Fecha: 31 de enero 1985.
Registro: Nº 106, fol. 385 v. Lo. 1.
22) N$ 800.00 10|pub. 11244 Jl.22-v.ag.2.

AGROCENTRO CASUPA S.R.L.
Contrato: 26|4|85.
Registro: Nº 116 Fº 425|428 Legajo Nº 11.
Socios: JULIO TABARE DE LEON DELGADO y RAMON DAVID ROMERO CAMETO.
Objeto: ramo de combustibles, lubricantes, repuestos, acesorios, estación de servicio y afines.
Capital: N$ 48.000 aportado por ambos socios por partes iguales.
Plazo: 4 años prorrogable.
Domicilio: Casupá, Florida.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11294 Jl.22-v.ag.2.

MAR LTDA.
Cesión: 1º marzo 1985.
Inscripción: Nº 291 Fº 1098 vta. Lº 2, 27|6|1985.
LUIS LEMA cede cuota a Pablo Rodríguez.
Administración: Mario Rodríguez o Alejandro Rodríguez o Pablo Rodríguez conjuntamente con Mario Rodríguez.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11288 Jl.22-v.ag.2.

SOC. GALLOS LTDA.
Cesión: 1º abril 1985.
Inscripción: Nº 294 Fº 1106 vta. Lº 2, 27 junio 1985.
JOSE LUIS GALLO cede mitad cuota a Marta Pérez.
Administración: Danubio Gallo y José Gallo indistinta, Marta Pérez conjunta con Danubio y|o José Gallo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11283 Jl.22-v.ag.2.

ROUGENOIRE LTDA.
Contrato: 25|6|85 inscripto Registro Público Comercio 26|6|85, Nº 222 Fº 8660 Lº 3 Contratos.
Socios: JORGE FELIPE TUBORAS PAREJA, ENRIQUE VIGDOR RUDMAN.
Capital: N$ 5.000.00 partes iguales.
Objeto: Intermediación industrial y comercial, especialmente en materia mecánica, electrónica y vestimenta.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11282 Jl.22-v.ag.2.

DAMIR S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 11|4|85.
Registro: Nº 230, Fº 865 v. Lº 2.
Cedentes: ALDO MULATTIERI Y MARIA BORGES.
Cesionario: Celestino Mulattieri y María Ferreira.
Cuotas: totalidad.
22) N$ 800.00 10|pub. 10881 Jul.17-v.jul.31.

URULAN S.R.L.
Contrato: 3 de junio 1985.
Inscripción: Nº 457 Fº 1357 v. Lº 1.
Socios: NELSON RUBEN CAGGIANO MANGGINI y DANIEL RUBEN LOFFREDO GIMENEZ.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Nelson Caggiano Manggini y Daniel Loffrtdo Giménez indistintamente.
Objeto: Exportación e importación, fabricación, comercialización, distribución de artículos en general.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11278 Jl.22-v.ag.2.

PEREYRA Y BERNARDEZ LTDA.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 4 febrero 1984.
Registro: Nº 369 Fº 1377 v. Lº 2.
Cedentes: MARIA CRISTINA PEREYRA ALVAREZ y MANUEL BERNARDEZ ESTEVEZ.
Cesionarios: Roberto Cean Pérez y Estrella Villar Varela.
Modificación: nueva razón social: Puerta del Sol Sociedad de Responsabilidad Limitada.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11277 Jl.22-v.ag.2.

MIRA S.R.L.
Contrato: 12 de enero de 1984.
Socios: MIGUEL ADHEMAR GROSSO DELMONTE, MARIA RAQUEL FERRARI ROSSI, MILTON RAUL CROTTI CARELLI.
Administración: los dos primeros, indistinta
Objeto: explotación industria vitivinícola, etc.
Domicilio: Ruta 5 Km. 38,5.
Inscripción: 13|2|84, Nº 32 F. 101, Reg. Comercio Canelones.
22) N$ 800.00 10|pub. 11296 Jl.22-v.ag.2.

BALBENT S.R.L.
Contrato: 10|4|85.
Registro: Nº 251 Fº 947 v. Lº 2.
Socios: ATILIO BALBI TURANO, WILLIAM ROAR BENTANCOR VALIENTE.
Objeto: compra y venta leña, afines, productos agropecuarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Capital: N$ 40.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11258 Jul.22-v.ag.2.

WEBER LTDA.
Fecha: 1º de junio de 1985.
Inscripción: Registro Comercio Nº 222 Fº 832 vto. Lº 2.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: compra, venta, arrendamiento, intermediación en transacciones sobre inmuebles, muebles, servicios y bienes en general.
Socios: ALBERTO ENRIQUE y SUSI ELENA BERNHEIM FILER y WERNER ISAAK BERNHEIM ULLMANN.
Administrador: Werner Isaak Bernheim Ullmann.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11262 Jul.22-v.ag.2.

SANTIAGO LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Contrato: 19 de marzo de 1985.
Registro Comercio: Nº 408 Fº 1189 v. Lº 1.
Cedentes: BRAULIO MANUEL HERNANDEZ HERNANDEZ, MARIA ANGELICA VIEYTO, CARMEN PAZOS MATALOBOS, NELSON GUALBERTO ROSSI VOLUNTE, MARIA OLGA RECOBA, ANA VARELA PAZOS.
Cesionarios: Hilda Carmen Berhau Espino, Oscar Medardo Cruz.
Administración: conjunta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11257 Jl.22-v.ag.2.

TECNOMATRIZ S.R.L.
Contrato: 11|6|85.
Registro: Nº 334, Fº 1255 v. Lº 2.
Socios: HUGO ANTONIO FARIAS LOZANO y ROBERTO BINNES JOSE.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: matrices, troqueles, carpintería, vestimenta, decoración, servicios, compras de bienes, importación y exportación, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: conjunta e indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11284 Jl.22v.ag.2.

HECMAR LTDA.
CESION DE CUOTAS
Fecha: 27|7|84.
Registro: Nº 1125, Fº 4186 vta. Lº 1.
Cedente: HECTOR ULISES IRALDE.
Cesionario: Gerardo Daniel Iralde Beltrame.
Cuotas: totalidad.
22) N$ 800.00 10|pub. 11055 Jul.16-v.jul.30.

PALACIO S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 15 de setiembre de 1983.
Inscripción: Nº 276 Fº 1072 v. Lº 3.
Cedentes: FRANCISCO SILVERA y AMABELIA DUARTE (20 o|o).
Cesionaria: Aydée Edith Silvera Lucas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11246 Jul.22-v.ag.2.

DI LANDRO - BARROS LTDA.
Constituída por documento privado del 15 de abril de 1985.
Socios: DANIEL ALBERTO BARROS BADOSA, y ROBERTO OMAR DI LANDRO DI LANDRO.
Objeto: Trámites de importación y exportación; gestoría en general.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años, prorrogables automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 10.000.00, partes iguales.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 173, Fº 680, Lº Nº 3 de Contratos, el 26 de junio de 1985.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11081 Jul.22-v.ago.2.

DALLAS S.R.L.
CESION DE CUOTAS Y OTRO
Contrato: de ratificación y cesión de cuota social del 24|5|1985.
Registro: Nº 209. Fº 807 del Lº Nº 3 de contratos del 26|6|85.
Rectifican: la distribución de capital correspondiente a los cedentes: SILVIA FORTUNA LAPLACE SOPEÑA (250 cuotas), HECTOR NESTOR BARON ARENA (125 cuotas), NELIDA YOLANDA COSENTINO AYALA (125 cuotas), ceden la totalidad de las cuotas sociales.
Cesionarios: Enrique Maceiras Nion y Ana Teresa Ceol Vaia.
Administración: indistinta.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 10999 Jul.22-v.ago.2.

CORDAL URUGUAYA LTDA.
Contrato: 3 de agosto de 1984.
Registro: Nº 689 Fº 2548 v. Lº 3 de Contratos el 7|8|84.
Socios: HECTOR CROSSA, JULIO FERRARI YOY, LUIS RIÑON PERRETT y WALTER A. SCALDAFERRO.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00 por partes iguales.
Objeto: Transporte de pasajeros por autobuses.
Domicilio: Yaguarón 2015 Ap.1, Montevideo.
Administración: cualquiera de los socios.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11263 Jl.22-v.ag.2.

BEOMAR LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 21 de mayo 1984.
Registro: Nº 488, Folio 1.792 Libro 3 de contratos.
Cedente: AMARO CARLOS FLORES MARTINEZ.
Cesionario: Marcel Rodríguez Clabaret.
Registro Nº 324, Folio 915 Libro 1 de Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11287 Jl.22-v.ag.2.

RINCON DE NAPOLES S.R.L.
Domicilio: Montevideo.
Giro: Salón, vta. de art de almacén y com. en gral. arreglos san .y afines, imp., exp.
Capital: N$ 25.000.00.
Rep.: María de Cono Calicchio.
Fecha: 17|1|85 Nº 31 Fº 1040 Libro 1.
Integrantes: ANTONIO MEGA, MARIA DE CONO CALICCHIO.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11285 Jl.22-v.ag.2.

MULTIMPORT LTDA.
Cesión: 31 marzo 1985.
Inscripción: Nº 293 Fº 1104 v. Lº 2, 27 junio 1985.
PASCUAL PICERNO y GABRIELA POLLERO ceden totalidad cuotas Ruben Hermano y Luisa Benavidez.
Administración: indistinta.
22) N$ 800.00 10|pub. 11274 Jl.22-v.ag.2.

BADI LTDA.
Contrato: 11|6|85.
Inscrip. Nº 210 F. 784 Libro 2.
Objeto: Procesado y Envasado prod. alimen.
Socios: CRISTINA GARCIA, HEBER DIAZ
Capital: N$ 10.000.00 ap. 5.000.00 c|u.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11327 Jl.22-v.ag.2.

THOMPSON LTDA.

Contrato: 27 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 289 Fº 1120 vta. Lº 3.
Socios: JORGE LEON OTERO TEMPERAN; SUSANA CORDARA PINTOS; CHARLES THOMPSON ANGENSCHEIDT y ANITA VENDEMIA MAIONCHI.
Capital: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Jorge León Otero Temperán y Anita Vendemia Maionchi.
Objeto: Operaciones civiles, comerciales o industriales de cualquier tipo en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: cinco años prorrogable por períodos sucesivos de dos años.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11403 Jl.23-v.ag.5.

TABARE DISTRIBUIDORA LIMITADA

Contrato: 26 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 187 Fº 691 vta. Lº 2.
Socios: MARIO ALVAREZ ARCE y CESAR MARIANO REYES.
Capital: N$ 50.000.00 integrado por Mario Alvarez Arce el 75 o|o y César Mariano Reyes el 25 o|o.
Administración: Mario Alvarez Arce.
Objeto: Editorial musical y discográfica. Fabricación, importación, venta y distribución de equipos electrónicos y de comunicaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11402 Jl.23-v.ag.5.

CAMPOS HERMANOS LTDA.

Contrato: 26 marzo 1985.
Inscripción: Nº 324, Fº 1214, Lº 2, el 27|6|85.
Socios: CLAUDIO CAMPOS CANDIA y ALCIDES CAMPOS CANDIA.
Objeto: Fábrica de pastas, etc.
Plazo: 2 años, prórrogas automáticas por iguales plazos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Ambos socios indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11399 Jl.23-v.ag.5.

IMEX (URUGUAY) S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 28|4|78.
Inscripción: Nº 415 Fº 1529 Lº 4 de Contratos.
Cedentes: JACOBO JAROVISKY BARANOFSKY y ELVIRA BLEJER SARFSTEIN, SALOMON ZALMAN GOLDBERG BIRON, MINA ISBESTZKI SAPANAR, FEDERICO SCHAPIRA KLEINGESICHT.
Cesionario: Mario López Azagra.
Administración: Mario López Azagra y Enrique García de Zúñiga, indistintamente.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11398 Jl.23-v.ag.5.

LABORDE HNOS. LTDA.

Contrato: 15 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 319, Fº 900, Libro 1.
Socios: HECTOR CLAUDIO LABORDE OYENARD y MARTIN LEON LABORDE OYENARD.
Capital: N$ 10.000.00 por partes iguales:
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Taller serigrafía, artesanías, fabricación, exportación, importación.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11397 Jl.23-v.ag.5.

CAIS LTDA.

Contrato: 28|3|85.
Inscripción: Nº 227, Fº 855 v., Lº 2.
Socios: JUAN MANUEL SOSA FERNANDEZ y URBANO FERNANDEZ GARCIA.
Capital: N$ 10.000.00.
Cuotas: 50 o|o cada parte.
Administración: indistintamente.
Objeto: construcciones e instalaciones sanitarias, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11391 Jl.23-v.ag.5.

CREDITOS GARANTIDOS LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 12|4|83.
Inscripción: Nº 593 Fº 2141. Lº 2.
JUAN CARLOS PEREZ BERRUTI cede todas sus cuotas a Julia Ramírez.
Ampliación del objeto: 1) Realizar gestiones judiciales o extrajudiciales para el cobro de morosos; 2) Administración de propiedades, compraventa de bienes muebles e inmuebles, e intermediación en ventas; 3) La sociedad podrá constituirse en depositaria civil de bienes muebles; 4) Promover la constitución de "clearing".
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11171 Jul.19-v.ago.1º

IRABEL LTDA.

CESION DE CUOTAS
Fecha: 1|7|84.
Registro: Nº 886, Fº 3305, Lº 3.
Cedente: HECTOR ULISES IRALDE LOSADA.
Cesionaria: Mariela Iralde Beltrame.
Cuotas: totalidad.
22) N$ 800.00 10|pub. 11056 Jul.16-v.jul.30.

ASPIOTTI & BARLA PROPIEDADES SRL.

Contrato: 18 de mayo de 1985.
Registro: Nº 30 del Fº 105 al Fº 107 del Tº N.o 24 Maldonado, 2 de julio de 1985.
Socios: WASHINGTON HUGO ASPIOTTI HERNANDEZ, MIGUEL ANGEL ASPIOTTI HERANDEZ y JOSE LUIS BARLA CASAS:
Administración: en forma conjunta o indistinta.
Plazo: dos años prorrogables.
Capital: N$ 120.000.00.
Domicilio: Piriápolis.
Objeto: Inmobiliaria, agencia de viajes, hotelería, restaurante, productos alimenticios, automotora.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11003 Jul.16-v.jul.30.

BIFA LTDA.

Contrato: 16 de mayo de 1985.
Inscripción: Nº 213 F. 8250 L. 3.
Socios: MERCEDES LORELEY ALVAREZ GIORDANO y MIGUEL ANGEL PERNAS TORT.
Capital: N$ 5.000.00.
Objeto: Fabricación y venta de artículos de cuero, importación y exportación.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Ambos indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11543 Jl.24-v.ag.6.

MARIO MORLAN S.R.L.

Contrato: 27 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 311 Fº 863 v. Lº 1 .
Objeto: mecánica en general, importación, exportación, etcétera.
Socios: OLGA AIDA BARRERA LATORRE y HUGO CARLOS BARRERA LATORRE.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000.00 aportado así: Olga Aída Barrera N$ 9.000.00 y Hugo Carlos Barrera N$ 1.000.00.
Administración: Olga Aída Barrera.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10994 Jul.16-v.jul.30.

RASELL LIMITADA

Contrato: 13 de diciembre de 1984.
Registro: Nº 1370, Fº 5101 vto. Lº 1.
Socios: RENEE AZAR SEGURA, ROBERTO OMAR RODRIGUEZ SORIA.
Objeto: explotación de pensión y etc. Propaganda, publicidad, etc., importar y exportar.
Capital: N$ 10.000.00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Administración: Renée Azar.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10990 Jul.16-v.jul.30.

ALARM SERVICE LTDA.

CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO
Contrato: 24|1|83 Reg. Nº 54, Fº 188 Lº 2 de Contratos.
Cedente: JUDITH ACZEL KNOBLOVICZ y su esposo CARLOS APAL CEIGER, cedieron a: Edilia Ruvertoni Bernini, su cuota social, 30 o|o del total.
Administración y uso de firma (Modificación): indistintamente. Documentado: 13|2|1985. Reg. Nº 333, Fº 944 v. Lº 1 de cont.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11525 Jl.24-v.ag.6.

REGAL-CO LTDA.

Contrato: 1º|7|85, inscripción 1º|7|85, Nº 463, Fº 1380 L.o 1.
Socios: RAUL C. DEMARIA y MARTHA I. BELBUSSI DE DEMARIA.
Objeto: Prestación de servicios, representaciones y comisiones. También circulación de bienes, importaciones y exportaciones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Raúl C. Demaría.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11472 Jl.24-v.ag.6.

LA CASITA LTDA.

Contrato: 22|3|85.
Inscripción: 317 Fº 894 libro 1 del 28|3|85.
Socios: HEBER HUGO MORALES GONZALEZ y ROSEL JAQUELINE RUIZ ANADON.
Objeto: compra-venta y servicios de alimentos, papelería, cosméticos, limpieza, juguetería.
Capital: N$ 30.000.00, aportes Heber Morales 20.000, Rosel Ruiz 10.000.
Plazo: un año prorrogable.
Administración: Heber Morales.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11461 Jl.23-v.ag.5.

OFICINAS RAFFO S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL Y MODIFICACION
Fecha: 23|12|84.
Registro: 4|2|85, Nº 50, Fº 188, Lº 3.
Administración: Cirilo Alfredo Fracchia exclusivamente.
ANGEL BELTRAN MUÑOZ a Claribel Leticia Tejera Cedrés.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10993 Jul.16-v.jul.30.

ELASTUR S.R.L.

Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Nº 506 Fº 1543 vto. Lº 1 de Contratos.
Socios: JOSE MARIA BELLINI VELASCO, PABLO LUIS MADUEÑO UCAR.
Capital: 50.000.00 en partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de productos plásticos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11506 Jl.24-v.ag.6.

CINTER LTDA.

CESION DE CUOTA
Contrato: 22|3|985.
Cedente: PINTURITA S.A.
Cesionario: William Ismael Rozenbaum Trosman.
Inscripción: Nº 253, Fº 094 vto., Lº 3 de Contratos el 27|6|85.
22) N$ 800.00 10|pub. 11118 Jul.17-v.jul.31.

TRES AMIGOS S.R.L.

Contrato: 20|III|1985 inscripto en el Registro de Comercio Nº 326; Fº 921 v.; Lº 1.
Socios: JORGE ANTONIO FERRARI GRECO y RUBEN ROLANDO ACOSTA VIERA.
Objeto: fraccionamiento y distribución de gasa hidrófila, comercialización e industrialización de materias primas, mercaderías, bienes y servicios, importación y exportación.
Administración: indistintamente.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 30.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11585 Jl.25-v.ag.7.

JASPE S.R.L.

CESION DE CUOTAS
Contrato: 6 de setiembre de 1984.
Cedentes: JUAN CARLOS GARRIDO FERREIRA, ALICIA YOLANDA FERRO NUÑEZ, MARIA LUISA PADILLA.
Cesionarios: Soraida Nogueira Olivera y Gladys Noemí Valiente Nogueira.
Inscripta: Nº 1064, folio 3954, Libro 1, el 15 de octubre de 1984.
Porcentaje actual: 50 o|o cada cesionario.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 10662 Jl.25-v.ag.7.

CITROPARTES LTDA.

Contrato: 4 de marzo de 1985.
Inscripción: Nº 299, Fº 818 vto., Lº 1 Contratos.
Socios: PABLO RAFAEL CAVALIERE CAMPOS y JUAN JOSE CAMPOS PEQUEÑO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Compra venta de repuestos nuevos, usados, manufactura, importación, exportación de repuestos, corretajes, comisiones, administración.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Los dos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11584 Jl.25-v.ag.7.

MALLORY S.R.L.

Contrato: 27|3|1985.
Inscripción: Nº 207 Fº 772 vto. Lº 2 de Contratos.
Socios: JUAN BURSZTYN WAS y SARA MIEDZEWICZ RYNKOWSKI.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 10 años prorrogable.
Objeto: Compraventa de bienes inmuebles.
Administración: Juan Bursztyn Was.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11583 Jl.25-v.ag.7.

DISTRIBUIDORA MEYI'S LTDA.

Contrato: 24|4|85.
Inscripción: Nº 207 Fº 800 v. Lro. 3.
Socios: ZVART KACHARIGIAN BOYADJIAN, JUAN CARLOS KERIKIAN KACHARIGIAN y BARKEV ANTONIO KERIKIAN KACHARIGIAN.
Administración: 2 socios cualesquiera conjuntamente.
Objeto: fabricación, y distribución de artículos de cuero y afines.
Plazo: 40 años.
Domicilio: Montevideo.
Capital: 45.000.00 nuevos pesos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11582 Jl.25-v.ag.7.

ERITRON LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 13 marzo 1985.
Inscripción: Nº 310, Fº 857 vto., Lº 1.
Cedente: ERNESTO NOVOA GREGORIO.
Cesionarios: Jorge Decaro Cappelletti y María Adela Gaggero.
22) N$ 800.00 10|pub. 11395 Jl.23-v.ag.5.

GRUPO PUBLICITARIO PERFIL LTDA.
Fecha: 23|4|1985.
Socios: DAVID WAINBERG PAKMAN y MIGUEL ANGEL LONGO BENITEZ.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: producción, comercialización y prestación de servicios en publicidad.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por 5 años.
Administración: los socios indistintamente.
Capital: N$ 100.000.00.
Inscripción: Nº 361, Fº 1047 vto., Lº 1 Contratos.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11392 Jl.23-v.ag.5.

METALURGICA J. B. LTDA.
Contrato: 18|3|85.
Inscripción: Nº 171 Fº 676 vto. Lº 3.
Socios: MARIA ELIZABETH BARTLINSKI BAÑASCO, MARCELA ELIZABETH CORONEL BARTLINSKI, JOSE RODOLFO CORONEL BARTLINSKI.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: industria metalúrgica.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: María Elizabeth Bartlinski Bañasco y José Rodolfo Coronel Bartlinski en forma indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11390 Jl.23-v.ag.5.

LA BARRAQUITA S.R.L.
Contrato: 26|3|85.
Inscripción: Nº 335 Fº 951, Lº 1.
Socios: APARICIO NERY BAPTISTA GUTIERREZ, ROBERTO QUINTANA ANDERSON, DIEGO FABRE GARCIA.
Objeto: Construcción edificios, promoción de construcciones, asesoramiento, comercialización materiales de construcción, importación, exportación, financiación.
Capital: N$ 5.100.00.
Administración: Luis Marcelino Fabre García.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11389 Jl.23-v.ag.5.

MARTINEZ Y COIRA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Cedente: SUSANA RIAL PEREZ.
Cesionario: Agustín Bonifacio Martínez.
Contrato: 5 de junio de 1985.
Capital: N$ 16.800.00.
Inscripción: Nº 261 Fº 980 Lº 2 de Contratos
22) N$ 800.00 10|pub. 11384 Jl.23-v.ag.5.

NUEVO HURACAN S.R.L.
Contrato: 22|2|85.
Socios: YERVANT ASADURIAN SAMUNIAN y AGOP ASADURIAN SEROPIAN.
Registro Nº 103, f. 392 Tomo 3, el 5|3|85
Ramo: explotación de bar, pizza, restaurante y anexos.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administra: Yervant Asadurian.
Capital: N$ 15.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11459 Jl.23-v.ag.5.

SAMI LTDA.
Contrato: 9 de mayo de 1985.
Registro de Comercio: Nº 235, Fº 917 vto., Lº 3 Contratos.
Socios: MISAK RAFAELIAN, SATENIG KRIKORIAN.
Objeto: Comercialización, industrialización de objetos y productos. Importaciones y exportaciones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: Cinco años prorrogables.
Administración: los socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11460 Jl.23-v.ag.5.

LARRAÑAGA E HIJO LTDA.
Contrato: 20 abril 1985.
Inscripción: Nº 264 Fº 1029 v. Lº 3.
Socios: LUIS LARRAÑAGA CATOIRA y ELBA MASSERINI MOREIRA.
Capital: 20.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de arts. en gral.
22) N$ 800.00 10|pub. 11458 Jl.23-v.ag.5.

S. F. LIMITADA,
antes Semillas Fiscalizadas Limitada
Por documento del 23|1|1985, inscripto en el Registro Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 311 al Fº 1195 vto. del Lº Nº 3 de Contratos, se modificó su denominación.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11445 Jl.23-v.ag.5.

MARIO O. GIACOBBE S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 8|3|85.
Inscripción: 3|6|85, Nº 181, Fº 670, Lº 2.
Cedente: MARIO OMAR GIACOBBE BENTIVOGLIO.
Cesionaria: Solange Giacobbe Correa.
22) N$ 800.00 10|pub. 11066 Jul.17-v.jul.31.

VALTON S.R.L.
Contrato: del 1|6|85 insc.
R.P.G.C. Nº 225, Fº 848 vto.. Lº 2 Contratos.
Socios: OSVALDO LA CRUZ MARITATTO y MILTON SOUZA COQUEJO.
Objeto: fabricación, distribución de electrodomésticos, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administrador: Milton Souza Coquejo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11067 Jul.17-v.jul.31.

AZULIMPORT LTDA.
Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: 26 junio 1985, Nº 344, folio 984 v., Libro 1.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios aportes: PACUAL PICERNO, GABRIELA POLLERO partes iguales.
Plazo: 1 año prorrogable iguales períodos.
Objeto: Importación.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 10939 Jul.15-v.jul.29.

PROVEEDURIA TECNOLOGICA LTDA.
Contrato: 30 abril 1985.
Inscripción: Nº 262, Fº 984 v., Lº 2.
Socios: DELAN S.A., ISABEL ALICIA DELL'ACQUA, CARLOS HECTOR PIOVANI MARTINEZ y NELIDA ESTHER RODRIGUEZ MELO.
Objeto: Explotación, fabricación, industrialización, comercialización, importación y exportación de toda clase de bienes y prestación de cualquier tipo de servicios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: separada e indistinta.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11079 Jul.17-v.jul.31.

FOTOMECANICA ARTE-3 S.R.L.
Contrato: 11 mayo 1985.
Inscripción: Nº 233, Fº 910, Lº 3.
Socios: LUCIANO RAMON LEIVAS RINALDI y FERNANDO MIGUEL ORIBE DEVICENZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Luciano Ramón Leivas Rinaldi.
Objeto: Trámites de importación y exportado, planograf, fotocomposición, copias de chapa, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11078 Jul.17-v.jul.31.

LA TOSCANA LTDA.
Contrato: 28|3|85.
Inscripción: Nº 241, Fº 907 v. Lº 2.
Capital N$ 50.000.00.
Socios: ILIO GIUSTI PAOLINI y ALVANA PAOLINI GHERARDI.
Administración: ambos socios indistintamente.
Plazo: 40 años.
Objeto: fábrica de pastas y anexos, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11068 Jul.17-v.jul.31.

ZORRILLA Y CIA. S.R.L.
Contrato: 12 de marzo de 1985.
Inscripción: Reg. Comercio Salto: Nº 17, Fos. 67 a 70 v., Lº 1985 1. de Contratos.
Socios: JOSE LUIS ZORRILLA MENECES y LUIS GONZALO ZORRILLA APA.
Objeto: Compra, venta por sí, como agente, concesionario o representante de todo tipo de bienes; explotación y administración de servicios; contratación; industrialización; importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Capital y aportes: N$ 50.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Luis Gonzalo Zorrilla Apa.
Domicilio: Artigas 398, Piso 7º. Salto.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 11091 Jul.17-v.jul.31.

FINFI LIMITADA
Contrato: 13|4|1985.
Inscripción: Registro Público Comercio Paysandú Nº 14, folio 44 al 50 Libro 56.
Socios: CARLOS ALBERTO FISCHER CORREA, MARIA EVA INDA DUARTE, ALBERTO JULIO FIGLIOLO RAIMONDI.
Domicilio: Paysandú.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
Administración: Alberto Julio Figliolo Raimondi.
Capital: N$ 45.000.00.
Objeto: Compraventa, construcción y explotación de hoteles, moteles y afines.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11169 Jul.19-v.ago.1º

FOTOMECANICA ARTE-3 S.R.L.
Contrato: 11 mayo 1985.
Inscripción: Nº 233 Fº 910 Lº 3.
Socios: LUCIANO RAMON LEIVAS RINALDI y FERNANDO MIGUEL ORIBE DEVICENZI.
Capital: N$ 30.000.00.
Administración: Luciano Ramón Leivas Rinaldi.
Objeto: fotomecánica en offset, huecograbado, planograf, fotocomposición, copias de chapa, etc.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11078 Jl.24-v.ag.6.

INTRASER LTDA.
MODIFICACION DE CONTRATO
Y CESIONES
Fecha: 1|3|85.
Inscripción: R. P. y G. Comercio, 28 junio 1985 Nº 301, Fº 1162 vta. Lº 3 Contratos.
Cedente: ALEJANDRO ATCHUGARRY.
Cesionarios: Marcos Atchugarry y Gonzalo Mendoza.
Socios actuales: María C. Bonomi, Marcos Atchugarry y Gonzalo Mendoza.
Modificaciones: plazo de 2 años renovable automáticamente, desde 1|3|85.
Domicilio: Montevideo.
La administración y representación la ejercen Marcos Atchugarry o María C. Bonomi indistintamente.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11482 Jl.24-v.ag.6.

VIEJA RUECA S.R.L.
Contrato: 7 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 250, Fº 984, Lº 3.
Socios: ANA FLORA LEVY ROSENSTEIN DE SAUL, SOPHIE BEATRIZ SAUL LEVY, MONIQUE SILVIE SAUL LEVY, MATHILDE GRACE ALICE SAUL LEVY.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Compra, venta y confección de artículos de vestir para hombres, damas y niños y cualquier otro artículo en general.
Administración: Ana Flora Levy de Saúl.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11501 Jl.24-v.ag.6.

DISTRIMODELO LTDA.
Contrato: 24|4|1985.
Inscripción: Montevideo, Nº 434, folio 12820, Libro Nº 1.
Socios: WASHINGTON SERGIO LARROSA GARCIA, JOSE SCAFIEZZO TETA, ROBERTO GIACHINO PACHECO, NELSON ADEMAR LARROSA GARCIA.
Capital: N$ 40.000.00, partes iguales.
Objeto: Fabricación y venta de muebles y afines, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: D. Zorrilla Nº 5233.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11497 Jl.24-v.ag.6.

OGGI S.R.L.
Contrato: 1º junio 1985.
Inscripción: Nº 270 Fº 1021 Lº 2.
Socios: ALVARO MARTINEZ, WASHINGTON TOME y MARIA VARELA.
Administración: dos socios conjuntamente.
Capital: N$ 9.000.00 por partes iguales.
Objeto: compra y venta, administración de bienes inmuebles, importaciones y exportaciones.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11494 Jl.24-v.ag.6.

CUINER LTDA.
Contrato: 9 mayo 1985.
Inscripción: Nº 266 Fº 1004 Lº 2.
Socios: JOSE ENRIQUE y JORGE CASAL.
Administración: José E. Casal y desde el 24|12|85 ambos indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Procesado, comercialización y distribución de chacinados, importación y exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11495 Jl.24-v.ag.6.

MONTAGRO LTDA.
Contrato: 29|4|85.
Inscripción: Nº 315, Fº 1181 vto., Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO y RAMON CACERES URIARTE y MARY y NELLY NICASIA URIARTE MUNIZ.
Capital: N$ 8.000.00.
Objeto: Explotación forestal, agrícola, ganadera.
Plazo 2 años prorrogable.
Administración: Carlos Cáceres.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11127 Jul.17-v.jul.31.

IVY'S LTDA.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 30|11|84.
Inscripción: Nº 1113, Fº 4111 vto. Lº 2.
Cedente: EDGAR JORGE BERRIEL POINTIN.
Cesionaria: Sandra Claudia Label Berriel.
Cesión: la totalidad de sus cuotas.
22) N$ 800.00 10|pub. 11557 Jl.25-v.ag.7.

GLACAR S.R.L.

Contrato: 1|7|1985.
Inscripción: Nº 390 Fº 1452 Lº 2.
Socios: CARLOS ALBERTO SANTO COSTA y GLADYS ALBA GONZALEZ CABALLERO.
Objeto: artículos electricidad.
Plazo: 5 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11546 Jl.25-v.ag.7.

HECLANOE LTDA.

Contrato: 12|6|85.
Inscripción: Nº 405 Fº 1174 vto. Lº 1.
Socios: GABRIEL FERREIRO NUÑEL, MARIA NIEVES GERMAN ORTIZ.
Administración: indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: [illegible] ferretería, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11597 Jul.25-v.ag.7.

BARRACA DEL NIPLE CORDON LTDA.

Contrato: 28 de junio de 1985.
Inscripción: 3|7|85 Nº 476 Fº 1425 Lº 1.
Socios: MANUEL MARTINEZ BARREIRO y ENRIQUE S. MONTERO GUTIERREZ.
Objeto: Barraca de materiales de construcción.
Domicilio: Acevedo Díaz 1425.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Manuel Martínez Barreiro.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11560 Jl.25-v.ag.7.

LA ASTURIANA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS

Contrato: 28 de febrero de 1985.
Inscripción: Nº 173 Fº 349 vto. Lº 1 de Contratos.
Cedentes: GERVASIO COSTA BELLO y SONIA VAZQUEZ, MANUEL COSTA BELLO y MARIA CLEMENTINA VAZQUEZ.
Cesionarios: Darwin Roberto Gamarra Acosta (17 cuotas), Ana María Fernández Gaeta de Gamarra (17 cuotas), Hermenegilda Gaeta de Fernández (16 cuotas).
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11588 Jl.25-v.ag.7.

URUMEDICAL LTDA.

Contrato: 17 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 414 Fº 1211 vta. Lº N.o 1.
Socios: GRACIELA LORENZO DE RATAFIA y AIDA MARTINEZ DE MADRID.
Capital: N$ 50.000.00 (ap. part. iguales).
Objeto: importación, exportación, fabricación y comercialización de todo tipo de bienes.
Administración: conjunta.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11622 Jl.25-v.ag.7.

GOLVEN LTDA.

Contrato: 25|6|85.
Inscrip. Reg. Pco. Com.: Nº 401 Fº 1160 vta. L. 1. 27|6|85.
Socios: ROBERTO VENTURIELLO y BEATRIZ GOLDMAN.
Objeto: Confitería y afines.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: un año, prórrogas automáticas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11620 Jl.25-v.ag.7.

GUANTES LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 2|5|85.
Inscripción: Nº 237 Fº 925 Libro 3.
Cedente: GERTRUDIS BEINHACKER.
Cesionarias: Antonieta Sica Beinhacker y Estela Sica Beinhacker, cuatro y una cuota respectivamente.
Administración: Conjunta ambas socias.
Capital: N$ 20.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11581 Jl.25-v.ag.7.

CARABALLO LIMITADA

Contrato: 25 marzo 1985.
Registro: Nº 323, 1209 vto., Lº 3.
Socios: PEDRO, ABEL y GUSTAVO CARABALLO.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Pedro Caraballo, o Abel y Gustavo Caraballo conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 40.000.00.
Objeto: Construcción y reparación de calderas.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11559 Jl.25-v.ag.7.

MAUMTA S.R.L.
CESION DE CUOTA

Contrato: 31|3|81.
Inscripción: 28|6|85, Nº 286 Fº 1107 Lo. 3.
Cedentes: ROLANDO UMPIERREZ BROCCA, MARIA FUGARDO.
Cesionaria: Anela Forte de Tambasco.
22) N$ 800.00 10|pub. 11576 Jl.25-v.ag.7.

PEMORSA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Cesión: 10|4|985.
Inscripción: Nº 436; Fº 1288 v. Lº 1 Reg. G. de Com.
Cedentes: ANA MARIA TONDINI RODRIGUEZ y TERESA GENEROSA SOSA MACHADO.
Cesionarios: Pablo Daniel y Carolina Moreno Tondini.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11579 Jl.25-v.ag.7.

JOSE SCHELOTTO LTDA.

Contrato de fecha: 24|3|85.
Inscrip. Reg. Comercio: Nº 345 Fº 988 Lº 1.
Socios: JOSE LUIS SCHELOTTO, IRIS SARA ZEREGA.
Objeto: Juguetería, venta de artículos de iluminación, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: solamente José Schelotto.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11578 Jl.25-v.ag.7.

ALAS LTDA.

Fecha del contrato: 3|5|85.
Inscripción: Nº 288 Fº 1115 vto. Lº 3.
Objeto: Transporte terrestre, marítimo y aéreo, cargas.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: RODOLFO EDISON GALIARDI OSFAL, ROSA GALIARDI OSFAL.
Administración: indistintamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11577 Jl.25-v.ag.7.

PESCAMAR S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 15|4|85.
Registro: Nº 374, Fº 1409 vto., Lº 1 de Contratos.
Cedente: WALTER EMIR GADEA.
Cesionario: Miguel Angel Cordone Bonilla.
Administración: Danilo Cordone Villar.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11558 Jl.25-v.ag.7.

RAPIDLIMP S.R.L.

Contrato: 1|7|85.
Inscripción: Nº 208, Fº 776 vto., Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA TERESA HERNANDEZ y ROBERTO CAVAJANI.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo: 1 año prorrogable.
Objeto: lavandería, etc.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11816 Jl.29-v.ag.9.

23 - Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA

DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 206.644. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Erna Siegmund, por Sunoco Overseas, Inc. (EUA) solicita marca:



clases Int. 1, 4, 39 y 42 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11114 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.603. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: DR. EVANS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11102 Jul.17-v.jul.31.

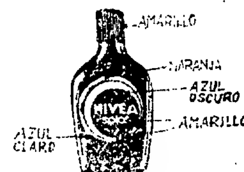
ACTA 206.589. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Oscar Bacot por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima) (Montevideo) solicita marca: REIMS clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11032 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.700. — Montevideo, julio 15, 1985. — Leve Whisky Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 11613 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 206.697. — Montevideo, julio 15, 1985. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf Ag. (Alemania) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11607 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.698. — Montevideo, julio 15, 1985. — Guzmán González Ruiz por Beiersdorf A.G. (Alemania) solicita marca:



clase Int. 3. — Publíquese según Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11608 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 206.598. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Chanel S.A. (Suiza) solicita marca: COCO clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11115 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.649. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Becor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: EURO-PAN clase Int. 30. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11231 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.668. — Montevideo, julio 12, 1985. — Manfredo Cikato por Laboratorios Rontag S.A. (Argentina) solicita marca: RONTAG clases Int. 3 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11379 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.727. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours And Company (EUA) solicita marca BYNEL clase Int. 1 (resinas adhesivas para uso industrial). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11329 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.728. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Erna Siegmund, por E.I. Du Pont De Nemours And Company (EUA) solicita marca MONECE clases Int. 22 y 24 (según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11330 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.738. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: COKE CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11427 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.740. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11429 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.757. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Oscar Figueredo por Paul & Shark S.A. solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11425 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.651. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Horacio Romero (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 5, 30. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11235 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.676. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz, por Lycon S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 25a., 39a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11448 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.675. — Montevideo, julio 12, 1985. — Guzmán González Ruiz, por Banca de Cubierta Colectiva de Quinielas de Montevideo (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 28a. y 41a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11449 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.734. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Jaime Lassevich (Uruguay) solicita marca:



clase Int. 23. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11456 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.685. — Montevideo, 15 julio 1985. — Eduardo Medina Ylla por Minasa TVP Alimentos e Proteínas S.A. (Brasil) solicita marca: MAGIPACK clases: 16, 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11418 Jl.23-v.ag.5.

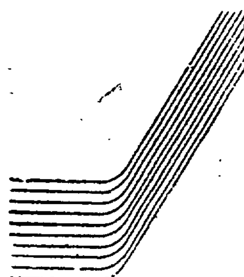
ACTA 206.739. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Norman Fox por The Coca-Cola Company (USA) solicita marca: COCA-COLA CLASSIC clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11428 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.783. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca: BIO-NATUR clase Int. 5(según detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11882 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.784. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca: FAR-MEBRON clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11883 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.785. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Erna Siegmund, por Laboratorio Gador S.A. (Uruguay) solicita marca: ME-DROSTERONA clase Int. 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11884 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 204.257 — Montevideo, 29 enero, 1985. — Manfredo Cikato por Compañía Burroughs de Máquinas Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clases Int. 9, 16, 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.800.00 10|pub. 11905 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.806. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Dollfus - Mieg & Cie., Societé Anonyme (Francia) solicita marca:



clase Int. 23 (hilos para uso textil). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 11885 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.726. — Montevideo, 16 julio 1985. — Fepan S.A. (Uruguay) solicitó la marca:



de la clase 39 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11617 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.731. — Montevideo, julio 17, 1985. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca: MASQUE A LA MOUSSE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 800.00 10|pub. 11596 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.771. — Montevideo, 22 julio 1985. — Eduardo Fernández por Carlo Riviezzo — Teresa Gutiérrez (Montevideo) marca: KOLI clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11754 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.770. — Montevideo, 22 julio 1985. — Eduardo Fernández Palo Verde S.R.L. (Montevideo) marca: MR. WONDERFUL clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11753 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.791. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: ZIRASAN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11726 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.708. — Montevideo, julio 15, 1985. — Juan Miguel Freira por Bleix S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11649 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 204.446. — Montevideo, febrero 13, 1985. — Juan Miguel Freira por Teresita Cammarano Rodríguez y Luis Enrique Moroni De Araújo (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 25 y 41. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 10089 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.776. — Montevideo, julio 22 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Torc Uruguay S.R.L. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11729 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.790. — Montevideo, julio 23, 1985. Rodolfo Moles por Konishiroku Photo Industry Company, Limited - Japón solicita marca:



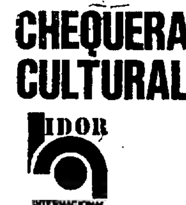
clases Int. 1, 5, 7, 9, 10 y 16. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11687 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.773. — Montevideo, julio 22, 1985. — Rodolfo Molles por Duphar B.V. (Holanda) solicita marca:



clases Int. 5 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11668 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.828. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 16, 35, 36, 41. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11849 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.696. — Montevideo, julio 15, 1985 — González Ruiz, por SOS-Kinderdorf (Austria) solicita marca: SOS-KINDERDORF clase Int. 16. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11606 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.765. — Montevideo, julio 19, 1985. — González Ruiz por Dorina Diadema Risso (Montevideo) solicita marca: NINA clase Int. 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11609 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.633. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox, por Sandoz Ltd., también comerciando como (Sandoz AG) (Sandoz S.A.) (Suiza) solicita marca: TALOTREN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11095 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.710 — Montevideo, 16 de julio de 1985. — Oscar Figueredo por Luciano Ltda. (Montevideo) solicita marca: TERRICOLA clase Int. 32. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11143 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.597. — Montevideo, julio 10, 1985. — Guzmán González Ruiz por Automotora Toscanini & Bossi Ltda. (Uruguay) solicita marca: VIÑAS DE GUADALUPE clase Int. 33a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11209 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.542. — Montevideo, julio 8, 1985. — González Ruiz, por Motociclo S.A. (Uruguay) solicita marca: MARINER clase Int. 14a. — Publíquese conforme Ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11208 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.532. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca BETIN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11195 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.533. — Schering Ag. (Alemania) marca ARVUMIN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11196 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.534. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: VARANAL clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11197 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.531. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: TRIBETAN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11194 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.530. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca DIBETAN clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11193 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.652 — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Wilco Sociedad Anónima solicta marca:



clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11234 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.711. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Oscar Figueredo por Sabah Ltda. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11142 Jul.19-v.ago.1º

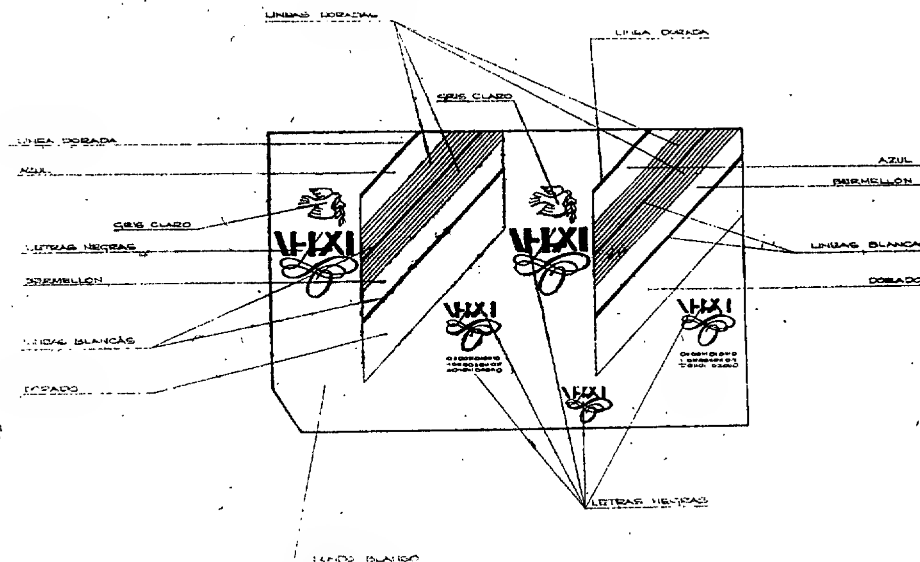
ACTA Nº 206.535. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: BANNER clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11198 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.536. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: CENSOR clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11199 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.537. — Montevideo, julio 8, 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: CHEKKER clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11200 Jul.19-v.ago.1º

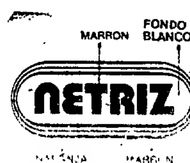
ACTA Nº 206.538. — Montevideo, julio 8 de 1985. — Schering AG. (Alemania) solicita marca: ZERBEX clase Int. 5 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11201 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.716. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Compañía Industrial de Tabacos Monte-Paz (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 34 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 8.000.00 10|pub. 11333 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.684. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Coopar S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 11338 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.683. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Oscar Bacot Silveira pr Coopar S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11337 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.670. — Montevideo, julio 12, 1985. — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo) solicita marca:



Clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11380 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.639. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Erna Siegmund, por BASF Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: DUPLOSAN clase Int. 5 (pesticidas, fungicidas herbicidas). — Publíquese diez días consecutivos. — La Direcciós.
23) N$ 400.00 10|pub. 11112 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.640. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Erna Siegmund, por Bambú Sales Inc. (EUA) solicita marca BAMBU clase Int. 34 (Papel para armar cigarrillos). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11113 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.575. — Montevideo, julio 10, 1985. — Manfredo Cikato por David y Marcos Sznaier S.A. (Montevideo) solicita marca: TECNIFILM clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11378 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.671. — Montevideo, julio 12, 1985. — Manfredo Cikato por Corbana S. A. (Montevideo) solicita marca:



Clase Int. 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11381 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.679. — Montevideo, 12 julio 1985. — Nieves Filloy Cortizo (Uruguay) solicitó la marca:



de la clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11315 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.573. — Montevideo, julio 10, 1985. — Manfredo Cikato por Herminia E. Marie Ansuberro (Montevideo) solicita marca: RILMETAL clase Int. 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11376 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.667. — Montevideo, julio 12, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Produmar S.R.L. (Uruguay) solicita marca: TODAY clase Int. 10. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11057 Jul.22-v.ago.2.

ACTA Nº 206.574. — Montevideo, julio 10, 1985. — Manfredo Cikato por Gustavo Arias Pisu (Montevideo) solicita marca: ANALITICA clase Int. 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11377 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.731. — Montevideo, julio 17, 1985. — Rodolfo Molles por Revlon (Suisse) S. A. (Suiza) solicita marca: MASQUE A LA MOUSE clase Int. 3 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11596 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.720. — Montevideo, julio 16, 1985. — Rigel S.R.L. (Montevideo) solicita marca MARIA PIA clase Int. 25 s.d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11614 Jl.25-v.ag.7.

ACTA 206.595. — Montevideo. julio 10, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S.A. (Uruguay) solicita marca: KARL LAGERFELD clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11059 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.605. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: VERY NICE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11101 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.606. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: AUJOURD'HUI clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11100 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.604. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: OBSESION clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11099 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.602. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: EVE JEAN JACQUES VERNIER clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11098 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.610. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: HALLUCINANT clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11106 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.611. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: INIMITABLE clase Int. 3 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11107 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.612. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: PLAISIR clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11108 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.613. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: LITTLE LADY clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11109 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.614. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: JEAN JACQUES VERNIER clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11110 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.601. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: YOU clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11097 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.650. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Henil Limitada (Uruguay) solicita marca:

henil 

clase Int. 29. — La Dirección.
23) N$ 1.400.00 10|pub. 11233 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.653. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Rodolfo Pilas por Meygom Limitada (Uruguay) solicita marca: MEYGOM clase Int. 12. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11232 Jul.19-v.ago.1º

ACTA Nº 206.712. — Montevideo, 16 julio, 1985. — Burdeos S.R.L. (Uruguay) solicita la marca BURDEOS de las clases 33 y 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11141 Jul.19-v.ago.1º

ACTA 206.715. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Norman Fox por Fiat Auto S.p.A. (Italia) solicita marca: CROMA clase Int. 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11332 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.680. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria) solicita marca: THIOPENTAL-BIOCHEMIE clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11334 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.594. — Montevideo, julio 10, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S.A. (Uruguay) solicita marca: MAISON ROSELOT clase Int. 3. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11058 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.607. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: GIVE ME clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11103 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.439. — Montevideo, 2 julio, 1985. — Eduardo Fernández por Salvatore Costanza (Montevideo) solicita marca: AUTOMOTORA AUSTRAL clase Int. 42. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11034 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.547. — Montevideo, 8 julio, 1985. — Eduardo Fernández por Arye Ltda. (Montevideo) solicita marca: STRATEGY clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11033 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.438. — Montevideo, 2 julio 1985. — Eduardo Fernández - Menreal Crédito Uruguayo S.A. (Montevideo) solicita marca:



Perímetro: azul; Marco: Blanco; Fondo: Azul; Escudo: Rojo; Torre: Amarillo; Letras: Blanco. — Clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.200.00 10|pub. 11032 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.474. — Montevideo, julio 4, 1985. — Juan Antonio Pittaluga por J. & P. Coats, Limited (Escocia) solicita marca:

DUET

clase Int. 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.600.00 10|pub. 11030 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.444. — Montevideo, julio 3, 1985. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo) solicita marca: KRE - MSO clase 8 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11029 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.443. — Montevideo, julio 3. 1985. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo) solicita marca: BELKREM clase 3 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11028 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.442. — Montevideo, julio 3, 1985. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo) solicita marca: RESPLANDOR clases 3 Int. "ceras". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11027 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.441. — Montevideo, julio 3, 1985. — Walter Jones por Control's Limitada (Montevideo) solicita marca: COLMENA clase 3 Int. "ceras". — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11026 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.422. — Montevideo, julio 2, 1985. — Walter Jones por Blanco y Calixto S.R.L. (Montevideo) solicita marca: TWIKKY clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11025 Jul.16-v.jul.30.

ACTA Nº 206.356. — Montevideo, 27 junio 1985. — D'Accor S.A. (Uruguay) solicita la marca: CALELA de las clases Int. 29 y 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11023 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.588. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Oscar Bacot por L.Y.F.A.S.A. (Laboratorios y Fábricas Asociadas Sociedad Anónima (Montevideo) solicita marca: AMIENS clast Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11021 Jul.16-v.jul.30.

ACTA 206.645. — Montevideo, julio 12, 1985 — Rodolfo Molles por Laboratorios Microsules S.A. (Montevideo) solicita marca: MICROPARAS clase Int. 5 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11074 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.646. — Montevideo, julio 12, 1985. — Rodolfo Molles por F. J. Clemente & Cía. S.R.L. (Rep. Argentina) solicita marca:



clase Int. 30 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11075 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.648 — Montevideo, julio 12, 1985. — Rodolfo Molles por Guido Ltda. (Montevideo) solicita marca: VIA TREVI clase Int. 25 s|d. — Publíquese diez días constcutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11076 Jul.17-v.jul.31.

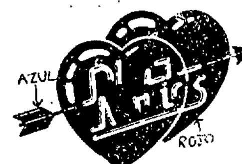
ACTA 206.495. — Montevideo. 5 julio 1985. — Eduardo Fernández por Brumel S.R.L. (Montevideo) solicita marca:

Peter Storm



clase Int. 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.000.00 10|pub. 11126 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 206.440. — Montevideo, julio 3, 1985. — Walter Jones por Créditos S.A. (Montevideo) solicita marca:



clases: 35, 36 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.800.00 10|pub. 11090 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 206.709. — Montevideo, 15 julio 1985. — Guchy Ltda. (Uruguay) solicita la marca: GUCHY de la clase 35 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11120 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.609. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: DIALOGUE clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11105 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 206.630. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox, por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca:



clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11092 Jul.17-v.jul.31.

ACTA 206.608. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Oscar Bacot, por Algorta S.A. (Montevideo) solicita marca: NAROVA clase Int. 3 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11104 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 206.833. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Faustino Díaz Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca:



clase In. 35. — La Dirección.
23) N$ 3.200.00 10|pub. 11854 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.792. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: PROPANIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11727 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.793. — Montevideo, julio 23 de 1985. — Norman Fox por Rhone-Poulenc Agrochimie (Francia) solicita marca: ZILTHIOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11728 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.774. — Montevideo, julio 22, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Nivel Universal S.A. (Uruguay) solicita marca: MERLE NORMAN clase Int. 3. — Publíquese diez días — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11719 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.794. — Montevideo, julio 22, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: GERMAINE MONTEIL clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11720 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.795. — Montevideo, julio 23, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: ROGER GALLET clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11721 Jl.29-v.ag.9.

ACTA 206.796. — Montevideo, julio 23, 1985. — Gonzalo Fernández Secco - Helga Grimm (Uruguay) solicita marca: SALLY HANSEN clase Int. 25. — Publíquese diez días. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11722 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.829. — Monevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CHEQUERA CULTURAL, clase Int. 16. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11850 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.830. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CHEQUERA CULTURAL clase Int. 35. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11851 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.831. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CHEQUERA CULTURAL clase Int. 36. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11852 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.832. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Idor Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: CHEQUERA CULTURAL clase Int. 41. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11853 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.807. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Erna Siegmund, por Reckitt & Colman (Overseas) Limited (Inglaterra) solicita marca: ATLANTIS clase Int. 36. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11886 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.803. — Montevideo, 23 julio 1985. — Zilo Made Ltda. (Uruguay) solicitó la marca: VOGART de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11887 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.835. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Rodolfo Pilas por Compañía Uruguaya de Cristales Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: LAMI - C.U.C. clases Int. 19, 21. — La Dirección.
23 N$ 800.00 10|pub. 11855 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.767. — Montevideo, 19 julio 1985. — Abramas Sloseris (Uruguay) solicitó la marca BERNET de la clase 9 Int. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11899 Jl.29-v.ag.9.

ACTA Nº 206.561. — Montevideo, julio 9, 1985. — Barrera S.A. (Montevideo) solicita marca:

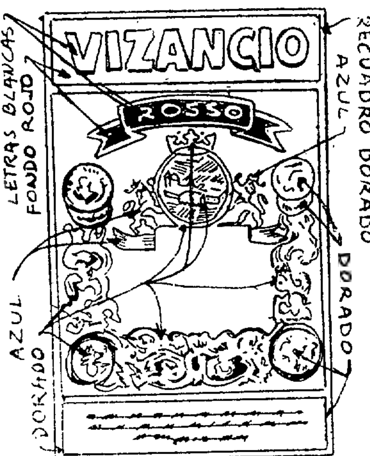


clases Int. 29, 30, 31. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 1.200.00 10|pub. 11502 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 206.562. — Montevideo, julio 9, 1985. — M. Dubourg por Lázaro Label (Montevideo) solicita marca: O'BRIEN clase Int. 18. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11503 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 206.714. — Montevideo, julio 16 de 1985. — Norman Fox por Johnson & Johnson (USA) solicita marca: ITRAZOL clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11831 Jl.22-v.ag.2.

ACTA Nº 206.699. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Leve Whisky Limitada (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.400.00 10|pub. 11612 Jl.25-v.ag.7.

ACTA Nº 206.599. — Montevideo, julio 10 de 1985. — Erna Siegmund, por Lennon S.R.L. (Uruguay) solicita marca:



clases Int. 3, 25 y 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 11116 Jul.24-v.ago.6.

ACTA Nº 206.766. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Daller S.A. (Uruguay) solicita marca: RODIER BIJOU BOX clase Int. 14a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11514 Jl.24-v.ag.6.

ACTA Nº 206.631. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman A. Fox, por N. V. Puratos S.A. (Bélgica) solicita marca: PURATOS clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11093 Jul.23-v.ago.5.

ACTA Nº 206.632. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox, por N. V. Puratos S.A. (Bélgica) solicita marca: TOUPAN clase Int. 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11094 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.634. — Montevideo, julio 12 de 1985. — Norman Fox por Hoechst Aktiengesellschaft (Alemania) solicita marca: Dermatop clases Int. 3, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11096 Jul.23-v.ago.5.

ACTA 206.672. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevideo) solicita marca: OSCAR clase Int. 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11450 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.673. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevideo) solicita marca: SUPERSER clase Int. 11. Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11451 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.674. — Montevideo, julio 12, 1985. — González Ruiz por Dirosur S.A. (Montevidto) solicita marca: ALVIMA clase Int. 11. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11452 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.733. — Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por F. Rodríguez Icart Limitada (Uruguay) solicita marca: LIO clase Int. 5. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11454 Jl.23-v.ag.5.

ACTA Nº 206.732. —Montevideo, julio 17 de 1985. — Rodolfo Pilas por Facilven Sociedad Anónima (Uruguay) solicita marca: LINJA clase Int. 28. — La Dirección.
23) N$ 400.00 10|pub. 11455 Jl.23-v.ag.5.

ACTA 206.681. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria) solicita marca: CLEMIPEN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11335 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.682. — Montevideo, julio 15 de 1985. — Norman Fox por Biochemie Gesellschaft M. B. H. (Austria) solicita marca: ARTAMIN clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11336 Jl.22-v.ag.2.

ACTA 206.758. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Blly Fox por The Dow Chemical Company (USA) solicita marca: TOGAR clases Int. 1, 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11511 Jl.24-v.ag.6.

ACTA 206.759. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Norman Fox por Schering Corporation (USA) solicita marca: BO-VIBRIO clase Int. 5 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11512 Jl.24-v.ag.6.

24 - Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 22.315. — Montevideo, 8 de julio de 1985. — Con esta fecha, Cedric Clulow y José Mario Viloria, (Uruguay) solicita patente de invención para "Procedimiento para hacer envases filtrantes con películas poco o nada permeables" y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11386 Jul.23-v.ag.5.

ACTA U - 2.064. — Montevideo, 4 de julio 1985. — Rodolfo Molles, por Alvaro H. Novo Carobiliano (Montevideo), solicita Modelo de Utilidad: "Manguera Regadora". — Publíquese conforme ley 14.546. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10/pub. 11595 Jul.25-v.agto.7.

ACTA Nº 22.313. — Montevideo, 1º de julio de 1985. — Con esta fecha, Elisa Núñez y María F. Barattini, (Uruguay), solicita patente de invención para "Procedimiento para apertura de envolturas termoplásticas de cajas y paquetes", y de acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11385 Jul.23-v.ag.5.

ACTA U-2021. — Montevideo, abril 9, 1985. — Domen Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Porta Documento y fotos". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11203 Jul.19-v.ago.1º.

ACTA U-2010. — Montevideo, marzo 12, 1985. — Daniel Fernández Rial (Montevideo), solicita Modelo Utilidad "Pasador con cadena de seguridad incorporada". — Publíquese Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11202 Jul.19-v.ago.1º.

ACTA U-2.038. — Montevideo, mayo 20 1985. — José Luis Baco Machiliari (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Aparato Perfumador". — Publíquese según ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11205 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 22.250. — Montevideo, marzo 4, 1985.— Raúl Rossi Limitada (Montevideo), solicita patente invención "Dispositivo de cocción de múltiples usos". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11207 Jul.19-v ag.1º

ACTA 2.241. — Montevideo, abril 9 de 1985. Domen Sociedad Anónima (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Portallave". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11206 Jul.19-v.ag.1º

ACTA 2.234. — Montevideo, 4 marzo 1985. — Ramón Gerardo Torres Muro (Montevideo), solicita Modelo Industrial "Vástago de Llave". — Publíquese conforme Ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 400.00 10|pub. 11204 Jul.19-v.ago.1º.

ACTA Nº 22.272. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha, Gerardo Campana de Montevideo, Uruguay solicita patente de invención para: "Cámara de Seguridad por reserva de aire, apta a neumáticos de vehículos. — Y de acuerdo con la ley 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11840 Jul.29-v.ag.9.

ACTA Nº 22.274. — Montevideo, abril 8, 1985. — Juan Antonio Pittaluga, por Asahi Kogyo Kabushiki Kaisha (Japón) solicita patente de invención: "Un procedimiento para obtener un nuevo polipéptido fisiológicamente activo en el hombre" (con prioridad de la patente estadounidense Nº 597.372 de fecha 6|4|84). De acuerdo a la ley Nº 10.089 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11743 Jul.29-v.ag.5.

ACTA 22.241. — Montevideo, febrero 4 de 1985. — Billy Fox por Bernard Matthews PLC (Inglaterra) solicita patente para: "Producto a base de carne", reivindicando prioridad solicitudes británicas Actas 840.948 y 802.1 de fechas 3|2|84 y 18|1|85, respectivamente — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11731 Jul.29-v.ag.9.

ACTA 22.244. — Montevideo, febrero 8 de 1985. — Billy Fox por CPC International, Inc. (USA) solicita patente de invención, sobre: "Procedimiento para preparar hidrolizados de almidón y jarabes de fructosa elevada", denunciando prioridad Acta estadounidense 584.370, presentado el 28|2|1984. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11730 Jul.29-v.ag.9.

ACTA U 2.035. — Montevideo, mayo 10 de 1985. — Manfredo Cikato por Omar Kamberovich (Argentina) solicita modelo de utilidad: "Bloque de ensamble bidireccional interno (como prioridad argentina presentada el 6|10|82 bajo A. 290.904). — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 800.00 10|pub. 11906 Jul.29-v.ag.9.

ACTA Nº 22.271. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha Gerardo Campana, de Montevideo, (Uruguay) solicita patente de invención para: "Orza de aletas móviles para variar el calado de moto veleros" y de acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11839 Jul.29-v.ag.9.

ACTA 22.310. — Montevideo, junio 27, 1985. — Rodolfo Molles, por Daniel Giraud, Jean Charron y Regis Dufrenne, (Francia), solicita patente invención: "Procedimiento de exhibición de informaciones tales como por ejemplo mensajes publicitarios sobre determinado número de paneles para elementos de exhibición dispuestos en un lugar de manifestaciones deportivas y sistema para la realización de tal procedimiento" reivindicando priordad patente en Francia, Nº 84 10404 del 29|6|984. — Publíquese conforme ley 10.089. — L Drección.
24) N$ 1.600.00 10|pub. 11077 Jul.17-v.jul.31.

ACTA Nº 22.273. — Montevideo, 29 de marzo de 1985. — Con esta fecha, Gerardo Campana de Montevideo, Uruguay, solicita patente de invención para "Esquí adaptable al neumático del vehículos" — Y de acuerdo con la ley 10.089, so ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 1.200.00 10|pub. 11841 Jul.29-v.ag.9.

25 - Ventas de Comercios

Ley 26|9|904. Prometí vender a "Tucuta S.R.L." Farmacia "Urroz". — Acreedores: en la misma. — ALFREDO EASTON.
25) N$ 800.00 20|pub. 11708 Jul.29-v.ag.3.

Ley 26|9|1904. — JOSE GRACIA y GLADYS IRRAZABAL cedieron prometieron vender a José Egozcue y María Stífano, Heladería "Batuk", Rivera 3397. — Acreedores: Florida 1408 apartamento 501.
25) N$ 800.00 20|pub. 11735 Jul.29-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. Prometí vender a Lidia Denis Pesca Marenco, carnicería, sita en Ruta 8, Km. 3 9(Empalme Olmos). — Acreedores: allí. — AGUSTIN SEGUEZZA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11747 Jul.29-v.ag.3.

JOSE LEMA MOUZO y MARGARITA RIBEIRO FERNANDEZ, prometieron vender a Wilson Martínez e hijo Ltda., el establecimiento comercial sito en Rincón 750. — Los acreedores presentarse en Constituyente 1994 Apto. 401.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11636 Jul.29-v.ag.8.

Ley 26|9|1904. — Cedimos cuotas de "Serdinaf Ltda." a Walter Chanes, María Raquel Gómez de Chanes, Guillermo Chanes, Gabriela Chanes y Marcelo Chanes, ramo Estación de Servicio Avda. Joaquín Suárez 3396, Montevideo. — Acreedores en la misma. — DAVID JALMA y GRACIELA CASTRO de JALMA.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11818 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — ELSA ANA FERNANDEZ MORENO y OSBALDO HILARIO BUSTAMANTE, prometieron vender a Juan Pablo Sugueti Cabrero; salón venta de cigarrillos, quinielas, escolares, sito en Durazno 1592 Mdeo. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11892 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — MANUEL GARCIA - FERNANDO ARES cede promesa de venta a Nelly Silva Almacén en F. Rodrigo Nº 3152. — Acreedores en el mismo.
25) N$ 800.00 20|pub 11799 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Nancy Chappe Sisto, Farmacia "Dallas", sita en la calle Río Branco Nº 1219. — Acreedores al mismo.— Blanca Martínez Suárez.
25) N$ 800.00 20|pub. 11798 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender Kiosko. Domicilio Charrúa 2028. — Acreedores al mismo. Promitentes vendedores: ARNOLDO VESPERONI. — HECTOR VESPERONI. — NYDIA MASTANDREA y SUSANA GOITIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11797 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Manuel Oribe González Morales, mitad indivisa de la "Farmacia San Vicente", intersección de la calles Herrera y Garzón, de la ciudad de Artigas. — Acreedores en la misma. — Ildebrando Núñez Freitas.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11781 Jul.20-v.ag.23.

Ley 1.904. — ELIDA FLEITAS. — ROMEO CABRERA y MARINA MADRUGA, venden a Mary Fleitas de Rondán, salón Marnel José Bonaparte 3274. — Acreedores: allí.
25) N$ 600.00 20|pub. 9662 Jul.29-v.ag.23.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender estación de servicio y garaje "Ipiranga", sita en la Avda. Agraciada 2434 y 2442 a Melta Ltda. Acreedores presentarse en el comercio. — RICARDO PENA VECINO. — VIRGINIA MARIA VALENTE de PENA. — JOSE PENA ABELENDA.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 10784 Jul.9-v.ag.6.

CAMBADU. — Prometimos vender a Héctor Pomarico, comercio en Felipe Carapé 4516 ley 26|9|1904. — Acreedores Magallanes 1412. — Hay. DEE MARIA PREFUMO BERROSTEGUIETA.— JUAN CARLOS FERNANDEZ PALLAS.
25) N$ 800,00 20|pub. 10453 Jun.28-v.jul.29.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Arenal Grande Limitada, sucursal: Arenal Grande 2454. — GENERACION 2001 S. A.
25) N$ 800.00 20|pub. 11011 Jul.16-v.ag.13.

Prometí vender a Mabel Cardozo y Miguel Machado comercio Félix Laborde 2321. — Acreedores: Evaristo Ciganda 1031. — Asunción Umpiérrez.
25) N$ 800.00 20|pub. 10615 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Luco Limitada", gomería Joaquín de Salterain 1350. Acreedores al mismo. — CARLOS JULIO MACHADO. — ILDA MA L ORTIZ.
25) N$ 800.00 20|pub. 11009 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26/9/904. — José Ichaso y María del Carmen Cean cedieron a Vepau Ltda. (en formación), carnicería de la calle Anzani 1524. — Acreedores al mismo.
25) N$ 800.00 20/pub. 11054 Jul.16-v.agto.13.

Ley 26|9|1904. — MIRIAM DEUTSCH y DANIEL ADLER prometieron vender a Sergio Watenberg, Fiambrería "La Gloria", Ellauri 449. — Acreedores: Esc. Rosa W. De Kacowicz, Zabala 1372, Esc. 27.
25) N$ 1.600.00 20|pub 10631 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Albérico Ríos Romasso, la Panadería ubicada en Libertad, 6ª Secc. Jud. de San José, calle 25 de agosto Nº 700, que gira bajo razón social: "Rodríguez Cabrera Hnos.". — Acreedores a la misma. — GRACIELA YOLANDA ALVAREZ MIQUEO. — MONICA GABRIELA RODRIGUEZ ALVAREZ. — HUGO CARLOS RODRIGUEZ CABRERA. — ANA MARIA ESTEFANOFF DE VERA.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11236 Jul.22-v.ag.16.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Oscar Mastrantuono y Martha Mercadal, almacén Francisco Calabuig Nº 146. Acreedores al mismo. — ROBERTO CAMEJO DELGADO y MARTHA SARA KRAUSE HORES.
25) N$ 1.600,00 20|pub. 11586 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender kiosko ubicado en Yaguarón Nº 1510, a Albín Gómez Alvez. Acreedores presentarse en el comercio. — LUIS ALVAREZ VELAZQUEZ.
25) N$ 800,00 20|pub. 11556 Jul.25-v.ag.21.

Panadería Oriente S.R.L. prometió vender a Panadería del Centro Ltda., panadería, sita en Juncal 1438. — Acreedores: presentarse en plazo legal en T. y Tres 1374, Esc. 108, Est. Dr. Fco. Montoro Elzaurdia.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11589 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "Glacar S.R.L." el comercio de Yaguarón 1488. — Acreedores: al mismo. — FRITZ JACOB COPPEL. — LIESELOTTE DANNHEISSER MARX.
25) N$ 800.00 20|pub. 11550 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Francisco Valenti el comercio de Garibaldi 2897. — Acreedores: al mismo. — JOSE FERREIRO PATIÑO. — DOLORES VERDES PONTE.
25) N$ 800.00 20|pub. 11549 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904 prometimos vender a Telmo Viera, el comercio de 8 de Octubre 3078. — Acreedores: al mismo. — ALICIA ELENA OLIVERA GARCIA. — FERNANDO ELBIO ANTOGNAZZA GARCIA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11548 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26|9|904 prometimos vender a Leonido Silva, el comercio de Cnel. Brandzen 1972 A. — Acreedores: al mismo. — ELIDA IRIS ALVEZ BARBOZA. — LUIS HUMBERTO DEVITTA SAID.
25) N$ 800.00 20|pub. 11547 Jul.25-v.ag21.

Se comunica al comercio y al público a los efectos de la ley del 26 setiembre de 1904, que he prometido en venta la "Farmacia Tambores", ubicada en Villa Tambores 11ª Sección Judicial de Tacuarembó, al señor Roberto Bismark Rodríguez Albernaz. Se fija domicilio a estos efectos en T cuarembó, calle Ortiz y Ayala 217. — Tacuarembó, 2 de mayo de 1985.
25) N$ 2.400,00 20|pub. 10775 Jul.9-v.ag.6.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a "ROBFER S.R.L." en formación comercio Chucarro Nº 1196. — Acreedores al mismo. — GONZALO AÑON. — ANNA y ANGELINA PORCELLI.
25) N$ 800.00 20|pub. 11237 Jul.23-v.ag.19.

CAMBADU. — Ley 26 setiembre de 1904. — Prometimos ceder la totalidad de las cuotas de "Costanera S. C.", razón social: "Minarrieta y Cía." a Luciano Aguirre, Lucy Wibmer Mercedes Robaina; relativo a "supermercado y afines" sito en Luis Alberto de Herrera 1042, local 006. — Acreedores: Magallanes 1412. — NOLKY HEBER MINARRIETA CAZARRE. — DIDIER ALFREDO MINARRIETA CAZARRE. — HEBER ROQUE CAZARRE VIÑOLES y OLGA CAZARRE BRUFAO.
25) N$ 2.400.00 20|pub. 11248 Jul.25-v.ag.21.

Ley 26 de setiembre de 1904. — 27 de agosto de 1982, Raúl García Chiodi y Dora Carreto Conti cedieron a MARIO AURELIO LANZILLOTTI RAGO, derechos promitentes compradores kiosco Cerrito 329, 14 de mayo de 1985. Mario Aurelio Lanzillotti Rago cedió tales derechos a Olga Piedra Buena Salineri, Acreedores al comercio.
25) N$ 600.00 20|pub. 9135 Jul.17-v.ag.14.

Ley 26|9|1904. — HUGO LEMA CARABAL, cedí a Euscal Ltda., en formación, carnicería ubicada en Carlos de la Vega 3987. — Acreedores: Río Negro 1337 Apto. 506.
25) N$ 800.00 20|pub. 10885 Jul.11-v.ag.8.

Ley 26|IX|904. — DOLORES LOIS y HECTOR RODRIGUEZ prometieron vender a Rúben Rodes Castilla, mitad indivisa comercio sito Juan José de Amézaga 2315, el 30|3|85. — Acreedores Mercedes 1332|301.
25) N$ 1.600.00 20|pub 10661 Jul.3-v.jul.31.

Ley 26|9|904. — Vendimos a Colón Ltda., sucursa calle Colón 1402. — GENERACION 2001 SOCIEDAD ANONIMA.
25) N$ 800.00 20|pub. 11012 Jul.16-v.ag.13.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elizabeth María Cabrera Calabria, salón sito en 25 de Mayo 693. Acreedores al mismo. — WINSTON FRANKLIN SILVA CORDERO. — MIRNA GLADYS FROSTE o FROSTER.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 10991 Jul.16-v.ag.13.

CAMBADU. — Prometimos vender a Antonio Alfonso Méndez Rugnitz, comercio Zapicán 2436. — Ley 26|9|1904. — Acreedores: Magallanes 1412. — MARIA ELENA HAPPEL CARBIA. — ROBERTO VICENTE AMBROSI SUAREZ.
25) N$ 800,00 20|pub. 10453 Jun.28-v.jul.26.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a María Teresita Gojdycz Delgado y Carlos Daniel Machín Gramajo, almacén sito en Gonzalo Ramírez 1552. — Acreedores al mismo. — NORA GONZALEZ COLLAZO. — BARTOLOME RUBEN SANTI ANTUNEZ. — MIRIAM DELLYS GONZALEZ COLLAZO.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11400 Jul.23-v.ag.19.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Elida Delgado Montouliu almacén sito en Camino Edison 4550. — Acreedores al mismo. — JOSE ANTONIO VAZQUEZ DOMINGUEZ y MARIA CRISTINA TABAREZ SUAREZ.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11401 Jul.23-v.ag.19.

27 - Varios

MONTEVIDEO

A. F. E.

Administración de Ferrocarriles del Estado
DESTRUCCION DE DOCUMENTOS

A partir del 19 de agosto de 1985 se procederá en las dependencias de la Administración de Ferrocarriles del Estado a la Destrucción de los Conocimientos, Guías, Telegramas, Libros de Despacho de Encomiendas, Fojas y demás papeles de Servicio existentes hasta el 31 de diciembre de 1983, inclusive. — Gerencia General.
27) (Cta. Cte.) 15/pub. 41549 Jul.16-v.agto.6.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

Llamado a precios para el arrendamiento de una finca destinada a casa - habitación en la localidad de Santa Clara de Olimar.

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a precios para el arrendamiento de una finca destinada a vivienda, sobre la base de tres dormitorios y demás comodidades.

Las ofertas por escrito y en papel simple, con plazo de mantenimiento de las mismas y condiciones de los arrendamientos serán acompañadas de croquis o plano de ubicación y demás comodidades de los inmuebles con indicación de los números de padrón superficies de los mismos y superficies edificadas, recepcionándose hasta el 30|8|85 en la sucursal Olimar del Banco, donde podrá recabarse ampliación de informes al respecto.

El precio de arriendo deberá establecerse en Unidades Reajustables.
27) (C.C.) 3|pub. 41655 Jul.26-v.jul.30.

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Llamado a Concurso de Méritos y Oposición

El Ministerio de Relaciones Exteriores llama públicamente a concurso para proveer cargos vacantes de secretarios de tercera en el escalafón del Servicio Exterior de la República; conforme a los incisos A) y C) del artículo 36 del Decreto-Ley 14.206, de 6 de junio de 1974.

Requisitos Generales:

1) Ser mayor de edad y acreditar que al 31 de marzo de 1986 no será mayor de 35 años de edad;
2) Poseer ciudadanía natural o legal con tres años de ejercicio;
3) Presentar: Credencial Cívica, Cédula de Identidad, certificado de jura de fidelidad a la bandera, carne de salud vigente, expedido por los servicios competentes del Ministerio de Salud Pública, certficado de buena conducta expedido por la Jefatura de Policía y tres fotografías tipo "pasaporte".

Requisitos Especiales:

1) Poseer uno de los siguientes requisitos universitarios: Economista (Contador Público: Licenciado en Economía), Doctor en Diplomacia, Cónsul Universitario o Doctor en Derecho y Ciencias Sociales (Artículo 36, inciso A) del Decreto-Ley 14.206) a los efectos de la Inscripción en el Registro Nº I de Concursantes; o alternativamente poseer reconocidas condiciones para la función y haber cumplido el ciclo Superior de Enseñanza Secundaria (Artículo 36 inciso C) a los efectos de la inscripción en el Registro Nº II de Concursantes.
2) Presentar curriculum vitae lo más detallado y preciso posible.

Inscripción:

Los registros para las inscripciones estarán abiertos entre los días 5 y 9 de agosto inclusive, de 10:00 a 17:00 horas. La inscripción en los respectivos registros de concursantes se ajustará al siguiente detalle:
1) A Interesados Residentes en el departamento de Montevideo: Personalmente en el Instituto Artigas del Servicio Exterior, Colonia y Cuareim.
2) Intresados residentes fuera del Departamento de Montevideo: por carta certificada al Instituto Artigas del Servicio Exterior, Colonia y Cuareim, Primer Piso, en la que se solicitará la inscripción, se indicará la fecha de nacimiento, número de la Cédula de Identidad, serie y número de la Credencial Cívica y se adjuntará la documentación que acredite el cumplimiento de los restantes requisitos. La documentación exigida en los "requisitos generales" deberá ser exhibida en oportunidad de realizarse la primer reim. Primer Piso.

Las bases que regirán el llamado a concurso se encuentran en el Instituto Artigas del Servicio Exterior a partir de la fecha.

A pedido de los interesados residentes en el interior, el Ministerio de Relaciones Exteriores remitirá por correo certificado dichas bases. — Montevideo.
27) (C. C.) 2|pub. 41661 Jul.29-v.jul.31.

UNIDAD COOPERATIVA FILIAL VICMAN I

Convocatoria

El Consejo Directivo de la Unidad Cooperativa Filial VICMAN I cita a sus socios para el día domingo 28 de julio de 1985 en que se realizará la Asamblea General Ordinaria.

El Acto se llevará a cabo en el local de VICMAN (sito en Camino Carrasco 4515), a la hora 10:30.

En la oportunidad se tratará el siguiente orden del día:
1º) Informe del Consejo Directivo.
2º) Nota presentada por un grupo de socios.
3º) Designación de los Delegados a la Asamblea Representativa de la Matriz.
4º) Designación de 3 asambleístas para firmar el Acta.

Nota: El quórum para sesionar es el 50 por ciento más 1.

Todo socio con atrasos de 90 días o más, estará inhabilitado para participar.

Se debe presentar el recibo de abril o posteriores. — El Consejo Directivo Filial I.
27) N$ 1.400.00 5|pub. 11517 Jul.24-v.jul.30.

COBRO DE PESOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "Pérez Cocco, Mirtha c/ELSA TORRES MACHIN DE ETCHEVERRY - Cobro de pesos por daños y perjuicios" (Ficha 165|84) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a la señora Elsa Torres Machín de Etcheverry a comparecer en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Arts. 307 y 308 del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.

En fe de ello expido el presente que sello signo y firmo en Montevideo a veintiséis días del mes de octubre de 1984. —Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
27) (R.20|4|55) 30|pub 40395 Jul.25-v.jul.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno en autos: ALONSO GUTIERREZ, MARGARITA "Sucesión" (F. S|625|82), se ha dispuesto emplazar y citar a la señorita Graciela Cristina González Alonso por el plazo de noventa días a los efectos de estar a derecho bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 20 de febrero de 1985. — Fernando Legarra Saavedra, Actuario Adjunto.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 9680 Jn.6-v.jn.28. Jl.22-v.ag.8.

CANCELACION DE HIPOTECA

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno en autos: SILVERA, ALBERTO, "Cancelación Judicial de Hipoteca", se dispuso citar a los sucesores del Sr. Carmelo Silvera Corrales para que comparezcan dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de procederse a la cancelación de oficio de la inscripción de la hipoteca. — Montevideo, 26 de junio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11346 Jul.22-v.Ag.30.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber que en autos caratulados: FLOR DE LIS CORDEIRO GONZALEZ, "Ab. Intestato y Herencia Yacente" (Ficha D. 805|84), se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos a herederos, acreedores y demás interesados, por el término de sesenta días.

En fe de ello, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a siete de febrero de mil novecientos ochenta y cinco. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 750.00 20/pub. 4908 Abr.24-v.may.8. Jul.22-v.agto.2.

PERDIDA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez del Juzgado Letrado de Familia de Segundo Turno, dictada en el expediente: "Salvarrey, Jorge Wilson y Morán Pintos, Lucy con RODRIGUEZ BERTHE, WASHINGTON GILBERTO y GALEANO MORAN MARIA MARTHA, Périda de la Patria Potestad" (Ficha B 292|984), se cita, llama y emplaza por noventa días a Washington Gilberto Rodríguez Berthe y María Martha Galeano Morán, para que comparezcan a estar a derecho, en dicho juicio, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas en cumplimiento de la Ley Nº 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, 25 de marzo de 1985. — Oscar Balbi Rostagno. Actuario Adjunto.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41597 Jul.22-v.ago.30.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Varela, Omar A. y Xavier de Varela Noemia c.| HERNANDEZ, NIRIA ESTELA - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha: C. 357|84), se cita, llama y emplaza a: Niria Estela Hernández, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, número 13.209). — Montevideo, once de diciembre de 1984. — Ma. Alicia Curi Pérez Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41293 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.27.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en los autos caratulados: "RIAL MABEL contra LUZARDO ANIBAL. P. P. P." (Ficha B 422|84). Se cita, llama y emplaza por el término de noventa días al Sr. Aníbal Gustavo Luzardo para que comparezca a estar a derecho en la presente gestión, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y seguir estos trámites sin su intervención. — Montevideo, 20 de noviembre de 1984. — Esc. Raquel Agnetti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11344 Jul.22-v.Ag.30.

POSESION NOTORIA

Juzgado Letrado de Familia de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno se cita, llama y emplaza a los interesados para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "AMIRA ROCHA de RECALDE, NELLY ROCHA de VAN RIETVELDE, ITALIA ROCHA de MARTINEZ y LUZ BELLA ROCHA - Posesión Notoria" (Ficha "A" Nº 753, año 1983 - Principal A. 109|83), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. — Montevideo, setiembre 26 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
27) N$ 900.00 30|pub. 7718 Jun.25-v.jun.28. Jul.22-v.ag.26.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Familia de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Quinto Turno, dictada en los autos caratulados: "Lodeiro, Avelino y Menéndez, Teresa c|PINTOS LARROSA, LIRIA NORMA - P.P.P." (Ficha TC 342|84) se cita, llama y emplaza a Pintos Larrosa, Liria Norma, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, N.o 13.209). — Montevideo, 12 de febrero de 1985. — Gloria Corrales Goñi, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 40403 Jn.5-v.jn.28. Jl.22-v.ag.7.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dictada en los autos caratulados: Maidana Santana María c.|ORLANDO WALTER CRESPO "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 211|84), se cita, llama y emplaza a Orlando Walter Crespo Pereira, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, veintiocho de marzo de 1985. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
27) (C. C.). 30|pub. 41662 Jul.29-v.set.6.

COLONIA

RESCISION DE CONTRATO. DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, en autos: Aparicio Corujo, Ignacio y otros c|AMELIA BRIVEB de MADDALENA "Rescisión de Contrato, Daños y Perjuicios" (Ficha A. 414|84), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Amelia Briveb de Maddalena a estar en derecho en autos, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio, con quien se seguirá el trámite. — Martha Loreley Fernández Scuoteguazza, Actuaria.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 10829 Jul.22-v.ago.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la señora JUSTA JOSEFA RODAS PEREZ, para que declare si acepta o repudia la herencia de la sucesión de José Guvertino Rodas Collazo, debiendo presentarse a deducirlos por ante este Juzgado con los justificativos del caso, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. — Rosario, 2 de setiembre de 1982 — Rodolfo Benzano Actuario.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 10888 Jul.11-v.ago.22.

RIVERA

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera en autos: Elbio Bandera y Loraci Castillo c| FRANCISCO GETULIO CASTILLO. "P.P. Potestad y Otro Trámite" (Ficha C 170|84) se cita y emplaza a Francisco Getulio Castillo a fin de que comparezca ante esta sede a estar a derecho en el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. Estas publicaciones son gratuitas (Art. 2º ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963. — Rivera, 27 de marzo de 1985. — Esc O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41261 Jn.14-v.jn.28. Jl.22-v.ag.16.

ROCHA

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rocha en autos: "Rivero de Prieto Rita Sirley contra RIVERO JORGE GREGORIO. Pérdida de Patria Potestad" (Ficha 44|84) de segundo turno, se emplaza a Jorge Gregorio Rivero a estar a derecho en estos autos por el término de noventa días, conforme a lo dispuesto en los artículos 307 y 308 del C.P.C. bajo apercibimiento en caso de incomparecencia de designársele defensor de oficio. — Rocha, 9 de agosto de 1984. — Esc: Rosina Montemurro de Silvera, Actuaria.
27) N$ 900,00 30|pub. 23032 May.23-v.jun.28. Jul.22-v.jl 26.

SAN JOSE

GUARDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de San José, en los autos: "Couto Nelson contra PIANZOLA DAHER MIRERA. Guarda", (Fa. F. 97|985), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Mireya Pianzola Daher, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, habilitándose la Feria Judicial Menor. — San José, 27 de junio de 1985. — Esc. Estela Rosa Alario Actuaria Adjunta.
27) N$ 1.920.00 30|pub. 11654 Jul.26-v.set.5.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general, estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio, previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1.o del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 25 de julio de 1985

Cambios y Arbitrajes del Día

MERCADO DE CAMBIOS

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO		ARBITRAJES
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300		2,86400
Austria	Chelín Austríaco	0700		20,15000
Bélgica	Francos Belgas	0800		57,60000
Canadá	Dólares Canadienses	2309		1,35220
Dinamarca	Coronas Danesas	1800		10,29500
España	Pesetas	2100		165,50000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	U$S	1,00000
Francia	Franco Francés	2600		8,71000
Holanda	Florines Holandeses	3100		3,22300
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	U$S	1,40950
Italia	Liras	3500		1.915,00000
Japón	Yens	3600		238,70000
Noruega	Coronas Noruegas	4600		8,34500
Portugal	Escudo Portugués	5200		169,00000
Suecia	Coronas Suecas	5800		8,38500
Suiza	Francos Suizos	5900		2,33800
	Der. Esp. de Giro	0002	U$S	1,02786
Argentina	Austral	0500		0,80000
Australia	Dólares Australianos	0105		1,41380
Brasil	Cruceiros	1000		6.340,00000
Nueva Zelandia	Dólar Neozelandés	1490		1,92860
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620		1,86220
Venezuela	Bolívar	6200		14,15000

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

			COMPRA	VENTA	
Argentina	Austral Billete	0501	N$ 109,00000	N$ 109,50000	——
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,01225	" 0,01235	——
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 102,00000	" 102,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 102,00000	" 102,25000	——
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 102,00000	" 102,25000	——

EURO - DOLAR

Londres	Overnight	9200	——	——	7 7/16
Londres LIBOR	Cierre - 1 Semana	9020	Valor	29/07/85	7 7/8
Londres LIBOR	Cierre - 1 Mes	9025	Valor	29/07/85	8 1/16
Londres LIBOR	Cierre - 3 Meses	9050	Valor	29/07/85	8 3/16
Londres LIBOR	Cierre - 6 Meses	9100	Valor	29/07/85	8 3/8

ORO

Londres Oro	Oro	9000	——	Onza Troy U$S 317,5000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 41683 v.Jul.30.

FE DE ERRATAS

En el "Diario Oficial" del 20 de junio de 1985, Nº 21961, Pág. 4566—C, se publicó el Estatuto LAGOA S. A., aviso Nº 33217. — Padeciéndose los siguientes errores:
Primera columna, 4º renglón — Donde dice: LAGOS S. A. — Debe decir LAGOA S. A.
— **Tercera** columna, renglón 21 — **Donde dice: LAGOS S. A. — Debe decir: LAGOA S. A.**

En el "Diario Oficial" del 16 de julio de 1985, Nº 21978 en la Pág. 343—C, se publicó el Estatuto DASEN S. A., aviso Nº 10766, padeciéndose el siguiente error:
En Capital —— Donde dice: N$ 50.000 — Debe decir: N$ 250.000.

—**Quedan hechas las salvedades.**

1—Apertura de Sucesión

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO BILBAO (Ficha V. 910|83), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de octubre de 1983. — Esc. Marta Elena León de López, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12001 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO ANTONIO BENTOS QUARTINO (Ficha S|308 año 1983), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1983. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11948 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO DE ANGELIS o de ANGELIS BADETTO (Ficha F. 183|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11988 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTIN PAULINO MACHADO BONET (Ficha F. 168|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11957 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de HERIBERTO o HERBERT TREITEL OBERSITZKOER y de RESI LUCIE o TERESA LUCIA BANNAS LUBINSKI (Ficha F.254|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11956 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELSO CID QUINTAS (Ficha F. Nº 228|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11929 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALVARO MARIA CASTELLANOS BARRIERE (Ficha F. 1121|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11928 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MAZURANCZYN ANDRIOSKA o ANDREJOWSKA (Ficha F. 189/85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 22 de julio de 1985. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11674 Jul.30-v.Ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIA SUAREZ o SUAREZ GONZALEZ de POMBO y RICARDO POMBO o POMBO CASTIÑEIRA (Ficha D. 152|85), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 25 de junio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640,00 10|pub. 12053 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de PESE KRAMNICKAS o KRAMNICKAITE o PESA KRAMNICIN de STROM (Ficha D. 119|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 15 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11930 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de BLANCA LELIA o LALIA SOLARI BRAGA de MANZI (Ficha D. 26|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11945 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BERTA FRANCISCA ANSELMI ARNAUD de MENDEZ (Ficha D. 206|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11950 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO MARCH GERARDI (Ficha D. 197|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11953 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OMAR POGGI SECCO (Ficha 987 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11947 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL MUIÑOS BERRECO (Ficha 1026|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, mayo 6 de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480.00 10|pub. 11927 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANIBAL ORTIZ SIGOLA (F. 802 año 1984), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11925 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MODESTA VARELA ERASUN (Fa. F. 172|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 12000 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO RIOS - Sucesión (A. 841|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 20 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12002 Jul.30-v.ag 12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JAIME ZLOTOGORSKI - Sucesión (A. 152|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 29 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 12003 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELINA AMELIA ARTEGOITIA GODOY, (Sucesión A|604|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, diciembre 28 de 1984. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 480.00 10|pub. 11954 Jul.30.v.ag.12.

EDICTO. — La señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FELIX o FAYWEL WINTER o WYNTER y CHAJA o JULIA YALUN o JALUN o JALON JASKOLKA (Sucesión A|847|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1985. — Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.
1) N$ 640.00 10|pub. 11931 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DAVID ODINO TRAVERSO (Ficha E. 234|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 23 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 12004 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO BRITOS OTASSO (F. E. 202|85), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo julio 22 de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11951 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO VIECAS RATKUS (F. E. 558|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1984. — Esc. Nidia Iris Martori, Actuaria.
1) N$ 480,00 10|pub. 11946 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO RODRIGUEZ o SANTIAGO CASCALLARES RODRIGUEZ (F. E. 1120|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus

derechos. — Montevideo, 8 de abril de 1985. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11926 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO URRETAVISCAYA o URRETAVIZCAYA LAPAZ o LA PAZ (S. 61|84), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevidoe, 26 de marzo de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11949 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO PEREZ GARCIA (S. 734|84), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de diciembre de 1984. — Alberto Marques Rimoldi, Actuario.
1) N$ 480,00 10|pub. 11952 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Séptimo Turno se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS MONTESINOS SALA (S. 84|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1985. — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11955 Jul.30-v.ag 12.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CLEMENTE COSENTINO LAINO (F.C. V. 75|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 22 de julio de 1985. — M. Teresa Ribas Rebollo, Actuaria Adjunta.
1) N$ 480,00 10|pub. 11917 Jul.30-v.ag.12.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de GONZALEZ MONTEIRO, ARTURO WILSON (Ficha B. 588|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 15 de noviembre de 1984. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 640,00 10|pub. 11997 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de CAMAÑO PRIETO, JUAN EMILIO (Ficha B. 661|84), citándose a todos los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Habilítese la Feria Judicial Mayor. — Melo, 6 de diciembre de 1984. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11996 Jul.30-v.ag.12.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FERMIN VENTURA LINARES (Fº 71|85), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, abril 10 de 1985. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 480.00 10|pub. 11998 Jul.30-v.ag.12.

3—Convocatorias Comerciales

KLIS S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 11 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12044 Jul.30-v.jul.30.

AGREEMENT S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 10 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12045 Jul.30-v.jul.30.

LA HIEDRA S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 11 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12046 Jul.30-v.jul.30.

LOYDAN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 12 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12047 Jul.30-v.jul.30.

NAPREL S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 13 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden deldía:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados el 31 de octubre de 1983 y 31 de octubre de 1984.
2. Dsignación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12048 Jul.30-v.jul.30.

CASH S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 8 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12049 Jul.30-v.jul.30.

PUKSY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 9 y 30, en el local de la calle Buenos Aires 484, escritorio 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12050 Jul.30-v.jul.30.

ARESUL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Aresul Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985, a las 8:45 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 31.1.80, 31.1.81, 31.1.82, 31.1.83, 31.1.84, 31.1.85.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 200,00 1|pub. 11968 Jul.30-v.jul.30.

CITADIN S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 12 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12028 Jul.30-v.jul.30.

STARKY S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 10 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1984.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijada para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12029 Jul.30-v.jul.30.

KILATE S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Kilate Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985 a las 9:15 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4 para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 30.9.83, 31.1.84, 31.1.85.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 200,00 1|pub. 11966 Jul.30-v.jul.30.

DIONISIO S. A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 6 de agosto de 1985, hora: 8 y 30, en el local de la calle Brenda 5759, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance del ejercicio cerrado el 31 de marzo de 1985.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en dicho local hasta la hora fijara para la Asamblea. — El Directorio.
3) N$ 120.00 1|pub. 12027 Jul.30-v.jul.30.

MADREPERLA S. A.

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de Madreperla S. A. (R.U.C. Nº 211183770011), en el local sito en la calle Juan Jacobo Rousseau Nº 4769 para el día 2|8|985, a las 19 y 30 horas, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º) Consideración del informe a presentar por el Directorio sobre la marcha de la sociedad.
2º) Informe sobre la conveniencia de la compra de un camión.
3º) Consideración de la solicitud del Directorio actual para que se acepte su renuncia.
4º) Nombramiento de nuevo Directorio.
5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — Montevideo 26 de julio de 1985. — Por Madreperla S. A.: Abelardo González Muniz (C.I. Nº 1.074.762-6).
3) N$ 240,00 1|pub. 11944 Jul.30-v.jul.30.

DYER S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita los señores accionistas de Dyer Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985 a las 8:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 31.8.82, 28.2.83, 29.2.84, 28.2.85.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 200,00 1|pub. 11961 Jul.30-v.jul.30.

OTOLAR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Otolar Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985 a las 8:15 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:
1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 31.7.83, 29.2.84, 28.2.85.
2) Elección del Directorio.
3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.
El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.
3) N$ 200,00 1|pub. 11962 Jul.30-v.jul.30.

RANGLIR S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Ranglir Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985 a las 10:00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 31.7.83, 31.1.84, 31.1.85.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 200,00 1|pub. 11963 Jul.30-v.jul.30.

SONIDO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Sonido Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985 a las 9:45 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 31.7.83, 31.1.84, 31.1.85.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 200,00 1|pub. 11964 Jul.30-v.jul.30.

RIOL S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Riol Sociedad Anónima, para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985 a las 9:30 horas, en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4, para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación y Resultados del ejercicio cerrado al 31.1.85.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el Acta de Asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 200,00 1|pub. 11965 Jul.30-v.jul.30.

ARROZALES S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Arrozales Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985 a las 9.00 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1349 p.4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, y Resultados del ejercicio cerrado al 31|1|82, 31|1|83, 31|1|84, 31|1|85.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 200.00 1|pub. 11967 Jul.30-v.jul.30.

GOTIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los señores accionistas de Gotic Sociedad Anónima para Asamblea General Ordinaria a realizarse el 6 de agosto de 1985 a las 8.30 horas en el local de la calle Juan Carlos Gómez 1348 piso 4 para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Consideración de la Memoria, Estado de Situación, y Resultados del ejercicio cerrado al 28|2|85.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

El registro de accionistas se cerrará al iniciarse el acto.

3) N$ 200.00 1|pub. 11969 Jul.30-v.jul.30.

4—Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

I. M. de M.
Intendencia Municipal de Montevideo
EMPLAZAMIENTO

Habiéndose presentado ante este Servicio los Sres. CARLOS ALMON SAINT LAURENT, JULIO MANLIO VITALE D'AMICO SAINT LAURENT, en su calidad de titulares del sepulcro Nº 2796 del Cementerio del Buceo, el que se encuentra a nombre de los mismos y de Lidia Julia Ana Saint Laurent Haurie, María Teresa Saint Laurent Haurie, Héctor Saint Laurent Haurie y Clelia Vitale Saint Laurent, solicitando la expedición de título duplicado por extravío del original, se hace pública esta petición por el término de diez días emplazando por treinta días a quienes se creyeren con mayor derecho para que comparezcan en forma ante este Servicio. Vencido el término del emplazamiento se procederá como se solicita. — Montevideo, 1º de Julio de 1985. — Washington R. Balliva Bruno, Director.

4) N$ 2.800.00 10|pub. 11986 Jul.30-v.ag.12.

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Primer Turno, en autos: PISANO, JUAN c.|ROMASO, CARMEN. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 817|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan Antonio Pisano Ferra y Carmen Lilián Romaso Bonahon, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 15 de octubre de 1984. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12024 Jul.30-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: ORREGO MORENO, ELBIO y RIVERO de ORREGO, SUSANA MYRIAM, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal", (Ficha "E" Nº 251 año 1985), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elbio Orrego Moreno y Susana Myriam Rivero de Orrego, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11940 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Segundo Turno, en autos: GONZALEZ MARGOZINI MARIA ELSA c| AMILCAR RAMSES GUEVARA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony.", (F. E.), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Elsa González Margozini c|Amilcar Ramses Guevara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Arturo Héctor Otero, Act. Adjunto.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11987 Jul.30-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: BRUN FERNANDEZ, MARIO AMERICO c.|CIFALDI MUSSO HILDA GLADYS, (Ficha E. 1233|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Américo Brun Fernández y Cifaldi Musso Hilda Gladys, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de febrero de 1985. — Nelly Perdomo de Elhordoy, Actuaria.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11985 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: STANLEY, RITA JUANA c.|BELLO, EUGENIO RICARDO, (Ficha E. 1089|84), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos doña Rita Juana Stanley y Eugenio Ricardo Bello, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de febrero de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11984 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: MOLNAR FRESCHLI, JUAN CARLOS c|DUHAGON CAJELLI, BLANCA ROSA, "Dis. y Liq. de Soc. Conyugal", (Fa. E 142|85) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Molnar Freschli, Juan Carlos y Blanca Rosa Duhagon Cajelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de marzo de 1985. — Ma. Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11939 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: FIGUEIRAS BABBA, ELSA ANDREA c.|CALDARELLI, HECTOR RAUL (Ficha E. 1270|84) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Elsa Andrea Figueiras Babba y Héctor Raúl Caldarelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de marzo de 1985. — María Alicia Curi Pérez, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11665 Jul.30-v.ag.26.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Tercer Turno, en autos: VALENTIN RAUL ABELLA VALDEZ c.|MARIA CELIA FAGUAGA (Ficha E. 192/85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Valentín Raúl Abella y María Celia Faguaga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de junio de 1985. —Niní D. Gorreta Silveira, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12025 Jul.30-v.ag.26.

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Familia de Sexto Turno, en autos: PATRON J. JOSE c|PETRAGLIA MARIA, "Dis. y Liq. de Soc. Cony." (Ficha D 107|85), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Patrón Alcardi y María Graciela Petraglia Caggiano, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de marzo de 1985. — Olga Vaes Tirelli, Actuaria Adjunta.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 11983 Jul.30-v.ag.26.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, en autos: YASUIRE DE MEDIZA, NELSI con MEDIZA, SERGIO "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 84|1984) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nelsi Mabel Yasuire y Sergio Mediza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Rosario, 4 de abril de 1984. — Rodolfo Benzano, Actuario.

5) N$ 1.920.00 20|pub. 12054 Jul.30-v.ag.26.

9—Expropiaciones

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: "Estado contra Sucesores de **LEON FERREIRA MERLADET. Expropiación"** (Ficha A. 14|985) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de León Ferreira Merladet y a quienes se consideren con derecho sobre el siguiente inmueble:

Padrón Nº 2404 de la Sexta Sección de Rivera, con una superficie de 5697 metros cuadrados 3231 decímetros cuadrados cuyo deslinde es el siguiente: por el N.E. dos rectas alambradas de 120.06 metros y 123.93 metros a la que sigue por el E. recta alambrada de 67.39 con frente al Cno. Departamental a Vichadero; por el S.O. arco de circunferencia de 146.24 metros y recta de 145.20 metros separando de más campo de León Ferreira Merladet, para que comparezcan ante esta Sede a deducir sus derechos bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 25 de marzo de 1985. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

9) (C.C.) 30|pub. 41679 Jul.30-v.set.9.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE FAMILIA DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de Cuarto Turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ SOSA, ADRIANA GABRIELA - Curatela e incapacidad" (Ficha "C" Nº 477|84), se hace saber que se declaró incapaz a Adriana Gabriela Fernández Sosa, designándose curadora de la misma a Rosa Blanca Sosa Blanco. — Montevideo, marzo 28 de 1985. — Esc. Marta M. Pírez Rangel, Actuaria.

10) N$ 480.00 10|pub. 11574 Jul.30-v.ag.12.

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha V. 77|85) se presentó **MARIA ISABEL JATER ADELO**, domiciliada en Vidal y Fuentes 3103, quien optando al título de Procurador ofrece información de Carlos Vitiritti y de Margarita Martínez de Arias. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 12010 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Décimo Turno, se hace saber que en los autos: **CARRERA DOS SANTOS MONICA** "Información de Vida y Costumbres" (Fa. A. 2263) se presentó Mónica Carrera Dos Santos quien optando por el título de Escribana Pública ofrece la declaración de Helena Rossano y Flavio Hintz sobre su vida y costumbres.

A los efectos legales se realizan estas publicaciones. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 640.00 10|pub. 12014 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Décimo Turno, se hace saber que ante esta Sede se presentó **EDUARDO DUTERELO SOUTO**, constituyendo domicilio en J. M. Blanes 1016, que optando por el título de Procurador, ofreció las declaraciones de los señores Walter Pérez Regueira y Víctor Magallanes Cavallo. — Mila Burgueño, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 12007 Jul.30-v.ag.12.

JUZGADO LETRADO DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado **RODOLFO NABAZAS SILVERA**, constituyendo domicilio en Mercedes 1774 Esc. 106 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. Ofrece declaración de Betty Varela y Daniel Calisto. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 12008 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado **BETTY MARGOT VARELA REBUFELLO**, constituyendo domicilio en Mercedes 1774 Esc. 106 optando a los títulos de Procurador y Escribano Público. Ofrece declaración de Daniel Calisto y Rodolfo Nabazas. — Montevideo, 24 de agosto de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10|pub. 12005 Jul.30-v.ag.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó **MARIA JESUS EL HELOU ERCOLANO** constituyendo domicilio en Colonia 970, Apto. 101 optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece la declaración de los testigos Marta Estela Pioli Olivera y Eduardo Rodríguez Minguez. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 640.00 10/pub. 12013 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó **EDUARDO RODRIGUEZ MINGUEZ** constituyendo domicilio en Dr. Decroly 5183, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece la declaración de los testigos Marta Estela Pioli Olivera y María Jesús El Helou Ercolano. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 640.00 10/pub. 12012 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó **MARTA ESTELA PIOLI OLIVERA**, constituyendo domicilio en Rivera 2563, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece la declaración de los testigos María Jesús El Helou Ercolano y Eduardo Rodríguez Mingues. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 640.00 10/pub. 12011 Jul.30-v.agto.12.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante esta sede se presentó **LILIAN SILVEIRA FARACO**, constituyendo domicilio en Santiago de Anca 1370, optando por los títulos de Procurador y Escribano Público; ofrece la declaración de los testigos Marta Estela Pioli Olivera y Eduardo Rodríguez Minguez. — Montevideo, 23 de julio de 1985. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

11) N$ 480.00 10/pub. 12009 Jul.30-v.agto.12.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
DIVISION COMBUSTIBLES

Lic. Pca. Nº 0|0785 — Compra de hasta 10.000 litros de de-emulsificador.

Apertura: 17 de setiembre de 1985, hora 14:00.

Valor del pliego: N$ 200.00.

Lic. Pca. Nº 0|0787 — Compra de 10.000 tubos de aleación de cobre y 500 tubos de titanio.

Apertura: 17 de setiembre de 1985, hora 15:00.

Valor del pliego: N$ 1.000.00.

Para recabar los pliegos de condiciones respectivos los interesados deben dirigirse en días hábiles de 6 a 16 horas a la División Combustibles (Caja) sita en Humboldt s|n. La Teja.

La recepción y apertura de ofertas tendrá lugar en la Sala de Licitaciones del Edificio ANCAP (Avda. Libertador Brigadier General Lavalleja y Paysandú) 1er. piso.

12) (C. C.) 1|pub. 41678 Jul.30-v.jul.30.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
DEPARTAMENTO DE OBRAS Y SERVICIOS
Servicio de Estudios y Proyectos

Se pone en conocimiento de los interesados que en razón de haberse cometido un error en la fecha establecida en la publicación del aviso referente a la licitación del Proyecto Nº 1174, "Reparación de cortes y ejecución de remociones y reposiciones en pavimentos de hormigón", se ha aplazado la misma para el día 20 de agosto de 1985, a las 15 y a las 15 y 30 horas en primer y segundo llamados, respectivamente. Montevideo, 30 de julio de 1985.

12) (C. C.) 1|pub. 41684 Jul.30-v.jul.30.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

PLAN QUINQUENAL DE OBRAS PUBLICAS 1983 - 87

Plan Nacional de Obras Municipales

Administración de las Obras Sanitarias del Estado
y
Unidad Administradora de Proyectos Especiales

Licitación Pública Internacional Nº 125|84

Obras: Construcción de Depósitos Elevados de Distribución en las ciudades de Artigas y Tacuarembó.

Obras a financiarse parcialmente con los préstamos Nos. 471|OC-UR, 472|OC-UR y 750|SF-UR del Banco Interamericano de Desarrollo.

Podrán presentar ofertas empresas de los países miembros del B.I.D.

Las ofertas se realizarán por el procedimiento de dos sobres entregados en el mismo acto: el sobre Nº 1 contendrá la documentación para la preselección y el sobre Nº 2 la propuesta, que se efectuará en base a precio global.

La documentación relacionada con la presente Licitación puede ser examinada en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, en la calle Carlos Roxlo 1275, piso 3, Sección Licitaciones, Montevideo, en el horario de: 13 a 18 horas.

La apertura de ofertas se realizará a la hora 15:00 del día 8 del mes de octubre de 1985, en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, noveno piso.

Si no concurrieran por lo menos tres oferentes, se procederá a un segundo llamado a la hora 15:00 del día 11 del mes de octubre de 1985, en cuyo caso será válido el acto cualquiera sea el número de oferentes.

La recepción de las ofertas se efectuará hasta la hora fijada para la apertura en cada caso.

La adquisición de la documentación de la Licitación, necesaria para la presentación de ofertas se efectuará en la Administración de las Obras Sanitarias del Estado, calle Carlos Roxlo Nº 1275, piso 3 - "Sección Licitaciones. — Montevideo, previo pago en la Tesorería de esa Dirección de la suma de N$ 5.000.00 (nuevos pesos cinco mil) durante el horario antes mencionado.

La aprobación de la oferta adjudicataria se hará con sujeción a los requisitos establecidos en el decreto-ley 15.644 con la cual se aprobaron los préstamos antes indicados.

12) (C. C.) 10|pub. 41680 Jul.30-v.ag.12.

FUERZA AEREA URUGUAYA

COMANDO GENERAL

Licitación Pública Nº 136|985

Primer y Segundo Llamado

Se llama a Licitación Pública para la adquisición de una rectificadora tipo pesado nueva o usada, en un todo de acuerdo a los Pliegos Particular y General de Condiciones que se encuentra a disposición de los interesados en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea de Lunes a Viernes de 8:00 a 12:00 horas.

La apertura del Primer Llamado se efectuará el día 24 de setiembre de 1985 a la hora 10:00 en el Servicio de Administración y Suministros de la Fuerza Aérea, sito en Camino Pedro de Mendoza 5553.

En caso de declararse desierto éste se procederá a la apertura del Segundo Llamado el mismo día a la hora 10:30 en el local establecido para el Primer Llamado. — Montevideo, 25 de julio de 1985.

12) (C. C.) 10|pub. 41676 Jul.30-v.ag.12.

SERVICIO DE INTENDENCIA DEL EJERCITO

Departamento I — Secc. Contratac.

LICITACION PUBLICA Nº 376

"Plaza"

Adquisición de:

— 1 Despuntadora Metálica con capacidad para 3.000 kgs., hora mínimo.
— 1 Separadora de Granos a Disco con una capacidad mínima de 3.000 kgs. hora.

— 2 Cilindros para Rayar de Bancos de Molienda de Trigo de 220 x 1 000 mm.
— 2 Cilindros para Rayar de Bancos de Molienda de Trigo de 220 x 800 mm.
— 2 Cilindros para Rayar de Bancos de Molienda de Trigo de 220 x 600 mm.
Apertura: 9 de agosto de 1985.
1er. llamado hora **9.00.**
2º llamado **hora 10.00.**
Valor del Pliego **N$ 100.00.**

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599, 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41687 Jul.30-v.agto.1º

LICITACION PUBLICA Nº 382

"Plaza"

Adquisición de:

— Hasta 1.750 toneladas de Trigo/Pan, Grado 2.
Apertura: 23 de agosto de 1985.
1er. llamado hora 9.00.
2º llamado hora 10.00.
Valor del Pliego **N$ 100.00.**

Los Pliegos de Condiciones se encuentran a disposición de los interesados todos los días hábiles de 7.00 a 13.00 horas en la Sección Contrataciones de este servicio, calle Guaraní 1599 2º Piso.
12) (Cta. Cte.) 3/pub. 41685 Jul.30-v.agto.1º

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

LICITACION PUBLICA Nº 2/985

Objeto: Adquisición de Cubiertas

APERTURA:

Primer llamado: Se efectuará el día 22 de agosto de 1985, a las 15 horas, en la Sala de Sesiones de la Intendencia Municipal de Canelones.

Segundo llamado: Se efectuará el día 22 de agosto a las 15 y 30 horas en el lugar citado precedentemente.

PLIEGOS: Se encuentran a disposición de los interesados, en la Sección Liquidación de Rentas de la Intendencia Municipal de Canelones, previo pago de la suma de N$ 700.00 por ambos.

Deberá abonarse además la Tasa de Servicios Administrativos.

Canelones, 25 de julio de 1985.

12) (C. C.) 1|pub. 41677 v.Jul.30.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, 30 de julio de 1984

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil.

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

Espacio limitado a tres días por la ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

HEBERTS JORGE ARCARI, 22 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Estivao 1724 y DINORAH GRACIELA MOLDES, 21 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedro Bustamante 1973.
JUAN CARLOS ANCHETA, 21 años, soltero, empleado, oriental domiciliado César Mayo Gutiérrez 3064 y GRACIELA PANIZZA, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Coronel Raíz 1147.
ALCILE ADOLFO DE LOS SANTOS, 20 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Coronel Raíz 1180 Apto. 7 y ANDREA PANIZZA, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Cnel. Raíz 1147.
EDUARDO CONRADO ALISTARAN, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Aguapey 3431 y EDICLE ANALIA CASTRO, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Sanguinetti 2340.

OFICINA Nº 2

OSCAR RENE KLISICH, 31 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Garzón 435 y BEATRIZ CRISTINA SOMMARUGA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Camino Santos 5217.

ALEJANDRO BAUZA, 25 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Paraguay 990 apartamento 204 y ROSSANA ALICIA CAMPODONICO, 24 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Joanicó 3659 Apto. 20.
WALTER ALBERTO BORGES, 20 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Juan José de Amézaga 1621 y LELIA BEATRIZ VAZ, 18 años, soltera empleada, oriental, domiciliada Navajas 1272.
JORGE ENRIQUE BARZABAL, 26 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado Euskal Erría block AC Nº 4441 Apto. 108 y BLANCA MYRIAM ALVAREZ, 25 años, soltera oriental, domiciliada Mondragón 3662.
RAUL GERARDO BENITEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Charcas 35 A y SHIRLEY MARIELA CORREA, 21 años soltera, oriental, domiciliada Joaquín Martorí 1967.
SERGIO DANIEL BARRETO, 25 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Roma 5003 Apto. 12 y MONICA GISSELLE GIACOY, 22 años, soltera, empleada, oriental domiciliada Roma 5003 Apto. 12.

OFICINA Nº 3

JORGE LUIS CANDELA, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4314 y MONICA ELISA PINTOS 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Jaime Roldós y Pons 4314.

IRINEO BLAS CURBELO, 38 años, divorciado, instalador sanitario, oriental, domiciliado Isla de Flores 1576 y REINALDINA SOAREZ 45 años, divorciada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1576.

OFICINA Nº 4

NATALIO ELISEO LOPEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Dgo. Arena 4455 y MARIA CRISTINA COSTA 15 años, soltera, oriental, domiciliada Artilleros Orientales 4339.

ELBIO JOSE FINOZZI, 25 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Carabelas 3436 y CARMEN GRAZIELLA SECO, 28 años, soltera abogada, oriental, domiciliada Pedro Campbell 1429.

DANIEL FOURCADE, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Domingo Basso 8128 y BETTINA LILIANA IRIGOITE, 15 años, soltera, estudiante oriental, domiciliada Lamasoltera, estudiante, oriental, domiciliada Lamolle 1741 Apto. 1.

OFICINA Nº 5

ROLANDO AGUSTIN GUERREROS, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 3872 y MONICA RAQUEL PANNONE 19 años, soltera, comerciante, oriental, domiciliada Burgues 3371 bis Apto. 1.
JORGE DAVID GONZALEZ, 26 años, soltero, empleado, oriental domiciliado Martín García 2082 y CLAUDIA MARISOL RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Martín García 2082.
DOMINGO GABRIEL IROLDI, 25 años, divorciado, chofer, oriental domiciliado Rafael 4183 y SILVIA MABEL BASERGA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oyarbide 3870.

OFICINA Nº 6

CESAR RUBENS MASTROIANNI, 35 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Cerro Largo 834 y MARTA ALICIA OLIVERA 34 años, soltera, oriental, domiciliada Cerro Largo 834.

HECTOR FRANCISCO MARECO, 17 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Giral 4755 y SANDRA ELAINE SALANDRU, 15 años, soltera, orental, domiciliada Pedro Giral Nº 4765.

CÉSAR EDUARDO MOREIRA, 26 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Flores 2466 y MARIA SUSANA ALARCON, 21 años, soltera, comerciante, oriental domiciliada Castillos 2556.

JOSE PEDRO MILANO, 33 años soltero, empleado, oriental, domiciliado José Olmedo 4026 y MARIA del HUERTO TABAREZ, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Santa Lucía 5007.

WILFREDYS CONRADO MALLO 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Filipinas 4319 y PATRICIA LYLIAM RAMIREZ, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada República Francesa 817.

HUGO MILTON MEDEROS 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Besnes Irigoyen 4978 y DANIELA VERONICA MARIA PADRON, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Rufino Fombona 1832.

JUAN CARLOS MARTINEZ 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Miraballes 4378 y MARIA RITA GHIAZZA, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Miraballes 4378.

JESUS HIPOLITO MATTOS, 22 años soltero, militar, oriental, domiciliado Albania y Novara 3755 y ALICIA GONZALEZ, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Albania y Novara 3755.

OFICINA Nº 7

APARICIO JOSE MIGUEL ANGEL PEREYRA, 32 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Elías Regules 4800 (Sayago) y MIRTA ALVEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Elías Regules 4800 (Sayago).

OFICINA Nº 8

MANUEL FLORES RODRIGUEZ, 22 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Enrique Martínez 1479 Apto. 7 y VIVALDINA RAQUEL MONTAÑA, 25 años, soltera, militar, oriental, domiciliada Enrique Martínez 1479 Apto. 7.

OFICINA Nº 9

GABRIEL SERGIO SLINGER, 24 años, soltero, estudiante oriental, domiciliado Masculino 2624 y MAGDALENA MARIA SOTO, 24 años, soltera, fonoaudióloga, oriental domiciliada Avda. Brasil 2574.

CARLOS MARIA SANDI, 28 años, divorciado comerciante, oriental, domiciliado Agraciada 3126 y ROSARIO LORELEY MENEGUZZI, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Carnot 5718.

OFICINA Nº 10

JORGE ERNESTO NAPPI 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Faramiñan 778 y GLORIA BEATRIZ RIZZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Menorca 2019.

ABRAHAN EMILIO NIZAROLA, 26 años soltero, militar, oriental, domiciliado Pasaje A número 4590 (Cerro) y MARIA del ROSARIO PEREIRA, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Pasaje E Nº 2127 (Cerro).

ROBERTO OROZCO 28 años, soltero, empleado, estadounidense c|natural, domiciliado Almirante Harwood 6440 y MARIA LAURA LUSIARDO, 25 años, soltera, decoradora, oriental, domiciliada Rivera 6921.

14) N$ 70.00 3|pub. v.ag.1º.

16—Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "MARIA ISABEL y MARIA DEL CARMEN ALVAREZ LUALDI - Prescripción Adquisitiva" (Ficha: C. 663|83), se hace saber que se han presentado promoviendo acción de prescripción adquisitiva treintenal del solar con sus mejoras, padrón Nº 133.447, ubicado en la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Machado (antes Lugano), el cual según el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll de Mayo de 1927 tiene una superficie de 220 m. c., fue designado con el Nº 9 y se deslinda así: Al Este, 10 mts. de frente sobre la calle Machado (antes Lugano): al Norte 21.45 mts. con padrón número 133.446, propiedad de María Lórida López; al Oeste 10.10 mts. con padrón Nº 123.846 propiedad de Emilio Benso S. A. y al Sur 22.55 metros con padrón Nº 133.448 de Andrés Pose Vargas.

Por lo tanto se cita y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los linderos, y a los descendientes de Julia Illa de Vallvé (quienes prometieron en venta el inmueble a José Di Martino, el cual cedió dicha promesa a Carlos A. Lualdi). Dicho emplazamiento se hace bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 19 de diciembre de 1984. — Martha Fernández Moledo. Actuaria.

16) N$ 1.760.00 10|pub. 11590 Jul.30-v.ag.12.

20 — Remates

MONTEVIDEO

JORGE VANOLI

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "Vázquez, Nelson c| CESAR SPOSITO — Juicio Ejecutivo" (4C|547|83 R. 9), el 8 de agosto próximo, desde las 14:00 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación: Estantería y trozos plásticos embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10.90 o|o). — Montevideo, julio 24 de 1985.

20) N$ 240.00 3|pub. 11741 Jul.30-v.ag.1º.

ARNALDO SUNHARY

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, dictada en autos: "Soria Octaviana de Risso contra EDUARDO RISSO. Desalojo. Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº C. 655|82) se hace saber que el próximo 28 de agosto a la hora 15 en el local de la Asociación de Rematadores, en la calle Zabala 1328, el martillero Arnaldo Sunhary, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en remate público sobre la base de las 2|3 partes de la tasación (nuevos pesos 59.333,33) de un solar de terreno con el edificio y demás mejoras que le acceden sito en la vigésima cuarta sección de Montevideo, padrón 127327, que según planos del Agr. Félix Logaldo inscripto en la Dirección de Topografía el 19 de enero de 1929, consta de una superficie de 223 mts. 74 dms. y linda 10 mts. 13 centímetros de frente al Sur a la calle Francisco Bilbao, distando el punto medio 17 mts. 88 cms de la esquina formada en la calle Melinton González, 22 mts. al Oeste con propiedad de Ramón Vázquez, igual medida al Este con propiedad de V. y E. Seita, y 10 mts. 21 cms. al Norte con propiedad de Isidoro Ferreira.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y comisión del remate (3.60 o|o incluído I.V.A.) y de cargo de los demandados la comisión de la parte vendedora (1.20 o|o incluído I.V.A.).

3) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, en la calle Zabala Nº 1367, 3er. piso. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 22 de julio de 1985. — Dra. Maryflor Contreras Fernández. Actuaria.

20) N$ 1.440.00 5|pub. 11662 Jul.30v.Ag.5.

JORGE VANOLI

Juzgado de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de Paz Departamental de la Capital de Octavo Turno, en autos: "Amato Santiago contra ISMAEL BARRIENTOS. Int. de pago" (15552/80), el 8 de agosto próximo, desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Jorge Vanoli, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación: televisor, radio-reloj, turbo y demás bienes embargados en autos.

Se previene: Que el mejor postor deberá abonar la comisión de compra e impuestos del rematador (10,90 o|o).

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Esc. Silvia M. Bértoli Cavagnaro. Actuaria.

20) N$ 240.00 3|pub. 12006 Jul.30-v.Ag.1º.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

PLAZA S.R.L.

CESIONES DE CUOTAS

Contrato: 1º de julio de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones Nº 48; Fº 163; Lº de Contratos.
Cedentes: HECTOR TORTAROLO VIGLIONI y ANIBAL ALBERTO RAMON SILVA.
Cesionarios: Fernando Miguel Hernández Manzi y Néstor Daniel Hernández Manzi, respectivamente.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 11902 Jl.30-v.ag.12.

OPAL LIMITADA

Contrato: 25 de junio de 1985.
Inscripción: Reg. Com. Nº 509 Fº 1552 Lº 1
Plazo: 2 años.
Objeto: Rotisería, repostería, autoservicios y anexos.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50.000.00.
Socios: MIGUEL SLUCKIS ILUTOVICH y MOISES SLUCKIS ILUTOVICH.
Administración: indistinta.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 11815 Jl.30-v.ag.12.

ARALAZ S.R.L.

CESION DE CUOTA SOCIAL

Contrato: 27|5|85.
Inscripción: Nº 274 Fº 1037 vto. Lº 2 de Contratos.
SARANDI ARAUJO FIORINA y RENEE PIÑERA LOPEZ ceden a Gustavo Sarandí Araújo Piñera las cuotas sociales que les correspondían en la sociedad.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 11814 Jl.30-v.ag.12.

VIALMAR S.R.L.

CESION DE CUOTA

Contrato: 1|9|82.
Inscripción: Nº 1131, Fº 4060, Lº 3 de Contratos.
HECTOR GRANDE cede 5 o|o de su cuota a Estela Bertolotti.

22) N$ 800.00 10|pub. 11812 Jl.30-v.ag.12.

LAOX LIMITADA

Contrato: transformación y modificación: 28|5|85.
Registro: Nº 265 folio 1033 vto. Libro 3.
Socios: JORGE LUIS LAPETINA DUTRA y OLGA MA. FERNANDEZ, RICARDO ARTURO LAPETINA DUTRA y ALICIA MORENA.
Objeto: explotación de servicios de oxigenoterapia en todas sus formas.
Administración: Jorge Luis y Ricardo Arturo Lapetina Dutra, indistintamente.
Capital: N$ 50.000 por partes iguales entre los 4 socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Dos años prorrogables automáticamente.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 11800 Jl.30-v.ag.12.

EXIMPEZ S.R.L.

CESION CUOTA

Fecha: 9|8|984.
Inscripción: Nº 129 Fol. 495 vta. Libro 3.
Cedente: FERNANDO EXTRAKT BRAUNER.
Cesionarios: Hugo Angel Negrone De Los Santos; Oscar Eofelio Vilche Etchevest.

22) N$ 800.00 10|pub. 11796 Jl.30-v.ag.12.

IMEX ASOCIADOS LIMITADA

CESION Y MODIFICACION

Contrato: 7|4|985.
Registro: Nº 171 Fº 872 vto. Lo. 3.
Cedente: DANIEL FLORANS.
Cesionario: Julio C. Romero.
Administración: Julio C. Romero.

22) N$ 800.00 10|pub. 11795 Jl.30-v.ag.12.

JAUS LIMITADA

Contrato privado de julio 9 de 1985.
Registro de Comercio Nº 544 Fº 1691 v. Libro 1 de Contratos el 11|7|1985.
Socios: JUAN CARLOS FERRERO 60 o|o, LEONARDO REY 20 o|o y FREDDY SPINELLI 20 o|o.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Consultoría en comunicaciones publicitarias. Administración y uso de la firma: Juan Carlos Ferrero actuando conjuntamente con cualesquiera de los señores Leonardo Rey y Freddy Spinelli.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 11901 Jl.30-v.ag.12.

DEAL S.R.L.

Contrato: 24|4|1985.
Inscripción: Nº 279 Fº 1081 Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ISMAEL CORREA MEDINA y MARIA MARTHA DIAZ LEIVA.
Objeto: comercio en el ramo de farmacia, perfumería y afines.
Plazo: Dos años prorrogables.
Capital: N$ 40.000 integrado por partes iguales.
Domicilio: Av. Gral. Flores 2542 Montevideo
Administrador: Jorge Ismael Correa.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 11898 Jl.30-v.ag.12.

PRAIN LTDA.

Contrato: 23 mayo 1985.
Inscripción: Nº 338 Fº 1270 v. Lº 2.
Socios: MARIA MERCEDES ERPI GUILLEN, CESAR ESTEBAN PRANDI.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de metales y distribución de artículos sanitarios.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
Administración: María Mercedes Erpi Guillén.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 11894 Jl.30-v.ag.12.

VENTI-PLAST S.R.L.

Contrato: 22|3|84.
Socios: MONICA MORGAVI y CESAR MORGAVI.
Objeto: Venta de artículos para el hogar.
Inscripto: Nº 318 Fº 1200 Lº 1.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Mónica Morgavi.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000 en partes iguales.

22) N$ 1.200.00 10|pub. 11893 Jl.30-v.ag.12.

JADE ASOCIADOS S.R.L.

Contrato: 27|6|1985.
Registro: Nº 359 Fº 1038 v. Lº 1 de Contratos.
Socios: DENNIS ELIAS GEORGEOGLOU JONES, EDUARDO CICALA KELLNER, JUAN AUGOUSTIS CONTUDAKIS y ANGEL BAUTISTA GONZALEZ.
Objeto: compra-venta, exportación, importación, industrialización, comercialización y distribución de mercaderías, especialmente equipos electrónicos y afines.
Plazo: 5 años a contar de 27|6|1985 prorrogable por períodos de 1 año, automáticamente.
Administracón: 2 cualesquiera de los socios, conjuntamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 2.000.00 10|pub. 11848 Jl.30-v.ag.12.

WECK LTDA.

Contrato: 8|4|85.
Inscripción: Nº 298 Fº 1154 vto. Lº 3.
Socias: CHRISTINE PAULA ALEXANDRA KURTEN y CLAUDIA VAN DER WECK.
Objeto: el comercio en el ramo de artículos deportivos y afines. Adquisición, enajenación y administración de bienes o derechos. Importación, exportación, intermediación e industrialización.
Administración: Dos socias en forma conjunta o individual.
Capital: N$ 40.000.00.
Plazo: 3 años prorrogables por períodos iguales.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 11846 Jl.30-v.ag.12.

UNO LTDA.

Contrato: 28|5|1985.
Registro: Nº 360 Fº 1043 Lº Nº 1 Contratos.
Socios: GERMAN DANIEL ALBANELL BOCAGE y ELSA TERESITA HERRERA OREGGIA.
Objeto: compraventa, comercialización y distribución de mercadería, especialmente cigarrillos y artículos para fumadores.
Plazo: 5 años a contar del 28|5|85, prorrogable por períodos de 1 año automáticamente.
Administración: indistinta.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.

22) N$ 1.600.00 10|pub. 11845 Jl.30-v.ag.12.

RECOPAL S.R.L.
Contrato: 11 de marzo de 1985.
Inscripción: Registro Público de Comercio Colonia Nº 23 del folio 72 al 74, marzo 26, 1985.
Socios: PEDRO ANTONIO RAMON SUSENNA AVONDET y SILVIA MARGARITA RAVERA GUIDO.
Administración: indistinta.
Objeto: Remates, tasaciones, comisiones.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: un año, prorrogable.
Domicilio: Nueva Palmira.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11943 Jl.30-v.ag.12.

ROYAL TRAVEL LIMITADA
CESIONES DE CUOTA
Cesiones 17 y 24 de mayo de 1985.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 26 de junio de 1985, Nº 193 al folio 754 del Libro 3 de Contratos y Nº 196 al folio 758 del Libro 3 de contratos respectivamente.
Cedentes de la 1ª: IGNACIO ALBERTO MARIO ARCOS PEREZ BRONDI y SILVIA GOMEZ COMAS.
Cedente de la 2ª: JORGE FERNANDO BARREIRO SPERANZA.
Cesionaria de la 1ª: Ana María Taroco da Rosa.
Cesionario de la 2ª: Carlos Gari Garmendia.
22) N$ 2.000.00 10|pub. 10850 Jl.30-v.ag.12.

IGZA 2 LIMITADA
Contrato: 11|4|1985.
Socios: JOSE ROMERO RAMILO y ALICIA AURORA ZUNINO VIÑAS.
Administración: indistinta.
Objeto: explotación de carnicería y afines.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11933 Jl.30-v.ag.12.

GERAL LTDA.
Socios: CARLOS ALBERTO FEDELICH GUILLEN y ARACELY DEL PINO RODRIGUEZ.
Contrato: 26|4|1985.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Mecánica. electricidad, chapa, pintura y mantenimiento en general.
Plazo: dos años, prorrogable.
Administración: indistinta.
Inscripción: 10 de julio de 1985, número 434, fo. 1617 v. Lº 2 de Contratos.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11938 Jl.30-v.ag.12.

LA PLAZA S.R.L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 11|4|1985.
Inscripción: Nº 238 Fº 921 vto. Lº 3.
Cedentes: FELIPE ORTE ORTE, BLANCA IRIS RAMOS NARDINI Y FERNANDO DAMIAN ORTE RAMOS.
Cesionarios: Julio Raúl Medina Acuña y Sourpouie Isabel Tachdjian Kelbler de Medina.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11936 Jl.30-v.ag.12.

TANIL LIMITADA
Socios: TANCHELAS ILIONSKI y BETTY FALESCKY.
Objeto: Fabricación arts. cuero y otros.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 20 años.
Administración: indistinta.
Contrato: 31|5|85 insc. Reg. P. y Gral. Comercio Nº 186 Fº 720 v. Lº 3.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11935 Jl.30-v.ag.12.

5050 LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 27|2|1985.
Inscripción: Nº 470 Fº 1404 Lº 1.
Cedentes: MANUEL RODRIGUEZ y MARIA JOSEFA LOZANO.
Cesionarios: Washington Raúl Romero de Castro y María Celia Novo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 11934 Jl.30-v.ag.12.

SERAGRO LTDA.
Contrato: 9|4|85.
Inscripción: Nº 458 Fº 1361 Vto. Lº 1.
Socios: MIGUEL JIMENEZ DE ARECHAGA VERHULST, EDUARDO JORGE JAURI GAMBA, MIGUEL ALBERTO NAVAJAS BERGALLI, JUAN CARLOS PONCE DE LEON BARAIBAR, FERNANDO JESUS VILA PETILLO, RAUL PONCE DE LEON BARAIBAR.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 18.000.00 (por partes iguales).
Objeto: asesoramiento agronómico contable a empresas agropecuarias.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Miguel Alberto Navajas Bergalli.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11918 Jl.30-v.ag.12.

DARI - YOA LTDA.
Contrato: 11|5|85.
Inscripción: Nº 403 Fº 1167 vto. Lº 1.
Socios: ANGEL MARIA RODRIGUEZ LUZARDO, EBERT ANDRES MALCENIDO AVERO.
Administración: Angel María Rodríguez.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: comercio y distribución de golosinas, cigarrillos, arts. de quiosco, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 800.00 10|pub. 11942 Jl.30-v.ag.12.

SOBRAL Y CHARQUERO S.R.L.
Contrato: 15 de mayo de 1985.
Registro: Nº 167 Fº 655 vto. Lº 3.
Socios: CARLOS ANGEL SOBRAL SENA y RENE MOISES CHARQUERO AMBROSIO.
Objeto: Organización de espectáculos deportivos y artísticos y explotación de rubros afines.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12055 Jl.30-v.ag.12.

SUR CONSTRUCCIONES S.R.L.
Contrato: 9|7|85.
Inscripción: Nº 420, Fº 1565 v. Lº 2.
Socios: MARIA CRISTINA GUTIERREZ, MARINA AGUIAR CORREGE.
Administración: María Cristina Gutiérrez.
Plazo: 10 años.
Objeto: Construcciones. consultoría, compraventa de bienes, administraciones, representaciones, importaciones, exportaciones, comercialización, industrialización, diseños, publicidad.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 5.000.00.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12051 Jl.30-v.ag.12.

PREMAR LTDA.
Inscripción: Reg. Comercio Montevideo, número 311, Fº 1167 vto. Lº 2.
Socios: ALICIA LAURA PRESA GARCIA y HEBERT ALBERTO MARTINEZ ETCHEVERRY.
Objeto: Comisiones, comercialización artículos automotores, importación, exportación.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Hebert Martínez.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12052 Jl.30-v.ag.12.

CANORA LIMITADA
Contrato: 10|6|82.
Inscripción: Nº 558 Fº 2039 Lº 1 el 17|6|82.
Socios: CARLOS JOB FERNANDEZ GOMEZ y NORA ELISABET LOPEZ FERRANDO.
Capital: N$ 10.000, Fernández Gómez 50 o|o López Ferrando 50 o|o.
Plazo: 4 años prorrogables.
Administración: indistintamente.
Objeto: exportación. importación y representación de productos en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12031 Jl.30-v.ag.12.

OEA LTDA.
Contrato: 28|1|84.
Registro: Nº 33, Fº 113, Lº 3 de Contratos.
Socios: JORGE ENRIQUEZ, MYRIAM TEJEIRO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Asesoramiento contable e impositivo, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: indistinta.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12030 Jl.30-v.ag.12.

MAZZONCINI LTDA.
Contrato: 20|6|1985.
Inscripción: Nº 269, F. 1016, L. 2.
Socios: ATILIO MAZZONCINI DONDI y ATILIO MAZZONCINI MUTTI.
Capital: N$ 50.000.00, partes iguales.
Objeto: compra venta de productos agropecuarios, fabricación, elaboración y transformación de los mismos. Importación, exportación.
Plazo: 50 años, opción cada 2 años de rescindir.
Administración: indistinta por los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12023 Jl.30-v.ag.12.

PANADERIA LA NUEVA ESMERALDA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15 de octubre de 1982.
Inscripción: 26 de junio de 1985 Nº 318 Fº 1192 vto. Lº 2 Contratos.
Cedentes: LUIS LEITAO FERNANDEZ y VIRGINIA MONTES ROJO.
Cesionarios: José Casal Villar y Manuel Cerdeiro
22) N$ 800.00 10|pub. 12020 Jl.30-v.ag.12.

LA ESPECIALIDAD LTDA.
Contrato de fecha 28|3|85. inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 341 al Fº 974 del Lº 1 de Contratos.
Socios: BERTA LEDESMA FERREIRA, FELIPE BENTANCOUR TAÑO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: indistinta.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Fabricación, exportación e importación de toda clase de mercaderías y productos y en especial derivados de la harina.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 12022 Jl.30-v.ag.12.

AMPA S.R.L.
Contrato: 12 de junio de 1985.
Inscripción: Nº 316 F. 1184 vta. L. 2 Contratos.
FRANCISCO GENTINI y GLORIA PACHECO cedieron sus cuotas sociales a María del Luján Almeida.
22) N$ 800.00 10|pub. 12019 Jl.30-v.ag.12.

AUTOMOTORA MORENA S.R.L.
Contrato: 1º marzo 1985.
Inscripción: Nº 337 Fº 1265 v. Lº 2.
Socios: ELSA JUANITA PERRONE FITIPALDI y LEONEL MORENA HIPOLITO.
Objeto: Taller mecánico automotriz.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Martín C. Martínez 1678.
Administración: indistintamente.
Plazo: 50 años.
22) N$ 1.200.00 10|pub. 12016 Jl.30-v.ag.12.

DI LEGNO LIMITADA
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION
Contrato: 3|7|985.
Registro: Nº 396 Fº 1478 v. Lº 2.
NANCY DE BAEREMAECKER cedió todas sus cuotas sociales a Heber Mario Salvia.
Modificación: Actuales integrantes: Heber Mario Salvia (10 o|o) y Miguel Angel Izzi (90 o|o).
La dirección y administración de la Sociedad: Miguel Angel Izzi.
22) N$ 1.600.00 10|pub. 11989 Jl.30-v.ag.12.

23—Trámites de Marcas

Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA 206.827. — Montevideo, julio 24 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Tersur S.A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.000.00 10|pub. 11994 Jl.30-v.ag.12.

ACTA 206.850. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Kumis S. A. (Montevideo) solicita marca:



clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 3.250.00 10|pub. 11992 Jl.30-v.ag.12.

ACTA 206.764. — Montevideo, julio 19 de 1985. — Guzmán González Ruiz por Odol SAIC (Argentina) solicita marca:

clase Int. 3a. — Publíquese diez días conse-



cutivos. — La Dirección.
23) N$ 2.400.00 10|pub. 12032 Jl.30-v.ag.12.

ACTA 206.848. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Kumis S. A. (Montevideo) solicita marca: EL BRUJO clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11990 Jl.30-v.ag.12.

ACTA 206.849. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Oscar Bacot Silveira por Kumis S. A. (Montevideo) solicita marca: EL CAIMAN clase Int. 29. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11991 Jl.30-v.ag.12.

ACTA 206.851. — Montevideo, julio 25 de 1985. — Norman Fox por Nabisco, Inc. (USA) solicita marca: CLUB SOCIAL clase Int. 30 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 800.00 10|pub. 11993 Jl.30-v.ag.12.

25 — Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — JOSE BORRAZAS CANEDO y MARIA AMPARO FEIJOO prometieron vender a María Josefa Lozano la mitad indivisa de la Carnicería ubicada en Dr. Manuel Herrero y Espinosa Nº 1450. — Acreedores: al comercio.
25) N$ 1.600.00 20|pub. 11937 Jul.30-v.ag.26.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender almacén de Ramón Anador 3367 a Antonio Vázquez Coira. Acreedores al mismo. — ANTONIO BUDUSSIAN YACHERIAN y TAMON LAPACHIAN LAPACHIAN.
25) N$ 800.00 20|pub. 11932 Jul.30-v.ag.26.

Ley 26 de setiembre de 1904

Prometimos vender a Adolfo Martillotto Ferraro y Roal Rev Recine estación de Servicio sita en Carlos María Ramírez 43. Acreedores en 18 de Julio 1525/804. — José Sosa Iraola, Miguel Angel Gilardoni Aguilar.
25) N$ 1.600.00 30|pub. 12021 Jul.30-v.Ag.26.

27—Varios

MONTEVIDEO

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la clausura en el sistema bancario, por el período de un año a las siguientes cuentas corrientes.

Resolución al 28 de junio de 1985

Nombre	Documentación
Acevedo Castagnetto, Hugo Alberto ..	C. I. 1.470.485
Caballero Figun, Ricardo Adolfo	C. I. 1.359.940-2
Cruz Verno, Carlos Lionel	C. I. 1.252.833
Estable Parodi, Juan Antonio	C. I. 225.523-3
Gutiérrez Rodríguez, Víctor Fructuoso	C. I. 65.987 (Lavalleja)
López Rivero, Ruben Ricardo	C. I. 670.054-9
Ricci Ibarra, Urbano	C. I. 39.866 (Lavalleja)
Sánchez de Arias, Estrella	C. I. 1.726.670-0

De acuerdo a las disposiciones de la ley Nº 14.412 y ante la imposibilidad de notificar personalmente a aquellas personas cuyo domicilio actual se desconoce, dicha notificación se efectúa por este medio, comunicándose a los infractores la extensión a dos años de las clausuras en el sistema bancario de las siguientes cuentas corrientes.

Nombre	Documentación
Chaves Cabral, Walter Oscar	C. I. 1.554.161-7
Fuentes Lara, Alejandro Walter	C. I. 985.232
Rodríguez Sosa, Tito	C. I. 1.245.664-3
Veiga Hornos, Nelly Arle	C. I. 1.250.567-4

27) (C. C.) 3|pub. 41682 Jul.30-v.ag.2.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE MEDICINA
Sección Personal
Notificación

Exp. 851.934. — Se notifica a: Viera Esther, Estupino María, por resolución del Decano de fecha 23 de abril de 1985. Aplíquense los descuentos correspondientes.

Exp 851 888 — Se notifica a: Hatrreche Martín, Giorgi Pedro, Labraga Francisco, Larre Borges Patricia, Lorenzo María, Mut Fernando Palermo Ana por resolución del Decano de fecha 25 de abril del 85. Aplíquense los descuentos correspondientes.

Exp. 851.965. — Se notifica a: Segredo Roberto por resolución de fecha 25 de abril de 1985. Aplíquense los descuentos correspondientes.

Exp. 852.563. — Se notifica a: Luongo Alvaro por resolución de fecha 27 de mayo de 1985. Aplíquense los descuentos correspondientes.

Exp. 852.787. — Se notifica a: Alonso Juan, Heuguerot Carlos, Lorenzo María, Palermo Ana, Bolaña Carlos, Harretche Martín, Gastambide Carmelo, Giorgi Pedro, Labraga Francisco Pérez Anabel, García Josefa, por resolución del Decano de fecha 6 de junio del 85. Aplíquense los descuentos correspondientes. — Montevideo, 24 de julio de 1985. — Marigo Mattera. Jefe Administrativo. Sección Personal.
27) (C. C.) 3|pub. 41686 Jul.30-v.Ag.1º.

ASOCIACION DE JUBILADOS Y PENSIONISTAS BANCARIOS DEL URUGUAY
CONVOCATORIA A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

En cumplimiento de lo dispuesto en los Arts. 14 y 16 de los Estatutos Sociales la Comisión Directiva invita a los señores asociados Activos, Honorarios y Beneméritos (Art. 8 incisos a. b y c)) a concurrir a la Asamblea General Ordinaria a realizarse en nuestra Sede Social el día 16 de agosto de 1985. Orden del día:

1) Lectura del Acta de la Asamblea Anterior.
2) Informe de la Comisión Fiscal.
3) Memoria y Balance Anual.
4) Aumento de la Cuota Social.
5) Designación de 2 asambleístas para firmar el Acta.

1a. Citación: 14 y 30 horas. — 2a. citación: 15 y 30 horas. — Montevideo, julio del1985. — Cr. Juan M. Bracco, Presidente; Rafael Quinteros Almeida. Secretario.
27 N$ 840.00 3|pub. 11995 Jul.30-v.Ag.1º.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado a esta Dirección Nacional el Sr. Idenir Demarco Caldas, solicitando la construcción de una represa destinada al embalse de aguas pluviales, sobre una cañada afluente del Arroyo Caraguatá, pasaje Las Arenas para riego por gravedad. de cultivos de arroz.

La obra (presa y embalse) estará emplazada en el padrón Nº 1619 de la 8va. Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.

Se cita a todos aquellos que tuvieran interés a una audencia pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día viernes 9 de agosto de 1985, a las 15 horas, en la sede de la Dirección Nacional de Hidrografía, Ciudadela 1414, 2do. Piso. Montevideo.
27) (C. C.) 3|pub. 41681 Jul. 30-v.Ag.1º.

28—Estatutos de Sociedades Anónimas

FINANCIERA CLINFAR S. A.

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Tercer Turno, Dra. M. Cecilia Durán, se hace saber que FINANCIERA CLINFAR S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre. Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye FINANCIERA CLINFAR S. A. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto en el exterior será: A) Realizar y|o administrar operaciones comerciales e industriales en los ramos y anexos de alimentación, artículos de oficina, automotriz, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, cuero,

electrónica, fibras sintéticas, joyería, papel, pesca, plástico, química, televisión, textil, turismo y vestimenta; B) Realizar y|o administrar inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras, operaciones agropecuarias y financieras, construcciones, participación o adquisición de empresas que operen en los ramos preindicados, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales análogos; C) Compra, venta, hipoteca, arrendamiento y toda clase de operaciones con bienes inmuebles. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley Nº 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares U$S 100.00 cada una, será de dólares 20.000,00 (veinte mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliendo las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado: no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, noviembre 11, 1983. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las Firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y polaco, ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, E. 21 y de mi conocimiento, quienes así lo otorgaron y firmaron. 2. El tipo vendedor del Banco República hoy es de N$ 38.03 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 11 de noviembre de 1983. — Hay un signo notarial. — Ana María Labanca. — Sigue un sello que dice: Ana María Labanca, Escribana.

5.385. — Montevideo, 2 de agosto de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de FINANCIERA CLINFAR S. A., autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse desgloses y archívese. Hon. fictos nuevos pesos 1.000,00. — M. Cecilia Durán, Juez. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

La resolución fue notificada con fecha 3 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 30 de octubre de 1984 con el Nº 1845 al folio 10172 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Hay una firma ilegible. — Sigue un sello que dice: Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. Se habilita la Feria Judicial Mayor al solo efecto de las publicaciones. Montevideo, 8 de noviembre de 1984. — Esc. Elena Beatriz Manzo, Actuaria.

N$ 6.993.00 — 33538 — 1 pub.

D'ARGENSON S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado Departamental de la Capital de Primer Turno, doctora Barcala, se hace saber que D'ARGENSON S. A. (Ficha V. Nº 586, año 1984), ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio.

Artículo 1º Constitúyese D'ARGENSON SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrotecnia, electrónica, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotografía, fotocopias, frutos del país, fibras sintéticas, hotel, imprenta, joyería, juguetería, librería, lana, lavadero, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, plástico, prensa, propaganda, pesca, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, transporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes y previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 100,00 cada una, será de nuevos pesos 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil m|n.). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta nuevos pesos 15:000.000,00. Los accionistas existentes tendrán preferencia para suscribir e integrar acciones, a prorrata de sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta

que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. **Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex Resolverá por mayoría** de presentes. Por unanimidad, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta **siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.**

Art. 6º El Directorio tendrá ilimita**das facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes.** A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social; I) Capitalizar fondos de reserva.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se **convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que** representen por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres **días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.**

Art. 10. Sesionará con asistencia que **represente el 50 o|o del capital integrado**; no logrado ese quórum y pasada **media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes**; cada acción darán derecho a un **voto. Para la reforma del estatuto y demás casos** de la ley Nº 14.548, el quó**rum y la mayoría para resolver deberán** representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes: en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios: B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistin**tamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del** mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las señoritas Martha Domínguez y|o Arlene Treglia.

Se solicita la certificación de firmas al escribano J. Castagnola. — Montevideo, 1º de febrero de 1984. — Bomsztein. — Fanny Chiveidansky. — Vulfas Chveidanskis.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas, fueron puestas en mi presencia y pertenecen a los señores **Bernardo Bomsztein y Fanny** Chiveidansky, casados entre sí en únicas nupcias, orientales; y Vulfas Chveidansky Skolnik, lituano, viudo en únicas nupcias de Basia Schenjnkier, todos mayores de edad, personas de mi conocimiento, domiciliados en la calle Treinta y Tres 1420 escritorio 18, a quienes leí lo que precede, lo ratificaron y firmaron.

En fe de ello, a solicitud de Bernardo Bomsztein, Fanny Chiveidansky y Vulfas Chveidanskis Skolnik, y para ser presentado ante oficinas públicas y judiciales, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el primero de febrero de mil novecientos ochenta y cuarto. — Jorge Castagnola, Escribano.

7.191. — Montevideo, 13 de agosto de 1984. — Vistos: Apruébanse los estatutos de autos, autorizándose el funcionamiento de la sociedad. Expídase testimonio, inscríbase y publíquese. Oportunamente, satisfecho el tributo respectivo, devuélvanse recaudos y archívese. (Honorarios fictos: N$ 500,00). — Barcala. — Contreras.

Se deja constancia que la resolución fue notificada con fecha 27 de agosto de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy, once de setiembre de mil novecientos ochenta y cuatro, a las 15:47 horas, e inscripta en este Registro con el Nº 1278 al folio 7120 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Se habilita la Feria Judicial Mayor. — Montevideo, veintinueve de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.

N$ 1.368,00 — 36623 — 1 pub.

NEXEO S. A.

18 de Julio 1516 (P. 8 - Esc. 6)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. —Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado NEXEO S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Reunidos quienes firman, aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de NEXEO SOCIEDAD ANONIMA, se constituye una Sociedad Anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización o industrialización de bienes y servicios, en las ramas: Textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotécnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

Capital

Artículo 3º Será de N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil) representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 100.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá **aumentarlo hasta la suma de nuevos pesos** 50:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la asamblea ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán **hasta que tomen posesión sus sucesores.**

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores, podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; D) Intervenir en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del C.P.C. E) Fijar o modificar la fecha de cierre del

ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; F) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más directores como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la señora Teresa Burgos y|o el Sr. Wilmar Pérez indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier repartición pública. Los firmantes solicitan al Escr. José María Vilaboa la certificación de sus firmas. — Montevideo, 25 de junio de 1984. — Elías Zlotagora. — Julio A. Pilón. — Jesús García.

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas de: 1) Cr. Elías Zlotagora Kleiman, uruguayo, casado en segundas nupcias con María Cristina Pugliese; 2) Cr. Julio Augusto Pilón Pons, uruguayo, casado en primeras nupcias con Helga Schultz; y 3) Sr. Jesús García Covelo, ciudadano legal uruguayo, casado en primeras nupcias con María Cortesón domiciliados en la Av. 18 de Julio 1516 P. 8 Esc. 6, personas de mi conocimiento, mayores de edad, vecinas de esta ciudad, que por ante mí previa lectura que les hago, se ratifican en el contenido de lo firmado. Doy fe. — Montevideo, veinticinco de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — José María Vilaboa, Escribano.

8.170. — Montevideo, 31 de octubre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los Estatutos de NEXEO S. A., autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese. a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto si se solicitare; háganse desgloses y archívese. Hon. Fictos nuevos pesos 5.000.00. — Eduardo Vázquez Cruz. — Ana M. Vicentino.

La resolución fue notificada con fecha 23 de noviembre de 1984. — Ana M. Vicentino.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy cinco de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 13.19 horas e inscripta en este Registro con el Nº 1869 al Fo. 10708 del Lo. No. 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano. Al solo efecto de las publicaciones se habilitó feria Judicial Mayor. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 37209 — 1 pub.

EFESSOS S. A.

18 de Julio 1268 (Esc. 501)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Octavo Turno, se hace saber que EFESSOS S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese EFESSOS SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean estas obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio por unanimidad de componentes, podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta N$ 50:000.000.00.

Art. 4º Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores. La Asamblea podrá designar suplentes de los miembros del Directorio.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad de componentes, podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales;

D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones, fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; **G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

Art. 8º El Presidente o **Vicepresidente** indistintamente o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º **La Asamblea Ordinaria** se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que **representen el 30 o|o del capital integrado.**

Art. 10. **Se convocará por un aviso en** "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser **representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex.** Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará **con asistencia que** represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar por lo menos el 50 o|o del capital integrado.

Art. 12. **La Asamblea podrá: A) Emitir** acciones preferidas hasta el 90 o|o del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y|o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 13. **Los fundadores en forma podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones los fundadores indistintamente, tendrán las facultades del mismo.** Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a **los fundadores, a Ida Buczynski, Daniel Jablonka y Susana Estrella. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 12 de diciembre de 1983. — Mauricio Sulimovich, M. Rubinstein, Ensi Sulimovich.**

Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por los Sres. Mauricio Moisés Sulimovich Barki y Marisa Rubinstein Rener, casados entre sí en únicas nupcias y Daniel Jablonka Altmark, soltero, todos orientales, mayores de edad y de mi conocimiento, domiciliados en la Avda. 18 de Julio 1268 (Esc. 501) de esta ciudad, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede así lo otorgaron y firmaron en mi presencia.

En fe de ello, y a su **solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el doce de diciembre de mil novecientos ochenta** y tres. — **Ida Buczynski (hay un sello Ida Buczynski Knochen, Escribano Público).**

4.372. — Montevideo, 26 de julio de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de sociedad EFESSOS S. A., autorizándose por tanto su funcionamiento. **Decrétanse las** inscripciones solicitadas, **expídase testimonio**, publíquese y **comuníquese. Notifíquese** personalmente al **gestionante y** al Ministerio Público. **Háganse los desgloses** y archívese. **Honorarios fictos** (N$ 1.000.00). — **Miriam E. Méndez**, Juez. — Silvia Bértoli Vacagnaro, Actuaria.

La resolución fue notificada el día 30 de julio de 1984.

Registro Público y General de Comercio. Inscripta el día tres de agosto de mil novecientos ochenta y cuatro con el Nº 1126 al folio 6190 del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, **primero** de octubre de **mil novecientos ochenta** y cuatro. — Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

8.360. — Montevideo, 15 de noviembre de 1984. Como pide habilitación a los efectos de la publicación en el "Diario Oficial". — Jorge Echeverría, Juez. — Silvia Bértoli Cavagnaro, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 37533 — 1 pub.

CULTE S. A.

Plaza Independencia 717

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno, se hace saber que CULTE S. A. (Ficha V|305|84), solicitó aprobación e inscripción de estos estatutos:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese CULTE SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años a contar de hoy. Su domicilio en Montevideo, pudiendo tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar, elaborar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios en los ramos y anexos de alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, computación, construcción y subsidiarios, cuero, deportes, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, farmacia, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, linotipia, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalurgia, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, robots, servicios administrativos, funerarios, profesionales y técnicos, tabaco, televisión, textil, tipografía, transporte de personas, cosas, semovientes y noticias, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; D) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; E) Construir por cuenta propia o de terceros toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química o electrónica, ya sean éstas, públicas o privadas.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación del Organo Jurisdiccional competente hasta N$ 10:000.000.00 (nuevos pesos diez millones).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago **bienes o servicios; G) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; H) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.**

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % (cincuenta por ciento) del capital integrado.

Art. 11. La asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % (noventa por ciento) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el 15 % (quince por ciento), ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear y/o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Se autoriza indistintamente a los fundadores y a los señores Milton Sans, Miguel Muniagurria y Carlos Martínez para gestionar la aprobación de este estatuto e inscribir la sociedad en las oficinas pertinentes. Los firmantes solicitan la certificación notarial de sus firmas. — Montevideo, noviembre 15 de 1983. — F. D. Varela. — Roberto A. Cúneo. — J. H. Ragni.

Aníbal Malvar, Escribano. — Certifico que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas de mi conocimiento, señores Francisco Domingo Varela Berlingeri, Roberto Alfredo Cúneo Robano y Joaquín Héctor Ragni Tabares, orientales, mayores de edad y domiciliados en Plaza Independencia 717 de esta ciudad, casados en únicas nupcias respectivamente con Gadar Dermovsessian, Carmen Laura Cáceres y María Cristina Temesio, a quienes leí el documento que antecede, otorgándolo en mi presencia.

En fe de ello y a solicitud de los interesados, expido el presente que sello, signo y firmo en la ciudad de Montevideo, el quince de noviembre de mil novecientos ochenta y tres. — Signo notarial. — Aníbal Malvar. — Aníbal Mal-3.983. — Montevideo, 29 de mayo de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, a la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a los Arts. 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: Aprobar los estatutos de CULTE S. A., autorizando su funcionamiento. Inscríbanse y publíquense. comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios N$ 3.000. Habilítase la Feria Judicial Menor para las publicaciones. — Cantero de Castellano. — Maris Rivoira de Rodríguez.

Se hace constar que este Juzgado asumió competencia en estos autos el 7 de mayo de 1984; y que la providencia que antecede fue notificada a la interesada el 31 de mayo de 1984. Inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio de Montevideo, el 11 de junio de 1984 con el Nº 838 al folio 4645 v. del Libro número 1 de Estatutos.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, junio 22 de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez, Actuaria.

N$ 990.00 — 19536 — 1 pub.

AMAPCO S. A.

18 de Julio 948 (Ap. 17)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno, Dra. Ana Mª Gutiérrez G. de Sapelli, se hace saber que AMAPCO SOCIEDAD ANONIMA, ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben:

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Constitúyese AMAPCO SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º Su objeto es: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas, mercaderías, arrendamientos de bienes, obra y servicios, en los ramos y anexos de agencia de viajes, alimentación, artículos del hogar y oficina, automotriz, bar, bazar, bebidas, carne, caucho, cine, combustibles, comunicaciones, construcción y subsidiarios, cosmética, cuero, deportes, editorial, electrónica, electrotecnia, enseñanza, espectáculos, extractivas, ferretería, fotocopias, fotografía, fibras sintéticas, frutos del país, hotel, imprenta, joyería, juguetería, lana, lavadero, librería, madera, máquinas, marítimo, mecánica, medicina, metalúrgica, minería, música, óptica, papel, perfumería, pesca, plástico, prensa, propaganda, química, radio, servicios profesionales, técnicos y administrativos, tabaco, televisión, textil, trasporte nacional e internacional de personas, cosas, semovientes y noticias, tipografía, turismo, valores mobiliarios, vestimenta, veterinaria y vidrio; B) Compra, venta, arrendamiento, administración, construcción y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia; C) Construir por cuenta propia o de terceros, toda clase de obras de ingeniería civil, industrial, química y electrónica, instalaciones sanitarias, conexiones y ampliación de redes de agua y afines, ya sean éstas, obras públicas o privadas; D) Importación, exportación, representaciones, comisiones y consignaciones; E) Casa de Cambio, previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia.

Capital

Artículo 3º El capital formado con títulos de una o más acciones al portador de N$ 1.00 cada una, será de N$ 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta nuevos pesos 50:000.000.00.

Los accionistas existentes tendrán preferencia en la suscripción e integración de acciones, en proporción a sus capitales.

Directorio

Artículo 4º Tendrán de una o siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocará el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes, de la misma forma podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: A) Comprar, vender, arrendar, administrar y explotar toda clase de bienes muebles. Asimismo podrá comprar, administrar y explotar toda clase de bienes inmuebles. Para vender, hipotecar, arrendar, dar en anticresis, dar en garantía o cualquier otro tipo de gravamen sobre bienes inmuebles; B) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales, pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; C) Dar poderes generales o especiales; D) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros. En cuanto a la garantías reales requerirá, tanto para su aceptación como para su otorgamiento, el consentimiento expreso de la Asamblea; bles requerirá el consentimiento expreso de la Asamblea; E) Actuar en juicio, incluso con las facultades del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; F) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; G) Capitalizar Fondos de Reserva; H) Fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales; I) Distribuir dividendos trimestrales o semestrales provisionales a cuenta del que deba repartirse anualmente, siempre que del balance resulten utilidades realizadas; J) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social.

Art. 7º El Presidente o Vicepresidente, indistintamente, o dos directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 8º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 9º Se convocará por un aviso en el "Diario Oficial", por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 10. Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 11. La Asamblea podrá: A) Emitir acciones preferidas hasta el 90 % del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no podrá superar el 15 o|o ni la acumulación tres ejercicios; B) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; C) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar sus funciones.

Transitorio

Artículo 12. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico, hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. La sociedad podrá actuar desde hoy utilizando el aditamento "en formación". Para obtener la aprobación del estatuto, con facultad para contestar observaciones, e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y al Sr. Eusebio Narciso Caetano con C. I. 404.731. Los firmantes solicitan al Escribano actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y dos. En este estado se deja constancia que el Sr. Juan Mujica C. I. Nº 985.023-2, también está autorizado.

Raquel Revello de Baeremaecker. - Laura Revello - Claudia Revello. Certifico Que las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia previa lectura del documento que antecede, de cuyo contenido se ratificaron Raquel Revello de de Baeremaecker casada en primeras nupcias con Carlos de Baeremaecker, Laura Revello Queraltó, soltera y Stella Claudia Revello Queraltó, soltera; todas orientales, mayores de edad, domiciliadas en Avda. 18 de Julio 948 Piso 9 Apto. 17 de esta ciudad, y personas de mi conocimiento.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veinte de agosto de mil novecientos ochenta y dos. — María Elena Marrero de Carbonell, Escribana.

23.048. — Montevideo, 8 de diciembre de 1983. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de AMAPCO S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honoraios fictos N$ 2.800.00. — Ricardo Koncke Jalabert. — María Cristina Zas de Macedo.

Se deja constancia que con fecha 1º de febrero de 1984 se asumió competencia en estos autos por el Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Séptimo Turno.

La resolución fue notificada a la parte interesada con fecha 3 de setiembre de 1984.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 24 de setiembre de 1984 con el Nº 1.532 al folio 8378 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 6 de noviembre de 1984. — Esc. Alba Echeverry, Actuaria.

N$ 1.584.00 — 33816 — 1 pub.

SANTA RITA TRADING S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Cuarto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Cuatro Turno, se hace saber que SANTA RITA TRADING S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de la reforma de Estatutos que se transcribe a continuación.

Testimonio por Exhibición

"Daury Company S. A."

Acta de la

Asamblea General Extraordinaria Realizada el día 14 de noviembre de 1983

En Montevideo, a los 14 días del mes de noviembre de 1983, siendo las 11.30 horas y en el local de la calle Rincón 468, Escritorio 70, se reúne la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de la Empresa "Daury Company Sociedad Anónima". Se encuentran presentes los señores Gabriel Vieira, en representación de Héctor Raimundo, con un capital de U$S 5.000.00, con derecho a 10 votos y el doctor Raúl Doldán, en representación de Jorge Franzini, con un capital de dólares 40.000.00, con derecho a 80 votos, completando la totalidad del capital integrado a la fecha. De acuerdo al artículo 8º de los Estatutos Sociales no se efectuaron las publicaciones de convocatoria al hallarse inscripto la totalidad del capital integrado. Se deja expresa constancia de que: a) Los apoderados de los accionistas presentes no integran el Directorio de la sociedad ni tienen poder alguno, de la misma; y b) No asistió el Inspector de la Oficina de la Inspección General de Hacienda. Dado que a la Asamblea no asistió el Presidente del Directorio señor Ricardo Forcella, los accionistas presentes resuelven que el doctor Raúl Doldán presida la Asamblea y el señor Gabriel Vieira actúe como Secretario, pasándose a tratar la siguiente orden del día: 1) Reforma del Estatuto Social. 2) Aumento del Capital Social y 3) Designación de las personas encargadas de realizar dichos trámites. El Presidente pone a consideración y se resuelve por unanimidad modificar la primera cláusula del artículo 1º del Estatuto Social el que quedará redactado así.

"Artículo 1º Regida por la ley Nº 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye SANTA RITA TRADING S. A. Su plazo es de cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país". Con respecto al segundo punto se resuelve también por unanimidad aumentar el capital social por lo cual el artículo 3º del Estatuto Social quedará redactado así:

"Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 5:000.000.00 (dólares cinco millones). El Directorio podrá aumentarlo, con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 100:000.000.00".

Con respecto al tercer y último punto se resuelve, también por unanimidad, designar al doctor Raúl Doldán y al señor Gabriel Vignone, para que conjunta, separada o indistintamente, puedan realizar los trámites necesarios ante las Oficinas tanto Públicas como Privadas, quedando asimismo facultados para registrar sus firmas en las Instituciones que los solicitasen, para poder así representar a la Sociedad con su sola firma, en todo aquello que esté vinculado a la tramitación de la Reforma de los Estatutos Sociales.

Nómina del Directorio: Designado el 28 de octubre de 1983: Presidente señor Ricardo Forcella. No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión siendo las 12:00 horas. — Hay dos firmas que dicen: Raúl Doldán. — Gabriel Vieira.

Concuerda bien y fielmente con el original de su tenor que tengo a la vista. En fe de ello; a solicitud de "Daury Company S. A." y a sus efectos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a seis de diciembre de mil novecientos ochenta y tres.

El dólar tipo vndedor se cotizó el 14 de noviembre de 1983 a N$ 38.08. — Mariela González Lerena, Escribana.

Nº 5.274. — Montevideo, 25 de julio de 1984. — Vistos: El dictamen de la Inspección General de Hacienda, la conformidad del Ministerio Público y de acuerdo a lo dispuesto por los artículos 207 y 208 de la ley 13.318, se resuelve: aprobar la reforma de los estatutos de "Daury Company S. A.", la que en lo sucesivo se denominará SANTA RITA TRADING S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, efectúense desgloses y archívese. Honorarios Fictos N$ 1.500.00. — Cantero de Castellanos, Juez. — Rivoira, Actuaria.

La providencia Nº 5.274 fue notificada el día 3 de agosto de 1984. — Maris Rivoira Almenar de Rodríguez.

Inscripta en el Registro Público y General de Comercio el ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco con el Nº 207 al Folio 1.185 del Libro Nº 3 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Montevideo, catorce de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Dra. Ivonne Perelli, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 8265 — 1 pub.

COMTEX S. A.

Paysandú 935 (Piso 3)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimonoveno Turno ,se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado COMTEX S. A., solicitando la aprobación de la reforma de sus estatutos cuyo trámite se transcribe a continuación:

TESTIMONIO

COMTEX S. A.

Acta de Asamblea Nº 5

En Montevideo, a los dieciséis días del mes de diciembre de mil novecientos ochenta y tres, siendo la hora once en el local de la calle Angel Salvo número 225, se reúnen los accionistas de COMTEX S. A., en Asamblea General Extraordinaria, actuando en la presidencia el señor Roberto Gómez Mateo, no asistiendo inspector de la Inspección General de Hacienda. Habiéndose depositado con la anticipación requerida por los Estatutos Sociales 10.000 (diez mil) acciones por un valor nominal de N$ 10.000,00 (nuevos pesos diez mil), o sea el total del capital integrado, y contándose con el quórum de asistencia necesario, según consta en el Libro de Asistencia de Asambleas, por estar presente, Itabo S. A., representada por el Cr. R. Merzario, tenedora de 10.000 (diez mi)l acciones, con derecho a 10.000 (diez mil) votos, la Asamblea está en condiciones de sesionar.

Seguidamente se pone a consideración de la Asamblea el siguiente orden del día: 1) Reforma de Estatutos. 2) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta.

Al ponerse en consideración el primer punto del orden del día, el señor Roberto Gómez propone se sustituya el artículo 1º de los Estatutos Sociales por el siguiente texto:

"La sociedad tendrá duración hasta el 30 de junio de 1984. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país".

Puesta a consideración de la Asamblea dicha moción, se aprueba por unanimidad con abstención del director presente.

Se considera finalmente el segundo y último punto del orden del día y se resuelve por unanimidad designar al Cr. Rodolfo Merzario para que apruebe y firme el Acta de Asamblea.

No habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 11:15 horas. — Rodolfo Merzario. — Roberto Gómez.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y controlé, que luce al folio diecinueve del libro Actas de Directorio y Asambleas de COMTEX S. A.

En fe de ello, a solicitud de parte interesada y para la obtención de la reforma de sus estatutos, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a primero de marzo de mil novecientos ochenta y cuatro. — Martha González Casariego. Escribana.

Testimonio. — Juzgado de 19º Turno. — Expediente 1.344|84. — Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 15 de mayo de 1984. — Señor Subdirector de División, Dr. Eduardo Chavarría: No existen observaciones que formular a la presente gestión de reforma estatutaria promovida por COMTEX S. A., resuelta por los accionistas en Asamblea efectuada el 16 de diciembre de 1983, según testimonio de fojas 8, por estar acorde a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes. De los recaudos que obran a fojas 10 y 11 surge que la peticionante ha cumplido con las exigencias establecidas por los organismos fiscales y de la Seguridad Social. — Saluda a usted atentamente. — La Inspectora de Hacienda, Ma. Helena Allende de Gómez, Abogada.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 24 de mayo de 1984. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. - El Subdirector de División Sociedades Anónimas. Dr. Eduardo Chavarría. - Vº Bº. - El Inspector General de Hacienda. Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil Segundo Turno. — Nº 2.605. Señor Juez: Puede Ud. aprobar la Reforma de Estatutos que se gestiona. — Montevideo, junio 8 de 1984. — Ma. Elisa Martirena de Sapriza. Fiscal Ltdo. de lo Civil de Segundo Turno.

4.097. — Montevideo, 13 de junio de 1984. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público. Apruébase la reforma solicitada e inscríbase. Expídase testimonio, publíquese, comuníquese y oportunamente, previos los desgloses pertinentes, archívese. — Mabel Acosta. — Gladys Paiva Pacheco.

Concuerda lo testimoniado con el original de su mismo tenor que tuve a la vista y controlé y que luce de la foja diecinueve a la veinte del expediente tramitado ante este Juzgado Letrado Departamental de Decimonoveno Turno, caratulado: "COMTEX S. A. - Reforma de Estatutos" - (Ficha 625|84) haciendo constar que el auto Nº 4.097 fue notificado al interesado con fecha 15 de junio de 1984.

En fe de ello, de mandato judicial y para COMTEX S. A., expido el presente en Montevideo, a quince de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy veintidós de junio de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16·15 horas e inscripta en este Registro con el Nº 967 al folio número 5219 vto. del Libro Nº 3 de Estatutos. — Gerardo G. Marichal García, Escribano.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 23 de julio de 1984. — Gladys Paiva Pacheco, Actuaria.

N$ 810.00 — 19241 — 1 pub.

CAMBIO URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno

Reforma de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de la Capital de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó CAMBIO URUGUAY S. A. en autos Ficha V, Nº 628|984, solicitando la aprobación, inscripción y publicación de la reforma de estatutos que se transcribe.

Testimonio

CAMBIO URUGUAY S. A.

Asamblea General Extraordinaria

En Montevideo, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro, siendo las 9 horas, en el local de la calle Treinta y Tres 1329, piso tres, escritorio tres, se reúnen en Asamblea General Extraordinaria los Accionistas de CAMBIO URUGUAY S. A. Asisten al acto según consta al folio número 18 del Libro Registro de Accionistas certificado: señor Rosario José Espetrini con un Capital Integrado de nuevos pesos 27:354.067.00 (nuevos pesos veintisiete millones trescientos cincuenta y cuatro mil sesenta y siete) y votos 1:367.703. Capital autorizado: nuevos pesos 30:000.000.00 (nuevos pesos treinta millones). Se deja constancia que no asiste funcionario inspector de la Inspección General de Hacienda y no fue necesaria la publicación de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los estatutos sociales, comunicándose a la Inspección General de Hacienda el día primero de noviembre de 1984. Abierto el acto se pasa a tratar el orden del día resolviendo por unanimidad: 1) Modificar el artículo 5º de los estatutos sociales que queda así redactado: "El Capital Social será de N$ 135:000.000.00 (nuevos pesos ciento treinta y cinco millones) moneda nacional dividido en acciones de N$ 1.00 (nuevos pesos uno), cada una". "El Directorio podrá aumentarlo por unanimidad de componentes y con la aprobación de las autoridades competentes hasta N$ 250:000.000.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta millones) moneda nacional. Se autoriza indistintamente a los señores Miguel Muniagurria, Cr. Mauricio Cukier Solnica, C.I. 706.481|3 y señorita Teresa Da Silva Silva, Cédula Identidad 3:050.669|2, para realizar todas las gestiones necesarias a fin de obtener la aprobación de la Inspección y demás trámites de esta reforma con amplias facultades para aceptar o discutir las modificaciones o supresiones que le sean exigidas por las autoridades intervinientes, así como proponer textos sustitutivos. 2) Designar al accionista señor Rosario José Espetrini para firmar la presente acta de asamblea. Y no habiendo otros asuntos a tratar se levanta la sesión. — Rosario José Espetrini.

Concuerda lo testimoniado bien y fielmente con los originales de su tenor que tuve de manifiesto y lucen a folios doce y trece en el Libro Copiador Actas de Directorio y Asambleas de la empresa: CAMBIO URUGUAY S. A., debidamente certificado. En fe de ello, y para su presentación ante los Organismos Jurisdiccionales competentes, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo a veintitrés de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Mirna Mokosce de Umpiérrez, Escribana.

912. — Montevideo, marzo 5 de 1985. — Vistos: Atento a lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y de conformidad fiscal, apruébase el aumento de capital de CAMBIO URUGUAY S. A. Expídase certificado, inscríbase y publíquese. Oportunamente, háganse los desgloses y archívese. — Sara Diez de Mazzotti, Juez. — Nora A. Annunziatto, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. — Presentado hoy ocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco a las 11.45 horas e inscripta en este Registro con el Nº 215 al Folio 1.232 vuelto del Libro Nº 3 de Estatutos. — José E. Santos Bueno, Escribano.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de marzo de 1985. — Esc. Nora A. Annanziatto, Actuaria.

N$ 33.000.00 — 4304 — 1 pub.

YENMAR S. A.

Andes 1358 (Apto· 1205)

Juzgado Letrado Departamental de la Capital de Segundo Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado Departamental de Segundo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado YENMAR S. A. solicitando la aprobación e inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación.

Acta

Es aprobado por los firmantes el siguiente

Estatuto

Nombre, domicilio, plazo y objeto

Artículo 1º Se constituye con el nombre de YENMAR SOCIEDAD ANONIMA una sociedad anónima que se domiciliará en Montevideo, pudiendo establecer domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones en cualquier punto del país o del extranjero. Su plazo será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto es: a) La industrialización o comercialización de bienes y servicios, en los siguientes ramos y anexos: artículos para el hogar y oficina, textil, plásticos, metalúrgica, química, combustibles, transportes, agencias de viajes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, lavadero, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones, casas de cambio con cumplimiento previo de lo que establezcan las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia; c) Construcción, compra, venta, arrendamiento y administración de inmuebles con cumplimiento de las disposiciones legales vigentes.

Capital

Artículo 3º El capital será de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil), representado por títulos de una o más acciones al portador de N$ 10.00 cada una. El Directorio con autorización judicial podrá aumentarlo hasta la suma de N$ 50:000.000.00.

Art. 4º En la suscripción e integración de acciones los accionistas existentes tendrán preferencia en proporción a sus capitales integrados.

Directorio

Artculo 5º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, personas físicas o jurídicas, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 6º Se reunirá por convocatoria de su presidente o uno de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes, pudiendo los directores votar o ser representados por carta, telegrama colacionado, télex, cable. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo, podrá: a) comprar, vender, hipotecar, prendar, arrendar, administrar, dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o especiales y recibir u otorgar garantías personales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Actuar en juicio con las facultades generales y especiales del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando las normas necesarias, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; f) Capitalizar fondos de reserva; g) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; H) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad el Directorio podrá cambiar la forma de representación. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro, será el representante legal de la Sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria, el Balance General, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores y el destino de los resultados. La Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos el 40 o|o del capital integrado. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del artículo 5º; II) Crear o suprimir la Sindicatura y reglamentar su funcionamiento.

Art. 10. Serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, ese día se abrirá el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas legales. Sesionará con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora sesionará con los presentes. Los accionistas podrán ser representados por carta poder simple, telegrama colacionado, télex o cable.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada cien acciones darán derecho a un voto. La reforma de Estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548 será resuelta por Asamblea Extraordinaria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado.

Disposiciones Transitorias.

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por cualesquiera de los fundadores en forma indistinta; hasta que se produzca dicho nombramiento los fundadores en forma indistinta tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores, la Sra. María Cristina Alonzo indistintamente podrán gestionar la aprobación de los Estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar las inscripciones en cualquier oficina pública.

Los firmantes solicitan al Escribano Alejandra Almirati Almirati, la certificación de sus firmas. — Montevideo, veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — J. C. Molinari. — Elena R. de Molinari. — Jaime Zarucki.

Alejandra Almirati Almirati, Escribana Pública. — Certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, por las personas de mi conocimiento: José Carlos Molinari Martínez, oriental, casado en primeras nupcias con Elena Rodríguez Garbuyo, Jaime Zarucki Abramodicas, oriental, casado en primeras nupcias con Elisa Fajl Klinger y Elena Rodríguez Garbuyo, oriental, casada en primeras nupcias con José Carlos Molinari, todos mayores de edad, constituyendo domicilio en Canelones Nº 1358, quienes previa lectura que les efectué del documento que antecede, así lo otorgaron y firmaron.

En fe de ello y a solicitud de parte interesada, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de junio de mil novecientos ochenta y cuatro. — A. Almirati, Escribana.

8.549. — Montevideo, 16 de noviembre de 1984. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de YENMAR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Comuníquese con los recaudos pertinentes al Registro, expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda. Expídase testimonio de este auto, si se solicitare, háganse desgloses y archívese. — Honorarios fictos: N$ 2.500.00. — Eduardo Vázquez Cruz, Juez. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria. — La resolución fue notificada a la parte interesada el veintiuno de noviembre de mil novecientos ochenta y cuatro. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, presentado hoy, siete de diciembre de mil novecientos ochenta y cuatro a las 16:33 horas e inscripta en este Registro con el Nº 2101, al folio Nº 11.705 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo, a dieciocho de marzo de mil novecientos ochenta y cinco. — Esc. Ana M. Vicentino, Actuaria.

N$ 1.440.00 — 4929 — 1 pub.

DIARIO OFICIAL

Florida 1178 - Teléf. 90 33 71
" 91 65 83
" 91 59 25

Creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 8 de mayo de 1905 el primer número apareció el 13 de setiembre del mismo ano.

El Registro Nacional de Leyes y Decretos fue creado por Decreto del Poder Ejecutivo de fecha 12 de agosto de 1907 apareciendo el primer tomo en el año 1908.